



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 8 de marzo de 2012	Sesión No. 14

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
Desde sus curules realizan comentarios sobre diversos temas, los diputados:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	14
Pablo Escudero Morales.	14
Emilio Serrano Jiménez.	15
Víctor Manuel Castro Cosío.	15
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	15
Rodolfo Lara Lagunas.	16
Juan José Cuevas García.	16

Heliodoro Carlos Díaz Escárraga.	17
Jorge Humberto López-Portillo Basave.	17
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA	
Desde sus curules realizan comentarios respecto a la comparecencia en la sesión del 7 del presente mes, los diputados:	
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	18
Miguel Ernesto Pompa Corella.	18
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	18
Luis Enrique Mercado Sánchez.	19
Agustín Guerrero Castillo.	19
Pablo Escudero Morales.	19
Luis Enrique Mercado Sánchez.	19
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	20
Avelino Méndez Rangel.	20
Miguel Angel García Granados.	20
Oscar Saúl Castillo Andrade.	21
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	21
Luis Enrique Mercado Sánchez.	21
Juan Carlos Natale López.	22
Ignacio Téllez González.	22
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	22
Miguel Ernesto Pompa Corella.	23
Víctor Manuel Castro Cosío.	24
Kenia López Rabadán.	24
Leticia Quezada Contreras.	25
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	26

COMISIONES LEGISLATIVAS

Cuatro oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Pública; Defensa Nacional; Presupuesto y Cuenta Pública; Ciencia y Tecnología; Desarrollo Social; Equidad y Género; Educación Pública y Servicios Educativos; Especial Lucha contra la Trata de Personas; Especial Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera; de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; para la Familia; y de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. Aprobados, comuníquense. 28

MESA DIRECTIVA

Desde sus curules felicitan a quien preside la Mesa Directiva en el Día de la Mujer, los diputados:

Mary Telma Guajardo Villarreal. 30

Jesús Gerardo Cortez Mendoza. 30

ESTADO DE MEXICO

Oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 10 de noviembre de 2011, que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, dispongan la realización de una investigación en la barranca México 68, localizada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.. . . . 30

150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA

Oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 7 de febrero pasado, que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. 33

PROCESO ELECTORAL

Oficio de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, que exhorta al Instituto Federal Electoral ya los institutos electorales de las entidades federativas donde se realizarán elecciones concurrentes, a que se tomen las medidas institucionales adecuadas y fortalezcan sus mecanismos de supervisión y control para que, de manera oportuna y eficaz, impidan el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales a favor de candidatos o partidos en las próximas cam-

pañías electorales. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 34

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que informen a esta soberanía los trámites realizados a efecto de investigar las denuncias del desvío de recursos documentados del Programa de Vivienda Rural de la Secretaría de Desarrollo Social, ocurridos en el 2005 y 2006, imputables a funcionarios públicos y legisladores. Se remite al promovente, para su conocimiento. 34

ESTADO DE CHIAPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 11 de enero del presente año, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que adicione a los municipios de Tapachula, Huitla, Tuzantán, Mazatán y Huehuetán, de Chiapas, con la modificación de la fracción III del artículo 2o. del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte. Se remite al promovente, para su conocimiento. 34

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

Tres oficios de los diputados: Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Ezequiel Rétiz Gutiérrez y Angel Aguirre Herrera, con los que solicitan licencia para separarse de sus cargos de diputados por el VI distrito del estado de Sonora, XXIV distrito del Distrito Federal y el distrito VIII del estado de Guerrero, respectivamente. Aprobados, comuníquense. 36

DIPUTADOS SUPLENTES QUE SE INCORPORAN

El Presidente designa comisión que acompañe a los ciudadanos Valerio González Schcolnik y Jorge Luis Lara Aguilar, diputados federales electos en la primera circunscripción plurinominal y en el I distrito electoral del estado de Chiapas, respectivamente; en el acto de rendir su protesta de ley. 37

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen. 38

ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con el que solicita modificar el orden del día. Se autoriza. 39

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACION
Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

La diputada Silvia Fernández Martínez, presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información, y reforma los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de implementar las tecnologías dentro de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. **40**

LEY FEDERAL DE EXTINCION DE DOMINIO

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado para destinar una parte a la asistencia de las personas adultas mayores. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. **50**

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

El diputado Samuel Herrera Chávez, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para reducir los años de servicio en la pensión por jubilación de los trabajadores al servicio del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. . . **52**

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 225 y adiciona un artículo 225 Bis a la Ley General de Salud, en materia de medicamentos genéricos. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. **56**

Desde su curul la diputada María del Pilar Torre Canales, se adhiere a la iniciativa. **59**

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **59**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Herón Agustín Escobar García, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para fomentar el uso de las capacidades y la ocupación de empleos de personas jubiladas y adultos mayores. para fomen-

tar el uso de las capacidades y la ocupación de empleos de personas jubiladas y adultos mayores. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 59

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada María Guadalupe García Almanza, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Salud, con el fin de vigilar que las instituciones de salud públicas y privadas presten la atención preferencial y adecuada a las personas adultas mayores. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 63

DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

La Presidenta designa comisión que acompañe a la ciudadana Luz Mireya Franco Hernández, diputada suplente en el V distrito electoral del estado de Sonora, en el acto de rendir su protesta de ley. 67

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el capítulo de Agenda Política realizan comentarios relativos al Día Internacional de la Mujer, las diputadas:

Alma Carolina Viggiano Austria. 68

Tomasa Vives Preciado. 69

Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo. 71

María del Rosario Brindis Alvarez. 72

Laura Itzel Castillo Juárez, quien solicita minuto de silencio. 73

María del Pilar Torre Canales. 74

María Guadalupe García Almanza. 75

PROGRAMAS SOCIALES

En el capítulo de Agenda Política se refieren al uso de los recursos federales en programas sociales, en una primera ronda los diputados:

Felipe Solís Acero. 77

José Francisco Javier Landero Gutiérrez. 78

Martín García Avilés. 79

Juan Gerardo Flores Ramírez. 80

Juan Enrique Ibarra Pedroza.....	81
Laura Arizmendi Campos.....	82
Para la segunda ronda de participaciones, participan los diputados:	
María Guadalupe García Almanza.	83
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	84
Rodrigo Pérez-Alonso González.....	85
Víctor Manuel Castro Cosío.....	86
Agustín Carlos Castilla Marroquín.	87
María Esther de Jesús Scherman Leño.	88
CONSTITUCION DE CADIZ	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una sesión solemne para conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Cádiz. Aprobado, comuníquese.....	89
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
La Presidenta en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite.	91
Desde sus curules solicitan posponer sus iniciativas los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	94
Miguel Angel García Granados.	94
Pedro Avila Nevárez.....	95
CLAUSURA Y CITATORIO.....	96
RESUMEN DE ACTIVIDADES.....	97
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	99
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	102
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.....	105

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 8 de marzo de 2012, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 287 diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 10:43 horas): Se abre la sesión. Antes, permítanme compañeras y compañeros diputados, llegar al orden del día, y en el orden del día les daré la palabra a los diputados que lo han solicitado. Algunos la solicitan incluso antes de que se abra la sesión; dejen, primero instalo.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 8 de marzo de 2012.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política.

De la Comisión Nacional del Agua

Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la Barranca México 68 y su conservación ambiental.

Del Gobierno del Distrito Federal

Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla.

De la Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León

Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para impedir el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales a favor de candidatos o partidos en las campañas electorales.

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Con la que remite contestación a proposición con punto de acuerdo presentada por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año, sobre los trámites e investigación de las denuncias de desvíos de recursos del Programa de Vivienda Rural de la Sedesol.

De la Secretaría de Gobernación

Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año.

Solicitudes de licencia

De los diputados Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Ezequiel Rétiz Gutiérrez y Ángel Aguirre Herrera.

Toma de protesta

De los diputados Valerio González Schcolnik y Jorge Luis Lara Aguilar.

Minuta

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Turno a Comisión)

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Agenda política

Comentarios relativos al Día Internacional de la Mujer, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Comentarios relativos al uso de los recursos federales en programas sociales, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo de la diputada Yolanda De la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Jorge Herrera Martínez, Adriana Sarur Torre, Rodrigo Pérez-Alonso González y Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, a cargo del diputado Alejandro Del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kah-

wagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6°, 9° y 10 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Omar Fayad Meneses y Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. de Lourdes Reynoso Femat, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 225 y adiciona un artículo 225 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Al-

berto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información y reforma los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Silvia Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, a cargo del diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados Eduardo Mendoza Arellano y Eduardo Alonso Bailey Elizondo, de los Grupos Parlamentarios de los

Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Mártires del 68, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o., 104 y 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 111 y adiciona un artículo 8 ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 357 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4º del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 217 Bis al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Araceli Tirado Gálvez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Reyna Araceli Tirado Gálvez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos mayores de 65 años, residentes en zonas indígenas, zonas rurales y zonas marginadas de la República Mexicana, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 215 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Esther Terán Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marcela Vieyra Alamilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el “Día del Niño por Nacer”, suscrita por los diputados María Joann Novoa Mossberger, Paz Gutiérrez Cortina y Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el bicentenario de la Constitución de Cádiz, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para crear un Grupo de Trabajo Plural, para dar seguimiento y supervisar el ejercicio del gasto de los recursos destinados al Programa Integral para la Atención de la Sequía en zonas de desastre, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la SRE y de la SHCP, a crear un Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores Migrantes, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, establezca la creación del Fondo emergente y compensatorio, para municipios afectados por la disminución presupuestal del Fondo III, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del DF, para que deje sin efecto el Decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para resolver sobre los puntos de acuerdo en los que se tratan cuestiones relacionadas a los presuntos vínculos de diversos funcionarios

estatales con organizaciones criminales en el país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para comisionar a un grupo de diputados a efecto de que realicen una visita a las instalaciones donde se construye el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el día lunes 12 de marzo del presente año, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, emita la Norma Oficial Mexicana para el caudal ecológico, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se considere la exención del pago del ISR y del IETU a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería a partir del ejercicio fiscal 2012, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a las secretarías y dependencias competentes, suscriban y ratifiquen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en materia de maternidad, a cargo de los diputados Enoé Margarita Uranga Muñoz y Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la invasión de particulares en predios que se presumen son propiedad de la CFE en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, a cargo del diputado Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la necesidad de fortalecer la relación de amistad con Corea del Sur y establecer un vuelo de Corea a México, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Efemérides

Relativa a la conmemoración al Día Internacional de la Mujer, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Han solicitado la palabra varios legisladores. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente, le agradezco la gentileza. No es el momento, habrá un debate político, pero felicito a todas nuestras compañeras que se encuentran en esta sala, por celebrarse hoy el Día de la Mujer.

Quiero tratar con brevedad un asunto de la mayor trascendencia; citó usted hace pocos días a los presidentes de las comisiones; por distintas razones muy pocos asistieron.

No pudo establecerse un mecanismo que permita hacer expedita la aprobación de los dictámenes que están en curso; hay dificultades mayores para que haya quórum en las comisiones; la Dirección de Servicios Parlamentarios ha estado insistiendo en que aumente el número de dictámenes, pero aquí nos enfrentamos a un problema todavía mayor, poco ganamos con que las estadísticas arrojen que esta Legislatura o este periodo de sesiones adoptó un número razonablemente alto de dictámenes.

Tenemos que evitar la morralla legislativa; ésta Cámara no está hecha para pleitos de barandilla, como los que seguramente vamos a escenificar dentro de un momento ni para estadísticas formales.

Quiero hacer una propuesta concreta y espero una respuesta de la Presidencia; hay iniciativas ya dictaminadas en las comisiones. De acuerdo con los términos del Reglamento, le rogaría a la Presidencia que aceptara hacer un exhorto a los presidentes de las comisiones para que envíen al pleno las iniciativas ya dictaminadas.

Nosotros nos las agenciamos en la comisión que presido, aún en ausencia de quórum, para que nos firmen los miembros de la comisión, pero creo que la solución de raíz es que envíen al pleno, las comisiones, los dictámenes que ya estén elaborados, para que el pleno tome la decisión, para que se haga la jerarquización con la intervención de los grupos parlamentarios y de sus coordinaciones.

Me preocupan, sobre todo —quiero terminar, presidente, agradeciéndole la gentileza del tiempo—, los de la Comisión de Puntos Constitucionales. No cabe la menor duda de que las decisiones más importantes se refieren a la Constitución, a la ley de leyes.

En lo personal, tengo tres iniciativas de reforma constitucional que están aquí; dos dictaminadas y una en estado de predictamen; la primera de ellas tiene ocho meses dictaminada.

Creo que tendríamos un muy buen final de periodo de sesiones, presidente y honraría a la Mesa Directiva, si ustedes hacen un exhorto a los presidentes de las comisiones para enviar las ya dictaminadas.

Me comprometo, por lo que hace a la de Relaciones Exteriores, que la que tenemos en predictamen la enviaríamos a más tardar en 15 días. Ésa es la solución a los problemas; si no, vamos a perder el tiempo en dimes y diretes.

Muchos escándalos y poca legislación sustantiva. Ése no puede ser nuestro lema, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente, muy breve. Presidente, me imagino que usted nos dará cuenta en unos momentos de la queja que votamos el día de ayer en el pleno, si está por enviarse o ya se envió.

Adicionalmente a eso, presidente, hace falta saber las respuestas a las preguntas que hicimos; quisiera pedirle que la Secretaría General nos ayudara con la versión estenográfica del día de ayer, que se hiciera una batería de las preguntas que se le hicieron y que éstas sean remitidas también al Poder Ejecutivo.

El ejercicio republicano de la rendición de cuentas no se dio ayer, está inconcluso y tiene que darse.

Hay preguntas muy importantes de todos los grupos parlamentarios, y para que usted nos oriente cómo hay que ha-

(A las 10:46 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 291 diputadas y diputados)

cer ese trámite para poder tener una respuesta puntual a cada una de las preguntas. Es la primera parte.

La segunda parte, presidente, compañeros diputados de diferentes grupos parlamentarios, del PRI César Augusto, Armando Ríos Piter, Agustín Guerrero, nos han solicitado que el día lunes vayamos a hacer una revisión a este Instituto Nacional de Medicina Genómica, que está ahí en Tlalpan, que está aventado con una inversión de 2 mil millones de pesos.

Le pediría que por su conducto pudiera hablar con el secretario de Gobernación, para que se nos dieran todas las facilidades el día lunes, que estemos en esa obra, que podamos entrar a revisarla, que alguien nos acompañe, que nos dé información, que nos digan qué sucede y que inclusive, podamos buscar la solución entre todos. Es cuanto, señor presidente. Gracias por la atención a estos puntos.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Dos cosas; una, nos hicieron favor de entregarnos casi a todos un botón que dice: ponte en mis zapatos. Ojalá y un día logremos los diputados, esta Cámara de Diputados, logremos que tengan zapatos todas las mexicanas, porque hay regiones donde ni los conocen.

Por otra parte, ante usted dije que en cada sesión iba a pedir justicia para el caso de la Guardería ABC; quiero informarle que antier, martes, me hizo favor de llamarme —antier— la subprocuradora Victoria Pacheco Jiménez, para decirme que ya llamaron a comparecer a tres de los intocables.

Le pedí que me lo dé por escrito para ver quiénes ya asistieron a comparecer, y en el momento en que me lo diga, voy a dar a conocer a los medios de comunicación quiénes ya comparecieron por la tragedia ocurrida en la Guardería ABC. Era la información que quería transmitir, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Diputado Víctor Manuel Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sabedores de la crisis por la

que atraviesa la educación nacional y entendiendo la responsabilidad de todos los sectores involucrados, quiero expresar en este pleno mi total desacuerdo con la propaganda que se viene haciendo en contra del magisterio nacional.

Es inadmisibles que se siga culpando a los docentes de este país del deterioro educativo; no dudo que haya parte importante de autocrítica, pero de eso a admitir que los docentes de este país, sin excepción, son corruptos y flojos, me parece un despropósito. Hoy se han sumado algunos intelectuales progresistas a esa campaña que ha generado en contra del magisterio nacional la película que descontextualiza la realidad educativa nacional, llamada De panzazo.

Creo que lejos de culpar al magisterio de este deterioro educativo tendremos que aportar mucho más para analizar de manera integral lo que está ocurriendo en el sistema educativo del país, que efectivamente pasa por un momento de crisis. Pero de eso, a decir que el magisterio es el único responsable, me parece totalmente y absolutamente fuera de la realidad.

Es dejar a los maestros de la sierra, a los maestros del norte —que están haciendo un esfuerzo por impulsar la cultura—, a los maestros que tienen cuatro o cinco grados en un solo grupo. No es posible que se siga aceptando que en este país los trabajadores de la educación son los responsables de la crisis educativa.

Por eso, señor presidente, elevo mi enérgica protesta ante quienes están responsabilizando al magisterio nacional y atacando a la educación pública; lejos de fortalecerla, lejos de analizar de manera integral ésta, hay frivolidades y un ataque sistemático a la educación pública.

Por eso aquí el día de hoy, en desagravio del magisterio nacional, dejo mi humilde protesta contra este ataque al magisterio de mi país.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor diputado. Diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Gracias, presidente. También quiero felicitar a todas las mujeres de esta Cámara, a las compañeras diputadas y a todas las compañeras que trabajan en los distintos servicios de la Cámara de Diputados y a todas las mujeres de México, presidente.

Creo que sin ser retórico, el día de las mujeres debiera ser o debiera consistir en celebrarlo todos los días y en todos los momentos de nuestra existencia. No quiero seguir ocupándome de ello, solamente felicitar a las mujeres de nuestro país para que todos los días sean el Día de la Mujer.

Quiero preguntarle, presidente, sobre dos temas; el primero, que ya en otra ocasión le he insistido, tiene que ver con el acuerdo sobre yacimientos transfronterizos. Saber si ya tenemos algún tipo de respuesta por parte de la autoridad competente para que, en su momento, discutamos con amplitud el tema del acuerdo sobre yacimientos transfronterizos en materia de hidrocarburos entre México y los Estados Unidos de América.

Me parece que es importantísimo que tengamos a la brevedad esa información las diputadas y los diputados.

Luego, quisiera también preguntarle respecto a lo del día de ayer, presidente, qué es lo que vamos a hacer; si solamente a plantear la queja que autorizó el pleno, en los términos del artículo 126 del Reglamento de la Cámara respecto al secretario de la Función Pública, o si también vamos a emprender otro tipo de acciones. Me refiero, en concreto, a la viabilidad o a la posibilidad de que se promueva juicio político en contra de este funcionario; si ya solicitó a la Dirección Jurídica de esta Cámara que se explore esa posibilidad. Ésas son mis preguntas, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Rodolfo Lara Lagunas.

El diputado Rodolfo Lara Lagunas (desde la curul): El 13 de septiembre se firmó en la Secretaría de Gobernación un acuerdo entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el gobierno, en donde se comprometían a que se iban a iniciar algunas acciones para liberar a 12 electricistas presos y darles trabajo a quienes no fueron liquidados. Ya estamos a casi seis meses y no hay visos de que se cumpla ninguna de estas acciones.

Hoy precisamente mujeres electricistas sacan un desplegado nacional y ahí nos informan de cómo ha habido hasta suicidios, divorcios, hijos que dejan de estudiar, precisamente porque ya casi a dos años de este golpe, del que se suponía iba a ser el presidente del empleo, no se está cumpliendo con ese acuerdo.

Le pediría, presidente, que en su posición de ser el presidente de esta Cámara, sea el intermediario ante Goberna-

ción para que se cumpla con lo que ya se acordó. Esto nos muestra además a todos, que no hay voluntad política de este régimen de cumplir con las promesas que hacen.

Aquí quiero destacar que es falso que la sociedad esté presionando a la Cámara de Diputados para que se den en leyes las famosas reformas estructurales; es falso que el pueblo de México quiera una reforma laboral que atente contra los trabajadores; es falso que el pueblo de México quiera una reforma energética para que se venda Pemex.

Quisiera que los diputados panistas, que han estado constantemente afirmando estas mentiras, ahorita se sumaran para exigirle a Calderón y al secretario de Gobernación, cumplan con el acuerdo del 13 de septiembre. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, señor diputado. El diputado Juan José Cuevas García.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Quiero, en primer lugar, dar una felicitación a todas las mujeres mexicanas hoy en su día; sumarme a todos los buenos deseos de cada uno de los compañeros que me antecedieron en la palabra.

Pero sí quiero también, a la vez, tocar el punto con respecto a unas declaraciones que me tocó escuchar del compañero Enrique Peña Nieto. Veo con lástima cómo comenta él que aquí el Partido Acción Nacional está rompiendo quórum; sin embargo, el día de hoy, como muchos días más, me toca ver al momento en que se cierra el tablero que hay más de 60 diputados del PRI que no asistieron.

No es posible que esté argumentando una cosa que no es cierta y lástima del comentario que hizo el compañero a la reforma laboral, porque el PAN siempre ha estado preocupado porque se lleven a cabo todas las reformas que necesita el país y es lamentable que diga que a la reforma laboral no le ha entrado el PAN, que no quiere lo mejor para los mexicanos.

Puedo hacer énfasis en las mujeres el día de hoy; no es posible que la mujer que quiera trabajar perciba menos salario, tenga más horas de trabajo y sin embargo, no quieren aprobar las reformas que le hacen falta al país, entre ellas la laboral.

Reto a Peña Nieto, para que todos sus diputados del PRI en verdad le entren a aprobar todas las iniciativas que le hacen falta al país.

Diputado presidente, como siempre muy agradecido y a sus órdenes.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Diputado Heliodoro Díaz Escárrega.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero llamar la atención de mis compañeras y compañeros diputados, porque como diputado del estado de Oaxaca, me preocupa la situación que se registra en mi entidad: conflictos de todos los días, bloqueos, inconformidades, problemas que nadie resuelve, violaciones al marco de la ley, sin que se aplique la misma, plantean para el estado de Oaxaca condiciones que lo ponen en la ruta de la falta de gobernabilidad.

El gabinete del gobierno del estado hace lo que quiere, cada quien jala por su lado, no hay orden, producto de la composición con la que se integró este gabinete de coalición.

Por eso me permito llamar la atención, porque los bloqueos y la falta de seguridad y de gobernabilidad en mi estado pueden apuntar a una solución que repita capítulos que nadie quiere; por eso me permito, señor presidente, hacer un respetuoso llamado al gobernador del estado para que apoyado en el bono democrático que la ciudadanía le dio en su elección, actúe con valor y firmeza y ponga orden; primero, en su gabinete y atienda las inconformidades múltiples que se registran en la entidad, que lime asperezas con la federación, que ya deje de manipular los recursos públicos y haya obra en mi estado.

Finalmente, lo exhorto para que convoque a un pacto social que le dé condiciones de tranquilidad y gobernabilidad al estado y asegure un proceso electoral en condiciones democráticas y participativas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor diputado. Diputado Jorge Humberto López-Portillo.

El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (desde la curul): Buenos días, señor presidente; buenos días,

compañeros. Desde esta honorable Cámara de Diputados un saludo a las mujeres en su día, pero particularmente a las mujeres migrantes, aquellas que están más allá de nuestras fronteras y aquellas, que siendo de Centro y Sudamérica viven en nuestro país, porque el esfuerzo que hacen por salir adelante se les reconozca y en particular porque esta soberanía les reconozca la igualdad, vivan donde vivan, el derecho que tienen a participar y a ser escuchadas en política, en particular para la plenitud del ejercicio del voto. Muchas gracias, y un saludo a nuestros paisanos.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, compañeros diputados. El próximo martes la Mesa Directiva analizará la propuesta que ha hecho el diputado Porfirio Muñoz Ledo para poder suscribir, en su conjunto la Mesa, un exhorto a las Presidencias de las comisiones para que nos envíen los dictámenes que ya tienen en su poder elaborados y poderlos agendar para la discusión de este pleno.

Informo que a pesar de que hemos solicitado el convenio que se firmó por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Energía, no nos ha sido enviado de manera oficial.

Hoy mismo haremos un nuevo exhorto y extrañamiento a las autoridades para que nos haga llegar este documento, que es muy importante para su análisis en esta Cámara de Diputados.

El día de ayer, una vez votado por el pleno la queja ante el titular del Poder Ejecutivo, se firmó por la Presidencia de la Mesa Directiva y fue enviada al titular del Poder Ejecutivo, junto con la versión estenográfica completa, íntegra, tanto de las preguntas como de las respuestas que hubo de parte del secretario.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Termino y ahorita le doy la palabra, diputado, con todo gusto.

Vamos a hablar ante la Secretaría de Gobernación para ver el trámite que tiene la solicitud que nos ha hecho el diputado Rodolfo Lara Lagunas y poder informarle, en su momento, señor diputado. Sí, diputado Pérez Cuevas.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO
DE LA FUNCION PUBLICA

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para hacer una denuncia expresa a la conducción de la sesión el día de ayer, presidente, porque desde el inicio en que había una serie de peticiones de la bancada del PAN para poder participar, éstas fueron omitidas.

También por la conducción, cuando el vicepresidente del PRI lleva la conducción de la sesión a todas luces parcial, exigimos, presidente, que se esté más al tanto para que entonces haya el equilibrio que corresponde.

Además, pedir un estudio jurídico sobre la decisión que han tomado, de la queja, que sin duda es facultad de la Cámara de Diputados, pero que habrá que ver si reúne los requisitos jurídicos de la cantidad de diputados necesarios para poder ser válido.

A nombre de la bancada del PAN, diré, presidente y diré, señores diputados, que el PAN no será tapadera de nadie, absolutamente de nadie en ningún nivel ni orden de gobierno; aquel que se corrompe, aquel que usa los recursos públicos, aquel que violenta la ley merece la pena de cárcel y la pena administrativa, cuando se le demuestre que se corrompió y cuando se le demuestre que cometió una falta, sea del partido que sea, sea del orden o nivel de gobierno que sea, y bajo esa circunstancia la bancada de Acción Nacional exigirá cuentas claras sobre cada tema, porque no son los juicios sumarios de los señores diputados los que puedan decir quién es responsable de una conducta o no, serán las autoridades, nosotros respetaremos.

El que es corrupto, que se vaya a la cárcel, sea del partido que sea, pero nosotros exigimos pruebas, que las autoridades investiguen cómo en el caso de otros pendientes que hay en las entidades federativas y en los municipios, de los cuales velaremos permanentemente porque se dé seguimiento.

Aprovecho para pedir, se han pedido comisiones de investigación sobre algunos temas pendientes, presidente, ojalá valdría la pena revisarlos. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Pompa Corella.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente, nada más felicitar a todos el día de ayer por la actitud que mostramos quienes estuvimos presentes, y a quienes nos interesó seguir de cerca la comparecencia del funcionario que tuvimos.

Qué lamentable que el señor Pérez Cuevas se haya ausentado y este discurso o esta pieza de oratoria, con la que pretende seguir engañando al pueblo de México, lo hubiera dado ayer, en presencia del funcionario a quien ahora defiende con tanta vehemencia.

Nada más les pido a los del PAN que sean congruentes; quienes se ausentaron en mayor número fueron ellos y la decisión se votó por quienes sí tuvimos el interés de estar aquí presentes. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, simplemente para reivindicar la conducción correcta del día de ayer, tanto del presidente como del vicepresidente de la Mesa Directiva; es falso que esta Cámara de Diputados, el pleno el día de ayer haya realizado un juicio sumario, lo que simplemente se hizo el día de ayer fue, ante los hechos y ante la escasa respuesta o nula respuesta o inadecuada respuesta del secretario de la Función Pública, aplicar la hipótesis normativa prevista en el artículo 126 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desgraciadamente el secretario de la Función Pública, el día de ayer en su comparecencia, no dio respuesta puntual a las diputadas y a los diputados que hicieron uso de la palabra, que intervinieron en la tribuna y esto desde luego actualiza el supuesto normativo del artículo 126 del Reglamento.

El día de ayer había quórum, no procedía la votación nominal que pedían los diputados del Partido Acción Nacional, porque no estábamos en ninguno de los extremos del Reglamento de la Cámara de Diputados; entonces, creo que actuamos el día de ayer con corrección, sin hacer juicios sumarios, actualizando solamente las hipótesis normativas del Reglamento y reivindicó la conducción, tanto suya como del vicepresidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Luis Enrique Mercado.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente, simplemente para denunciar la conducción parcial que se tuvo ayer de la sesión cuando estaba a cargo el vicepresidente, el diputado Jesús María Rodríguez Hernández.

En reiteradas ocasiones le pedí la palabra, durante varios minutos tuve la mano levantada, le pedí la palabra; le concedió la palabra a diputados del PRD, a diputados del PRI y no me concedió la palabra, y lo que yo quería decir es que en ese momento que él quería citar una votación no había quórum, presidente.

Pediría que se haga un recuento de cuantos diputados estábamos en el salón de sesiones cuando ayer se votó la decisión que se votó; fue una decisión que se votó sin quórum y el diputado fue totalmente parcial, porque se negó a concederme el uso de la palabra.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Agustín Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Muy buenos días, diputado presidente. También quisiera hacer un reconocimiento a la conducción del día de ayer; en esta sesión, tanto del diputado Guadalupe Acosta Naranjo como del diputado José María Rodríguez, en su momento, porque hubo la percepción de la inmensa mayoría de quienes participamos ayer en esta comparecencia de que el secretario de la Función Pública vino solamente, como se dice popularmente, a escurrir el bulto.

A los cuestionamientos de prácticamente de todos los grupos parlamentarios lo único que había eran respuestas evasivas; traía un librito que prácticamente nos leyó la mitad de él, donde terminaban sus cuatro minutos ponía un separador, volvían a empezar otros cuatro minutos reiniciaba la lectura donde se había quedado y evidentemente hubo un momento en que eso ya no se le toleró.

De tal manera que la decisión que se puso a consideración del pleno, con fundamento en el Reglamento de la Cámara, de expresar una queja al titular del Ejecutivo federal por la conducta del servidor público que estuvo el día de ayer aquí con nosotros, me parece que fue correcta y fue bien conducida por la Mesa Directiva ese momento.

Había quórum y los medios de comunicación, prácticamente todos, hoy dan cuenta de que en ese momento cuan-

do se estaba haciendo esta propuesta por parte del diputado Armando Ríos Piter, de aplicar el artículo 126 del Reglamento, solamente había ocho diputados de Acción Nacional presentes en el pleno, pero evidentemente no es responsabilidad del resto de los grupos parlamentarios el que el PAN haya dejado solo al secretario de la Función Pública.

Había quórum y así se tomó esa decisión, como otras que se han tomado en otro momento que también son contrarias a algún grupo parlamentario, pero así es la democracia, se debe de entender; si tanto les interesaba que se diera un cauce distinto, hubieran estado presentes en la sesión el día de ayer.

Entonces, reconocerles la conducción de la sesión del día de ayer a ustedes dos, y finalmente, como todos los demás compañeros, desearles lo mejor a las mujeres de nuestro país y del mundo, este día y los demás días del año. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido, reconocer la conducción; cuando el diputado Mercado pidió la palabra el trámite estaba turnado y la confusión que existió fue porque la compañera diputada del PAN, secretaria, no quiso acatar la instrucción que en ese momento el presidente le estaba dando, e hizo tiempo y prestó a que hubiera una confusión.

El trámite estaba dictado perfectamente y derivado de la conducción de la secretaria fue la confusión con el diputado Mercado. Reconocer el trabajo que se hizo ayer y nada más que eso. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Luis Enrique Mercado.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Para alusiones. La verdad es que no es exacto lo que dice el diputado Escudero; ayer cuando pedí el uso de la palabra, el diputado a cargo de la Mesa, el vicepresidente, le concedió tres veces el uso de la palabra al licenciado Fernández Noroña y tres veces el uso de la palabra al diputado Ríos Piter y yo la había pedido antes que cualquiera de los dos.

Entonces, no hay una conducción exacta, no hay una conducción objetiva, fue una conducción parcial destinada a no concederme el uso de la palabra, porque sabía que lo que le iba a pedir era recuento de quórum, y ésa fue una manipulación que hizo el vicepresidente, de la conducción de la asamblea de ayer.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Mal podría opinar fundadamente sobre lo que ocurrió en una sesión en la que no estuve, por razones de salud. Pero sí quiero decir que me es muy claro por los medios y por lo que oigo, que éste se puede convertir en un pleito de comadres.

Me pregunto, constitucionalmente, ¿quién va a sancionar las graves violaciones que se detectaron y a las cuales se refirieron los diputados? ¿Nos vamos a quejar o ya se quejó la Cámara ante el Ejecutivo por el silencio y las omisiones de un encubridor?

El señor que estuvo aquí no es sino un funcionario según designado por el Ejecutivo, que vino como encubridor. Ése no es el problema; el problema es quién tiene la capacidad de sancionar los peculados, las faltas contra el patrimonio de la nación.

En el diseño de la reforma del Estado —perdón—, la Auditoría Superior de la Federación o corte de cuentas debe estar dotada de capacidad coercitiva.

Hago un llamado a los diputados, ¿realmente estamos cumpliendo nuestra función quejándonos por las omisiones de un encubridor incompetente, o nosotros somos responsables, constitucionalmente, de sancionar o denunciar las graves faltas que se cometieron? Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
diputado Avelino Márquez. Avelino Méndez, discúlpeme usted, señor diputado.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Con su permiso, señor presidente, me habían puesto otros nombres, pero en fin.

Mire, señor presidente y a todo el Congreso y a la audiencia que ve el Canal del Congreso, lo que hizo ayer el PAN,

lo que está haciendo ahorita el PAN no es otra cosa que evadir el fondo del debate; el debate de fondo es que todas las irregularidades que presentaron ayer los diputados, en esta Cámara, no fueron respondidas por el titular de la Función Pública, que vino aquí a querer lucirse, sin contestar nada. Ése es el fondo.

Hoyo quieren presentar un asunto de forma, que además se respetó ese Reglamento que todos aprobamos y que hoy viene a hacer un ruido innecesario, que le quita la seriedad a este Congreso.

Por otro lado, ayer lo que hicieron ustedes fue dejar solo a su secretario; no estuvieron y lo deben reconocer. No estuvieron en el debate, lo dejaron solo. La defensa o disquisición que hicieron de su secretario fue absolutamente nula, ustedes son los responsables y lo único que se hizo fue acatar el Reglamento.

Hoy no vengan a quejarse, porque hoy muchos de los que están aquí ayer no estuvieron, y Pérez Cuevas —que ya se especializó en defender lo indefendible—, hoy está tratando otra vez de meter un debate que es innecesario.

Insisto, ayer el secretario de la Función Pública no aclaró ninguna de las dudas fundadas y motivadas que se presentaron en esta Cámara de Diputados, y por tanto, el documento que se envió está perfectamente justificado.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Miguel Ángel García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, presidente. Creo, en principio, que las intervenciones de los compañeros diputados que han venido haciendo un reconocimiento a la conducción de la Mesa Directiva están en lo cierto.

Creo que en honor a la verdad deberá reconocerse que la intervención del diputado Ramírez Mercado, y hay que reconocerlo —soy de los que siempre está atento al desarrollo de la sesión—, fue precisamente solicitada y levantada la mano hasta después de que se había tomado la decisión de emitir el documento o la queja; ya había solicitado su intervención precisamente el diputado Ríos Piter y ya había sido sometido a votación.

Fue entonces cuando se observó la decisión de Ramírez Mercado —del diputado Ramírez Mercado— de pedir la palabra para aducir o alegar que se estableciera la votación

en tablero electrónico, en razón de que según su apreciación no había quórum.

En lo personal reconozco también que físicamente no había quórum, pero también reconozco —como lo hemos dicho en otras ocasiones— que el Reglamento establece claramente que solamente cuando tiene que haber una votación es cuando debe determinarse si hay quórum o no.

En este sentido, espero que la ausencia que se da con mucha naturalidad de este recinto vaya quedando enterrada en el olvido y que asumamos, conforme se acerca el fin de este periodo ordinario, una mayor responsabilidad para no movernos de nuestros lugares y estar atentos a lo que se esté discutiendo y analizando en el seno de este Parlamento, de tal forma que no aduzcamos posteriormente o que no argumentemos situaciones que se dan con falta de oportunidad.

Es el caso y lo digo con franqueza, de lo que pasó con la intervención solicitada por el diputado Ramírez Mercado, muy posterior al hecho de haber sido votado por esta soberanía la emisión de la queja respectiva. Ojalá que no vayan a tronar otra vez el quórum hoy.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Óscar Castillo Andrade.

El diputado Óscar Saúl Castillo Andrade (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. A nombre de la bancada del Partido Acción Nacional hacemos un llamado enérgico al Partido Revolucionario Institucional y a su candidato Peña Nieto, para que saque las manos de esta Cámara de los Diputados.

El día de ayer se atrevió a definir al PAN como irresponsable; le hacemos un llamado para que dé la instrucción a su bancada para que aprobemos las reformas que están pendientes: la reforma laboral, la reforma de lavado de dinero, la de Seguridad Nacional.

La pregunta, señor presidente y la pregunta, señoras y señores diputados, ¿cuántos había aquí en este recinto del Partido Revolucionario Institucional? ¿Cuántos había del Partido de la Revolución Democrática? Porque no había quórum; el PRI y sus aliados solos dan el quórum. No lo tenían.

Exigimos que Peña Nieto saque las manos de esta Cámara de Diputados. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul). Presidente, nada más un poco para llamar al orden de la sesión. Lo de ayer ya sucedió, ya está votado, ya quedó en evidencia que el secretario de la Función Pública es un encubridor de una cueva de ladrones, como ha sido este gobierno.

Pido que ya demos inicio a la sesión y que asuman sus culpas los panistas y que asuma su culpa el secretario de la Función Pública y por consiguiente, Felipe Calderón. Ya demos vuelta a la hoja, lo que pasó, pasó y podemos iniciar la sesión con el tema de hoy, que son las mujeres. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas. Pérez Cuevas ya no. Diputado Luis Enrique Mercado.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Señor presidente, se ha dicho que pedí el uso de la palabra después de que se había agotado el trámite de votación; le pido que se revise y se lea la versión estenográfica en este momento para que se vea cuándo pedí el uso de la palabra y cómo reaccionó el presidente que estaba conduciendo la Mesa. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Juan Carlos Natale López. Perdón, ¿qué se lea la versión estenográfica? Perdón. Sonido, por favor, en la curul del diputado.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Que se lea, por favor, ahorita, la versión estenográfica, en el último momento de la sesión de ayer, para que se vea exactamente cuándo fue la petición de palabra de mi parte, y cómo el presidente en turno ignoró esa petición y le dio la palabra a otros diputados, y después fue posterior cuando hizo la votación.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Continuaré con la lista de oradores y veré que provean la versión estenográfica; la voy a mandar traer, para poder leerla. Por favor hágannos llegar la versión estenográfica en la parte final.

En tanto la traen continuarán los compañeros. Juan Carlos Natale López.

El diputado Juan Carlos Natale López (desde la curul): Presidente, sólo para exigirles, no nada más pedirle al Partido Acción Nacional, que si van a tener la seguridad y la exigencia de pedirnos que se aprueben reformas, primero que estén todos en la sesión y que voten y que no nada más estén presentes, que voten y que no rompan el quórum, porque ellos son los primeros en romper el quórum y en estar presentes y no votar y romper con el Reglamento. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La Secretaría, si tiene la versión estenográfica, para que lea la parte que está indicando el diputado Mercado.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: *El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El diputado Ríos Piter, por favor.*

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Yo le pediría, y creo que es a partir de un planteamiento muy claro, muy concreto que nos da el Reglamento, que esto lo ponga a consideración de la asamblea, de tal manera que podamos desahogar el 126, que es muy claro, pedirle al presidente que envíe una queja al titular del Poder Ejecutivo porque su secretario no se ha dignado respondernos prácticamente nada de lo que le hemos preguntado el día de hoy.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Compañeras diputadas, compañeros diputados, he escuchado con toda atención el desarrollo de la comparecencia y desde luego que al igual que cada uno de ustedes, tengo mi propia opinión del resultado que hasta este momento nos ha aportado.

Igualmente con toda atención y respeto, he escuchado la propuesta del diputado Armando Ríos Piter, misma que hago propia de la Presidencia y en los términos del artículo 143 del Reglamento, someto a la decisión del pleno la resolución tanto de acudir en los términos del artículo 126 del Reglamento en queja ante el titular del Poder Ejecutivo y en consecuencia, de dar por cancelada la presente comparecencia. Sírvase la Secretaría hacer la consulta correspondiente.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente, le pido la palabra.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Consulte al pleno por favor, la Secretaría que haga la consulta al pleno.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza dar por concluida la comparecencia.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Son dos preguntas. La primera es si el pleno autoriza a la Presidencia acudir en queja ante el titular del Poder Ejecutivo y en consecuencia dar por cancelada la presente comparecencia.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Se consulta a la asamblea, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, si aceptan la propuesta de que se envíe la queja al presidente, al jefe del Ejecutivo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación); los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Ignacio Téllez.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Gracias, presidente. Le tomamos la palabra a Juan Carlos Natale, del Verde, y a toda su bancada y a todos los del PRI; nada más quiero que lo antes posible el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social nos cite a que dictaminemos la reforma laboral.

Desde el año pasado no nos cita, está violentando el Reglamento; tenemos más de dos años solicitando que esta reforma pueda salir y ahorita los únicos que pueden sacar esta reforma sin duda son los coordinadores parlamentarios.

Ahí está el señor Rojas, que nada más se hace de los oídos sordos; ahí está Ríos Piter también, que nada más se hace de los oídos sordos, y aquí también está nuestro coordinador. Si diario tenemos que estar aquí, nos comprometemos, con tal de sacar esa reforma laboral que necesitan los mexicanos y que esta bola de patanes no quieren sacar adelante.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se ha agotado la lista de oradores. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Moción de procedimiento. Muchas gracias, presiden-

te. Por fortuna en la era moderna del Parlamento y de las instituciones queda constancia gráfica de los hechos que suceden.

En los gobiernos de la opacidad y antes de eso, no pasaba. De tal manera que lo que ellos imponían así quedaba. Pero hoy la versión estenográfica ha dado cuenta de que el procedimiento fue violentado en el derecho de un legislador y de una bancada; el procedimiento fue violentado a nombre de toda la Cámara de Diputados.

Recuerdo y clarifico que quien preside la sesión de la Cámara de Diputados es el titular y garante de la Cámara de Diputados, no es el jefe de una bancada ni de ninguna gavilla de golpeadores; el presidente es árbitro, titular de la Cámara de Diputados y no puede asumir suya una propuesta, aunque venga del presidente de la Junta de Coordinación Política, porque lo que él tiene que hacer es ponerla al pleno —si es que hay quórum, y ayer no había—, pero el caso es que él demostró beneficiar a una bancada para golpear, para agredir, para denostar.

Sí hay derecho a exigir cuentas claras; sí hay derecho a exigir rendición de cuentas. Lo que ningún diputado y ninguna bancada escudada en el fuero tiene que es ofender, es agredir, es denostar en la persona de quien ejerza la función que ejerce y lo que aquí ayer hubo fue ese tipo de agresiones.

Concluyo, presidente, diciendo lo siguiente porque no es menor: las acusaciones al PRI de que su candidato presidencial metió las manos para frenar las reformas se cumplieron en su momento; las acusaciones que hicimos y hacemos en este momento al PRI, de que su candidato se ha vuelto el jefe de esa bancada y se ha vuelto el jefe de ellos para golpear, quedó demostrada ayer con las declaraciones de Enrique Peña Nieto.

No son las declaraciones de Pérez Cuevas, sino las de Enrique Peña Nieto, que en una incongruencia total, teniendo mayoría en su bancada, dice que la bancada del PAN con 142 diputados ha frenado el trabajo, ha frenado las reformas y ha frenado el trabajo de la Cámara de los Diputados; si lo que dice el PRI es real, pongamos hora, lugar y día las comisiones, para sacar las reformas que faltan y traigámoslas al pleno; que hagan uso de su mayoría.

La queja es formal, presidente; cada vez que el vicepresidente del PRI presida esta sesión y no se aplique estricta-

mente a la ley y al Reglamento estaremos denunciándolo de manera permanente.

También exigimos al presidente de la Junta de Coordinación Política actúe como presidente de la Junta de Coordinación, no como una parte o parcialidad de esta Cámara de los Diputados.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pompa Corella.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente, muchas gracias. Nada más retomar lo que dijo un compañero, esta situación se dio ayer, ya se votó, ya es un acto concluido.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, pero para eso hay una lista carnal.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Le pediría que iniciáramos la sesión.

Nada más para no dejarla pasar, señor presidente, y decirle a Pérez Cuevas que se jacta de ser un jurisconsulto y todavía se autodenomina un filósofo: no se vale que en sus argumentaciones él ofenda y pida que no se ofenda; no se vale que aquí venga y diga que Peña Nieto es el que tiene metida las manos.

No tengo la culpa que la ahora precandidata o candidata que ellos tenían sí estaba aquí y que nunca hizo nada, y no lo dije yo, lo dijo Cordero, que faltó más que Kahwagi, por cierto.

Le pediría al señor Pérez Cuevas que sea congruente y lo digo de frente a la nación: que no engañen, ni siquiera estuvo aquí ayer, cómo puede criticar lo que sucedió ayer.

Obviamente todos quisiéramos hablar, aquí se sigue un orden; he sido de los inconformes, pero no por eso voy a echarle los caballos encima al presidente.

Le pediría que usted, así como está pidiéndole al presidente actúe como tal y al presidente de la Junta de Coordinación actúe como tal, que usted actúe como diputado y no como porro defensor de algo indefendible.

Le pediría, presidente, por la seriedad, por el respeto al tiempo de quienes sí venimos a la Cámara, que concluyamos este debate estéril, ya es un asunto concluido, votado e iniciemos con la sesión a la que hemos sido convocados para el día de hoy. Gracias, presidente.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Castro.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Efectivamente, compañeros, el día de ayer en dos ocasiones; una primero, por un diputado del PRI, el compañero presidente de la Mesa fue prácticamente insultado de manera inadmisiblemente, eso no es posible.

Pero tampoco es posible que sigamos dejando pasar en esta sesión que se llaman agraviados y agravian. No es posible que un diputado del PAN le diga a esta soberanía que está llena de patanes; es inadmisiblemente, es una grosería. Además, grosero es abandonar al secretario de su partido, al secretario de su gobierno. Es una majadería. Es una cortina de humo; es un doble discurso; es una inmoralidad política el que se venga aquí hoy a insultarnos a quienes estuvimos en la sesión y solamente reclamamos transparencia, rendición de cuentas, que en este país no siga la impunidad.

Lo que está atrás no es quién pidió la palabra al último, muchos nos sentiríamos agraviados, porque no fuimos tomados en cuenta en equis sesiones, eso es lo menos importante. Lo más importante, compañeros, es que ayer el secretario de la Función Pública no le respondió a esta soberanía, no le respondió al pueblo de México. Ése es el debate, no otras cosas.

Llamo a los compañeros de Acción Nacional, con todo respeto, a responsabilizarse de lo que ayer no hicieron, debatir aquí juiciosamente, respetuosamente y no traer una campaña electoral de manera constante, en lugar de argumentos parlamentarios que ayuden a esta República a salir del atraso en el que se encuentra.

Creo que hay que seguir, señor presidente, y en honor a la verdad, la Mesa Directiva el día de ayer correspondió a la altura que estaban las circunstancias.

Agrego algo: no había votación que fuera a ganar Acción Nacional, porque se encontraba ausente. Muchas gracias.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputada Kenia López.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente; primero, quisiera reconocer, por supuesto, en un día tan importante, a mujeres destacadas que han sido legisladoras y que evidentemente son una muestra clara de lo que las mujeres podemos hacer en nuestra familia, en nuestra comunidad y por nuestro país.

Es una fecha muy lamentable, quizá para algunos de los legisladores, como hemos podido escuchar en anteriores ocasiones al diputado Pompa, refiriéndose a las mujeres y al concepto que tiene de mujeres, y hoy nuevamente siendo un día tan importante para las mujeres, su manera de conmemorar el Día Internacional de las Mujeres es agrediendo a una mujer.

Me parece que todos tenemos claro el trabajo que hizo la licenciada Josefina Vázquez Mota, en la Cámara de Diputados y tan lo tenemos claro, que cuando hubo que despedirse de esta bancada, fue reconocida por todas las bancadas y por todos los grupos parlamentarios.

Me parece que esa discusión no es la que hoy tenemos que dar, señor presidente; la discusión que hoy tenemos que dar efectivamente es: cuándo, qué día, en qué lugar y a qué hora se van a realizar las reformas que esta Cámara de Diputados tiene pendientes.

La mejor manera en que celebremos a las mujeres, a más de ése 51 por ciento de la población que espera resultados de estos legisladores, no es simple y sencillamente con una celebración o una felicitación en términos discursivos, sino es a través de la legislación que se necesita para que las mujeres y los hombres de este país vivamos mejor.

Ojalá, señores compañeros del PRI, usen su mayoría para citar a las comisiones y usen su mayoría para estar aquí, en el pleno, dándole respuesta a todas las mujeres de este país, que sin lugar a dudas están esperando de ustedes algo que llevan años y décadas que no han dado, y es respuesta a todas las necesidades de las mujeres. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputada Leticia Quezada.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Gracias, diputado. Sumarme a los comentarios que ha hecho la diputada Kenia, sobre que hoy 8 de marzo, es un día muy importante para las mujeres, para la democracia, para el avance. Todas las mujeres, todos los derechos y mi más amplio reconocimiento a muchas mujeres que han pasado por esta Cámara de Diputados y a mujeres que en este momento están aquí y que hemos ido avanzando codo a codo, de la mano por nuestros derechos y que hemos avanzado.

Aunque aquí se ha comentado y se ha dicho que no se han sacado dictámenes importantes, ahí hay muchos dictámenes en materia de mujeres que no han querido sacar por cuestiones ideológicas y que hemos sido muchas las mujeres las que hemos quedado prácticamente retrasadas en estos puntos, debido a cuestiones ideológicas.

Quisiera solicitar que en una de las últimas sesiones el diputado Pompa hizo algunos comentarios, desde mi punto de vista y de muchas diputadas, sumamente misóginos; quisiéramos solicitarle de manera muy respetuosa al diputado que se borren de las versiones estenográficas si él así lo decide, para que no quede este tipo de lenguaje sobre todo en nuestra Cámara de Diputados.

También comentar que no salen las reformas, porque también muchas de las reformas están mal, y hay que decirlo, muchas de estas reformas quieren que salgan a modo, a conveniencia de algunos partidos políticos.

No quisieron sacar candidaturas independientes, la Ley de Trabajo, las reformas a la Ley General del Trabajo son a modo también, en donde van en reversa los derechos ganados de los trabajadores, y que por décadas han costado mucho trabajo y no han querido muchos diputados en esta Cámara, aquí representados, que las agendas legislativas salgan.

Ya el pueblo, los ciudadanos están hartos de este tipo de escándalos que se dan, de estar unos contra otros, cuando hay tanto trabajo detenido.

Nosotros decimos que se hagan las reformas que se tengan hacer, siempre y cuando se vea y se vele por los derechos de todos los ciudadanos y no de unos cuantos, como aquí se pretende legislar.

Hemos visto los espectáculos en esta Cámara de Diputados, en la última sesión, en la de ayer, en donde un partido político ni siquiera le dio el respaldo a su secretario. Hoy

se quejan. Ya es la segunda ocasión en donde por falta de quórum de un partido político, que es el Partido Acción Nacional, se caen las sesiones y después andan echando culpas, como hoy, al presidente o al coordinador de la Junta de Coordinación Política, cuando están bajo su actividad como se firmó, como se hizo, como ustedes mismos lo votaron, que se llevó ayer el desahogo de la propia sesión de la Cámara de Diputados, y hoy recriminan que es culpa de algunos compañeros y compañeras, cuando —reconózcanlo— compañeros del Partido Acción Nacional no estuvieron ayer. Solamente fueron 10 diputados los que estuvieron, así es que reconozcan sus errores, avancemos hacia adelante.

Presidente, le pediría que se retome el tema del 8 de marzo, porque es un tema muy importante, en donde se tienen que reflejar los avances de las mujeres, pero también dejar con mucha puntualidad la agenda de género, que todavía nos falta mucho por recorrer a las mujeres en temas electorales para acabar con las mal llamadas Juanitas, que fuimos un escenario en esta Cámara de Diputados.

En muchos temas todavía falta y es por eso que le pedimos que demos vuelta y que vayamos al tema que estamos citados el día de hoy.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Compañeras y compañeros diputados, están registrados... Voy a la leer los que están registrados. El diputado Pablo Escudero Morales, el diputado Ignacio Rubí Salazar, el diputado Ignacio Téllez González, el diputado Avelino Méndez Rangel, el diputado Miguel Ernesto Pompa Corrella y el diputado Martín García Avilés, todos ellos están anotados.

Quisiera consultar al pleno si seguimos otorgando la palabra a los compañeros; la he otorgado a todos los que la han pedido, algunos han hablado más de una ocasión, y si el pleno decide que sigamos dando la palabra lo seguiremos haciendo; si el pleno dice que sigamos en el orden del día, conforme vamos, pues eso vamos a hacer, pero estoy obligado ya, a estas alturas y después de tantos oradores en un tema no inscrito, a consultar al pleno.

Así que, por favor, consulte la Secretaría, en votación económica, si se continúa con la lista de oradores o continuamos con el orden del día.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si

se continúa escuchando a oradores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se continúa con el orden del día, compañeras y compañeros.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión, celebrada el miércoles siete de marzo de dos mil doce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos sesenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y dos minutos del miércoles siete de marzo de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

A las once horas con cincuenta y seis minutos, por instrucciones de la Presidencia se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de doscientos sesenta y ocho diputadas y diputados.

La Secretaría da lectura al orden del día y en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera se aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el orden del día y sobre diversos temas legislativos los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en dos ocasiones, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en tres ocasiones, ambos del Partido del Trabajo; Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Julio Saldaña Morán, Carlos Alberto Pérez Cuevas, en dos ocasiones, del Partido Acción Nacional; y José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente informa a la Asamblea que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos, para el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública dos mil diez, que realizó la Auditoría Superior de la Federación y conocer las acciones que el Ejecutivo Federal ha emprendido respecto de las posibles irregularidades detectadas en el Ejercicio del Gasto Público, comunica que dicho servidor público se encuentra a las puertas del Salón de Protocolo y designa una comisión para introducirlo al recinto, acto seguido el Presidente le toma la protesta de decir verdad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del Acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de la Función Pública, contador público Rafael Morgan Ríos, ante el pleno de la Cámara de Diputados, en el marco de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública dos mil diez, presentado por la Auditoría Superior de la Federación.

Se otorga el uso de la Tribuna al contador público Rafael Morgan Ríos.

Desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Para dar cumplimiento al resolutivo Tercero, numeral segundo del Acuerdo que norma esta Sesión, se concede el uso de la palabra para fijar postura de su grupo parlamentario a los diputados: César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Partido Acción Nacional; Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Escu-

dero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza; y María Guadalupe García Almanza, de Movimiento Ciudadano.

Para dar cumplimiento al resolutivo Tercero, numeral tercero y cuarto del Acuerdo que norma esta Sesión, en la primera ronda formulan sus cuestionamientos y comentarios el diputado José Francisco Rábago Castillo, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad el contador Rafael Morgan Ríos, Secretario de la Función Pública, da respuesta.

Desde sus curules realizan moción de procedimiento y moción de ilustración los diputados César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones y a las trece horas con treinta y cinco minutos declara un

Receso

A las trece horas con cuarenta y cuatro minutos se reanuda la sesión.

Desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Armando Ríos Piter, Presidente de la Junta de Coordinación Política. El Presidente hace aclaraciones.

Se continúa con la primera ronda y formulan sus cuestionamientos y comentarios los diputados José Francisco Rábago Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional; y Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de orden la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Hacen uso de la tribuna para formular sus cuestionamientos y comentarios los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Desde la Tribuna formulan sus cuestionamientos y comentarios las diputadas María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza;

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

y Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano. En su oportunidad el contador Rafael Morgan Ríos, Secretario de la Función Pública, da respuesta.

En la segunda ronda formulan sus cuestionamientos y comentarios los diputados Marcela Guerra Castillo y César Augusto Santiago Ramírez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul realizan moción de procedimiento los diputados Armando Ríos Piter, Presidente de la Junta de Coordinación Política, quien da lectura al artículo ciento veintiséis del Reglamento de la Cámara de Diputados; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se autoriza la aplicación del artículo ciento veintiséis del Reglamento de la Cámara de Diputados y dar por concluida la comparecencia.

La Presidencia pide a la comisión designada acompañar al contador público Rafael Morgan Ríos, cuando desee retirarse del salón.

El Presidente levanta la sesión a las quince horas con veintisiete minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves ocho de marzo de dos mil doce a las diez horas.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobada el acta.

Antes de que continúe la Secretaría quisiera insistir, precisar que la Mesa Directiva se ha conducido y se seguirá conduciendo con base en el Reglamento, en nuestra Ley Orgánica y a lo que determine el pleno de la Cámara de los Diputados, que es quien tiene la soberanía sobre la Mesa Directiva. Ése es y seguirá siendo nuestro compromiso.

Por otro lado, amigas y amigos diputados, el día de hoy, que es Día internacional de la Mujer, y siendo la diputada Juanita Cruz nuestra primera vicepresidenta, única vicepresidenta que hemos tenido en la Legislatura, en la LXI Legislatura, la Mesa Directiva ha considerado que es absolutamente pertinente que ella lleve la sesión el día de hoy en representación de la Cámara de los Diputados. Así que le pedimos a nuestra vicepresidenta que conduzca la sesión el día de hoy.

**Presidencia de la diputada
Juanita Arcelia Cruz Cruz**

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:
Continué la Secretaría con las comunicaciones oficiales.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Guillermo Márquez Lizalde cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Guillermo Márquez Lizalde cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Pública.

- Que el diputado Guillermo Márquez Lizalde cause baja como secretario de la Comisión de Defensa Nacional.

- Que el diputado Guillermo Márquez Lizalde cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que el diputado Aníbal Peralta Galicia cause alta como secretario en la Comisión de Defensa Nacional.

- Que la diputada Margarita Beatriz de la Candelaria Curmina Cervera cause alta como secretaria en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Que la diputada Reyna Araceli Tirado Gálvez cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 6 de marzo de 2012.—Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

- Que la diputada Blanca Luz Purificación Dalia Soto Plata, cause alta como integrante de la Comisión de Equidad y Género.

- Que la diputada Blanca Luz Purificación Dalia Soto Plata, cause alta como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Que la diputada Salma Meza Manjarrez, cause alta como integrante de la Comisión Especial de lucha contra la trata de personas.
- Que el diputado José Luis Álvarez Martínez, cause alta como secretario de la Comisión Especial de vigilancia y seguimiento de la industria azucarera.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 6 de marzo de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 8 de marzo de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como integrante de la Comisión Especial para la Familia.
- Que el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como integrante de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 8 de marzo de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Aprobados. Comuníquense.

MESA DIRECTIVA

ESTADO DE MEXICO

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Diputada Mary Telma Guajardo, ¿con qué objeto?

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): Presidenta, para felicitarla, para decir que indiscutiblemente usted tiene la capacidad para presidir el pleno de esta Cámara de diputadas y de diputados, pero que lamentablemente solamente por ser Día de la Mujer se permita participar al frente de la Mesa Directiva de la Cámara. Eso no es lo que queremos las mujeres.

Ojalá y todas las diputadas y diputados nos comprometiéramos a aprobar un proyecto que se encuentra en Puntos Constitucionales, que tiene que ver con la reforma constitucional al artículo 41, para garantizar la paridad democrática.

Creo que con eso todas y todos podemos decir que estamos reconociendo el papel importante de la mujer —no solamente en la política, sino en todo el ámbito social de nuestro país— para que juntas construyamos un México más justo, equitativo y democrático. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Muchas gracias, señora diputada. Se toma nota de su participación. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Cortez, y sería el último orador para que continúe esta Presidencia y la Secretaría con la sesión.

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (desde la curul): Muchas gracias, señora diputada presidenta. También para felicitarla, reconocerle su capacidad que tiene para poder presidir esta Cámara, al igual que lo tiene nuestra candidata Josefina Vázquez Mota, para presidir el país. Invito a la compañera diputada que acaba de antecederme para que apoye a la mujer, en este caso a Josefina Vázquez Mota. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Comisión Nacional del Agua.

Ciudadano Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

La Dirección de Administración del Agua del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 14, 16, 27, párrafos quinto y sexto, y 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 18, 26 y 32 Bis, fracciones III, V, XXVI, XXXIX y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; primero y segundo, fracción XIII, arábigo 91, clave estatal/clave de municipio 15057, municipio **Naucalpan de Juárez, estado de México**, y transitorios primero y segundo del acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010; y 1, 2, párrafo primero, 4, 7, fracciones I, II, IV, V y VII, 7 Bis, fracciones I, V y VII, 9, párrafos tercero, inciso b), y cuarto, fracciones XVII, XXXV y XXXVI, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2, fracciones I, IV, VI y VII, 12 Bis 4, párrafo primero, 12 Bis 6, fracciones I, XIII, XXII, XXIII, XXIV y XXXIII, 20, 88, 113 y 124 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, en relación con los diversos 190, 191, 192, 193 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y artículos transitorios primero y segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2004; 1, 11 y 14, fracciones I, IV, V y XV, del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 2, 12, 13, 14, 35, 36, 28, párrafos primero y cuarto, 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria de la ley de la materia; 2, fracción XXXI, letra a, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2003; 1, 6, párrafos segundo y cuarto, fracción XIII, 7, 9, fracción II, 10, 11, Apartado B, 65, 66, 67, fracción I, 68, 76, fracciones I, VII, VIII, y XXXIII, y artículos transitorios primero, tercero, fracción XIII, y octavo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre

de 2006, resulta competente para emitir el presente acuerdo, conforme a los siguientes

Antecedentes

Primero. Con fecha 13 de febrero de 2012, mediante el oficio número 112/ 00006105, del 22 de noviembre de 2011, signado por la Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta autoridad recibió oficio número SEL/ UEL/ 311/ 3996/ 11, del 11 del mismo mes y año, emitido por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el cual se remite denuncia formulada con el oficio número DGPL 61-II-9-4304, de fecha 10 de noviembre de 2011, signado por el ciudadano Jesús María Rodríguez Hernández, integrante de la LXI Legislatura y vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, y en el cual señala lo siguiente:

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua a disponer la realización de una investigación en la barranca México 68, localizada en Naucalpan de Juárez, México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental.

Lo comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 10 de noviembre de 2011.— Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente.

(...)"

Segundo. Derivado del análisis practicado al escrito referido en el antecedente anterior, esta autoridad determina que cumple los requisitos de procedencia previstos en el artículo 190 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:

Artículo 190. La denuncia popular podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga

I. El nombre o razón social, domicilio y teléfono, si lo tiene, del denunciante y, en su caso, de su representante legal;

II. Los actos, hechos u omisiones denunciados;

III. Los datos que permitan identificar al presunto infractor o localizar la fuente contaminante; y

IV. Las pruebas que, en su caso, ofrezca el denunciante.

Asimismo, podrá formularse la denuncia por vía telefónica, en cuyo supuesto el servidor público que la reciba levantará acta circunstanciada, y el denunciante deberá ratificarla por escrito, cumpliendo los requisitos establecidos en el presente artículo, en un término de tres días hábiles siguientes a la formulación de la denuncia, sin perjuicio de que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente investigue de oficio los hechos constitutivos de la denuncia.

No se admitirán denuncias notoriamente improcedentes o infundadas, aquellas en que se advierta mala fe, carencia de fundamento o inexistencia de petición, lo cual se notificará al denunciante.

Si el denunciante solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente guardar secreto respecto de su identidad, por razones de seguridad e interés particular, ésta llevará a cabo el seguimiento de la denuncia conforme a las atribuciones que la presente ley y demás disposiciones jurídicas aplicables le otorgan.

En razón de lo expuesto y con fundamento en el artículo 124 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, en relación con los diversos 190 y 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Dirección de Administración del Agua del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua emite los siguientes

Acuerdos

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, y en relación con los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se admite a trámite la denuncia formulada mediante el **oficio número DGPL 61-II-9-4304, del 10 de noviembre de 2011, signado por el ciudadano Jesús María Rodríguez Hernández, integrante de la LXI Legislatura y vicepresidente**

dente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, enviado con el oficio número SEL/ UEL/ 311/ 3996/ 11, del 11 del mismo mes y año, emitido por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, y remitido a esta autoridad mediante el oficio número 112/ 00006105, del 22 de noviembre del mismo año, signado por la Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recibido con fecha 13 de febrero de 2012, en virtud de que cumple los requisitos previstos en el artículo 190 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y toda vez que los presuntos hechos, actos u omisiones que denuncia son competencia de la Comisión Nacional del Agua.

Segundo. La Comisión Nacional del Agua administra bienes nacionales previstos en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre los que se encuentran las playas, los lagos, las lagunas, los esteros, los depósitos naturales, los cauces de las corrientes de aguas nacionales, las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y las obras de infraestructura hidráulica financiadas por el gobierno federal, como presas, diques, vasos, canales, zanjas, acueductos, distritos o unidades de riego y demás construidas para la explotación, el uso, el aprovechamiento, el control de inundaciones y el manejo de las aguas nacionales, con los terrenos que ocupen y con las zonas de protección, conforme a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

Derivado de lo anterior, la guarda, custodia y administración de las zonas naturales protegidas decretadas por el Poder Ejecutivo del estado de México, como la barranca México 68, escapan de la competencia de la Comisión Nacional del Agua, estimándose competente en este asunto la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por lo que deberá de dirigirse a ésta para la atención pertinente de la denuncia, con relación a la posible afectación de dicha zona natural protegida, decretada por el Poder Ejecutivo estatal con fecha 5 de julio de 1996.

Tercero. En atención de la denuncia citada en el párrafo primero de este acuerdo, con fecha 24 de febrero de 2012 inspectores de bienes nacionales adscritos a la Subgerencia de Inspección y Medición de la Dirección de Administración del Agua llevaron a cabo la visita de inspección y verificación pertinente, en el sitio señalado en el oficio citado en el

apartado de antecedentes. Se observó en la diligencia, a la altura de la zona federal del río Chico de los Remedios (in-nominada en el oficio de denuncia como barranca México 68), específicamente en el tramo situado a la altura del predio localizado en la calle Aristóteles 9, colonia México 68, en Naucalpan de Juárez, México, la existencia de una cerca construida con malla metálica tipo ciclónica, colocada en forma paralela a la margen derecha del río en mención, en una longitud de 100 metros aproximadamente; y determinándose después de los trabajos técnicos de medición y georreferenciación, con apoyo del plano de delimitación de zona federal con clasificación VM- DT- 1519; que dicha cerca ocupa la zona federal del río Chico de los Remedios, a la altura del sitio en comento, sin contar con la autorización correspondiente, otorgada por este organismo de cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua, por lo que se procedió a realizar la clausura temporal de la obra en cuestión.

Lo anterior quedó debidamente asentado en el acta de visita de inspección número PNI- 2012- AVM- 016, a la cual se dará trámite en términos de lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, así como en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. La formulación de la denuncia, así como los acuerdos, las resoluciones y las recomendaciones que emita esta autoridad, no afectará el ejercicio de otros derechos o medios de defensa que pudieran corresponder a los afectados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, no suspenderán ni interrumpirán sus plazos preclusivos, de prescripción o de caducidad, según dispone el artículo 198 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con el 124 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

Quinto. Téngase por atendida la denuncia formulada, y por total y definitivamente concluido el expediente integrado con motivo de ésta, procediéndose a su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sexto. Notifíquese personalmente al denunciante el presente acuerdo.

Atentamente

México, DF, a 29 de febrero de 2012.— Ingeniero Carlos Ruiz Quintana (rúbrica), director de Administración del Agua.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo.— Ciudad de México.— Capital en Movimiento.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, me permito adjuntar el oficio SP/0432/12, mediante el cual el ciudadano Alfonso García Rodríguez, secretario particular del jefe delegacional en Azcapotzalco, da respuesta al punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que —con base en las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos— declare 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Lo anterior en relación con el oficio D.G.P.L.61-II-8-489, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del punto de acuerdo en sesión celebrada el 7 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Atentamente

México, DF, a 29 de febrero de 2012.— Licenciado José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), secretario de Gobierno del Distrito Federal.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Capital en Movimiento.— Delegación Azcapotzalco.— Jefatura Delegacional.

Licenciado Eliseo Moyao Morales, coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

Por instrucciones del jefe delegacional en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya y en atención a su oficio SG/CED/0270/2012, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 7 de febrero del presente, mismo que a la letra dice:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con base en las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declare 2012 como el “Año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza”.

Segundo. Se exhorta a los poderes de la Unión y a los poderes de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que con objeto de dar realce y proyección al aniversario que se propone declarar, en la documentación oficial que sea utilizada durante el año 2012, se imprima la leyenda “2012, Año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla y de la muerte del general Ignacio Zaragoza”, y se acompañe de la efigie de este prócer de la patria.

Al respecto, me permito informar a usted, que este órgano político administrativo, ha tomado conocimiento de dicho exhorto. Por lo que estaremos atentos para recibir de esa coordinación a su digno cargo, la declaratoria oficial del Ejecutivo Federal.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de febrero de 2012.— Alfonso García Rodríguez (rúbrica), secretario particular del jefe delegacional.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

PROCESO ELECTORAL

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal de la LXI Legislatura.— Presente.

Por este conducto reciba usted un cordial saludo y, en relación con su atento oficio número DGPL 61-II-9-4902, en la cual se notifica a este organismo electoral del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la cual se “exhorta al Instituto Federal Electoral ya los institutos electorales de las entidades federativas donde se realizarán elecciones concurrentes, a que se tomen las medidas institucionales adecuadas y fortalezcan sus mecanismos de supervisión y control para que, de manera oportuna y eficaz, impidan el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales”.

En virtud de lo anterior me permito informarle que, en concordancia con dicho acuerdo la Comisión Estatal Electoral ha venido elaborando diversas normas legales, procedimientos técnico-jurídicos y mecanismos para vigilar el estricto cumplimiento de nuestra legislación Electoral Local, ya que toda herramienta que permita otorgar mejores condiciones de vigilancia y seguridad en las elecciones serán de beneficio en el cumplimiento de los principios rectores que rigen los Procesos Electorales; en ese tenor este organismo electoral que me honro en presidir, les hace un reconocimiento a la labor que de manera comprometida y responsable ha venido ejerciendo ese honorable Poder Legislativo federal por emitir acuerdos de interés general.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 20 de febrero de 2012.— Licenciado Luis Daniel López Ruiz (rúbrica), comisionado Ciudadano Presidente de la Comisión Estatal Electoral.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En relación con el oficio número D.G.P.L. 61-II-6-2170, suscrito por la Mesa Directiva de esta Cámara, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que informen sobre los trámites e investigación de las denuncias de desvíos de recursos del Programa de Vivienda Rural de la Sedesol, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito comunicarle que la Auditoría Superior de la Federación, con fecha 10 de febrero del 2012, mediante el oficio número OASF/0456/2012, remite a esta comisión la respuesta al mismo, por lo que con fundamento en el artículo 74, fracción 11, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los numerales 76 y 77, fracciones I y XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito copia del oficio y de su anexo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal, a 6 de marzo del 2012.— Diputada Esthela Damián Peralta (rúbrica), presidenta.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2215, signado por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2012. DGE.143, suscrito por el ciudadano Rodrigo Ortega Cajigas, director general de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a adicionar a los municipios de Huixtla, Tuzantán, Mazatán y Huehuetán, del estado de Chiapas, a la fracción III del artículo 2 del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de marzo de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SEL/UEL/311/122/12, del 12 de enero del año en curso, mediante el que se comunicó el punto de acuerdo aprobado en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 11 de enero, transcrito a continuación:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que realice un estudio y evaluación de la viabilidad de adicionar a los municipios de Huixtla, Tuzantán, Mazatán y Huehuetán, del estado de Chiapas, a la fracción III del artículo 2 del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.”

Al respecto, la Subsecretaría de Industria y Comercio informa que, con el propósito de mantener la competitividad con

los sectores comercial y de servicios respecto al comercio de Guatemala, el decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, publicado el 24 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, señala en su artículo 2, inciso III, que se entiende como “franja fronteriza sur colindante con Guatemala a la zona comprendida por el territorio de 20 kilómetros paralelo a la línea divisoria internacional del sur de país”.

En el mismo sentido, la Ley Aduanera, en el artículo 136, señala que “para los efectos de esta ley, se considera como franja fronteriza al territorio comprendido entre la línea divisoria internacional y la línea paralela ubicada a una distancia de veinte kilómetros hacia el interior del país”.

Los municipios de Huixtla, Mazatán y Huehuetán se localizan fuera de la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria con Guatemala, siendo el cruce fronterizo más cercano Ciudad Hidalgo, Chiapas.

Para impulsar el desarrollo económico del país, la Secretaría de Economía ha establecido instrumentos de promoción como los programas sectoriales; los Programas de Importación Temporal para producir Artículos de Exportación (Pitex); devolución de impuestos a los exportadores (Draw Back); de industria maquiladora; regímenes aduaneros de depósito fiscal; y elaboración, transformación y reparación de mercancías en recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico, que establece la Ley Aduanera.

Asimismo, la Secretaría a través del Programa de Facilitación Comercial ha venido reduciendo los aranceles a la importación de mercancías con el propósito de adquirir insumos y productos a mejor precio.

En materia de tratados y acuerdos comerciales con que cuenta el país, se tiene acceso preferencial a un mercado de 44 países con más de mil millones de habitantes.

El pasado 22 de noviembre de 2011, se aprobó el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo que permitirá importar mercancías libres de arancel de estos países.

Estos mecanismos contribuyen a la competitividad del país en su conjunto, incluyendo los municipios de Huixtla, Tuzantán, Mazatán y Huehuetán, del estado de Chiapas.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento del honorable Congreso de la Unión la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 29 de febrero de 2012.— Rodrigo Ortega Cajigas (rúbrica) m director general de Enlace.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se remite al promovente, para su conocimiento

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle atentamente que tenga a bien someter a la consideración del pleno, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a la LXI Legislatura por el distrito 6 de Sonora, con efectos a partir del 8 de marzo de 2012.

Lo anterior por mi interés de participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia municipal de Cajeme, Sonora.

Sin otro particular agradezco a usted la atención y trámite parlamentario que se sirva dar a la presente y le reitero mi más distinguida consideración y amistad.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2012.— Diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (rúbrica).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Con su venia, señora presidenta. Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el VI distrito electoral del estado de Sonora, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Aprobados. Comuníquense.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, por mi propio derecho y con fundamento en los artículos 12, párrafo 1o., fracción III, y 13, párrafo 2o., del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia en el ejercicio de mi cargo por tiempo indefinido, con efectos a partir del miércoles 7 de marzo del año en curso, a efecto de participar en un proceso interno de mi partido.

Por lo anterior, le solicito asimismo presentar esta petición a la consideración del pleno de esa soberanía para que proceda conforme a derecho.

Sin más por el momento le reitero mi cordial consideración.

Atentamente

México, DF, a 7 de marzo de 2012.— Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el XXIV Distrito del Distrito Federal, a partir del 7 de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Aprobados. Comuníquese.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo, informarle que el pasado 14 de febrero de los corrientes solicité licencia por un periodo de 25 días, sin embargo, y en virtud que no me encuentro disponible para continuar con las actividades legislativas, solicitarle se me conceda licencia indefinida en mi calidad de diputado federal por el distrito VIII del estado de Guerrero a partir del 9 de marzo del presente año, fecha en que concluye la licencia antes mencionada.

Esperando contar con su apoyo, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 8 de marzo de 2012.— Diputado Ángel Aguirre Herrera (rúbrica).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: En consecuencia se ruega a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Ángel Aguirre Herrera, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el VIII distrito del estado de Guerrero, a partir de esta fecha.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Aprobados. Comuníquese.

DIPUTADOS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se encuentra en las puertas de este recinto los ciudadanos: Valerio González Schcolnik y Jorge Luis Lara Aguilar, diputados federales electos en la primera circunscripción plurinominal y en el I distrito electoral del estado de Chiapas; se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a los siguientes diputados y diputadas: diputado Miguel Ángel García Granados, diputado José Gerardo de los Cobos Silva, diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez, diputado Francisco Javier Landero Gutiérrez, diputada Mayra Lucila Valdés González, diputado César Octavio Pedroza Gaytán, diputada Olga Luz Espinosa Morales y diputado Rodolfo Lara Lagunas.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Se pide a la comisión cumplir con el encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Damos la bienvenida a alumnos de la escuela Gregorio Torres Quintero, Jorge Jiménez Cantú, Avenida Cerro de las Cruces del estado de México, quienes se encuentran con nosotros en esta galería del recinto parlamentario, invitados del diputado Amador Monroy Estrada.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Ciudadanos Valerio González Schcolnik y Jorge Luis Lara Aguilar, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Jorge Luis Lara Aguilar y Valerio González Schcolnik: *Sí protesto.*

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.*

Saludamos a los alumnos de la escuela secundaria federal Olimpo Nueva Generación, de Toluca de Lerdo, estado de México, invitados de la diputada Silvia Fernández Martínez.

De igual manera a los alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico número 3, de Toluca de Lerdo, estado de México, invitados de igual manera de la diputada Silvia Fernández Martínez.

También se encuentran dirigentes estudiantiles de Chile, invitados de la Comisión de Relaciones Exteriores. Bienvenidos.

Continúe la Secretaría.

LEY GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Atentamente

México, DF, a 6 de marzo de 2012.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Único. Se adiciona una nueva fracción XV, pasando la actual XV a ser XVI del artículo 7; se reforma la fracción III del artículo 14; se adiciona una nueva fracción XXV, y la actual XXV pasa a ser la XXVI del artículo 18; y se reforma la fracción II del artículo 20, todas de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

...

Artículo 7. ...

I. a XIII. ...

XIV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos;

XV. Aplicar un manual de protección ciudadana y prevención de riesgos como política permanente, sistemática, continua y evaluable, que sea difundido en todas las instancias de gobierno y a la sociedad civil de forma periódica; y

XVI. Realizar las demás acciones que señala la ley para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.

Artículo 14. ...

I. y II. ...

III. Establecer los lineamientos para la formulación de políticas generales en materia de Seguridad Pública; así como la elaboración de un manual de protección ciudadana y prevención de riesgos;

IV. a XIX. ...

Artículo 18. ...

I. a XXIII. ...

XXIV. Coordinar la homologación de la Carrera Policial, la Profesionalización y el Régimen Disciplinario en las Instituciones de Seguridad Pública;

XXV. Verificar la elaboración, difusión y aplicación del manual de protección ciudadana y prevención de riesgos; y

XXVI. Las demás que le otorga esta Ley y demás disposiciones aplicables, así como las que le encomiende el Consejo Nacional o su presidente.

Artículo 20. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tendrá, como principales atribuciones:

I. ...

II. Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia; así como el conocimiento, del manual de protección ciudadana y prevención de riesgos;

III. a X. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la publicación del presente decreto, deberá publicarse el Manual de Protección Ciudadana y Prevención de Riesgos, en un plazo no mayor a sesenta días hábiles.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 6 de marzo de 2012.— Senador Ricardo García Cervantes (rúbrica), vicepresidente; senador Arturo Herviz Reyes (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Dé la Secretaría cuenta del documento.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 65, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al pleno sobre la modificación del orden del día de hoy, con objeto de que después del apartado de comunicaciones se dé paso a una ronda de iniciativas a elección de los grupos parlamentarios y de conformidad con lo registrado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día, en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se autoriza.

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE
INVESTIGACION Y DESARROLLO
DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA FEDERAL

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: En consecuencia, tiene la palabra la diputada Silvia Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información, y reforma los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La diputada Silvia Fernández Martínez: En los últimos años, hemos venido escuchando de manera reiterativa, tanto en esta Cámara de Diputados, como en la de Senadores o por los titulares de los distintos órdenes y niveles de gobierno, respecto de la importancia de las tecnologías de la información, sobre todo de la importancia del Internet en la vida de las personas, ya que hoy en día vivimos en una sociedad más abierta y a su vez más informada.

Es precisamente por esta razón, que a partir de las convergencias de todos los actores políticos y legisladores de todos los partidos y expresiones políticas en el tema de las tecnologías de información y comunicaciones, es por lo que hoy vengo ante la máxima tribuna de este país a proponer el institucionalizar este sector estratégico.

A través de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Investigación y Desa-

rollo de las Tecnologías de la Información, también conocido como (IMET), el instituto que tendrá por objeto el implementar políticas y regular las acciones para el desarrollo de las tecnologías de la información de manera transversal en la administración pública federal y en coordinación con los estados y municipios.

De lo anterior, se desprende que es evidente que la productividad de un país es directamente proporcional al desarrollo de su tecnología. En este tenor, México está posicionado en el lugar 78 del índice de desarrollo tecnológico, en un total de 138 países. Lo anterior de conformidad al reporte global de las tecnologías de información 2010-2011, del Foro Económico Mundial, y en el lugar 66 en el índice de competitividad global para el mismo periodo.

Por otro lado, sabemos que el desarrollo de las tecnologías de la información debe tener principalmente un beneficio social, puesto que un crecimiento que solamente beneficia a determinado sector es signo de desequilibrio y deficientes programas del gobierno, que no buscan reducir la brecha digital, siendo que el uso de las TIC, al penetrar en una sociedad, incrementa sus potenciales y capacidades; razón por la cual, al no contar con ellas, se puede presentar mayor marginación en los grupos que actualmente se encuentran en esta situación.

Si bien las acciones que se han emprendido a partir de diciembre de 2011, cuando fue creada por decreto la Coordinación General del Sistema e-México, han construido un espacio de convergencia de proyectos y servicios por medio de la conectividad de internet, pero han sido insuficientes para implementar una verdadera política de Estado.

De esta forma es que podemos identificar al sector de las tecnologías de la información y comunicaciones como una herramienta estratégica para el desarrollo y modernización de México, siendo que ya vemos hoy en día acciones en los distintos niveles de gobierno encaminadas a modernizar los servicios en los distintos rubros de la administración pública, como lo son en el sector salud el desarrollo de proyectos, como el expediente electrónico; en el sistema tributario, con la implementación de la firma y la facturación electrónica; en el sector educativo, a través de programas de enseñanza a distancia, a través del uso de internet, como es el caso de la recién estrenada Universidad Digital, inaugurada por el gobierno del estado de México, o las tareas de inteligencia e investigación por parte de las áreas de seguridad pública mediante los centros de control, comunicación y comando, también conocidos como C4, de los dis-

tintos niveles de gobierno, o la modernización de la administración pública mediante la implementación de trámites y servicios electrónicos.

Por otro lado, sabemos que es necesario realizar un estudio que permita conocer cuáles son las necesidades en recursos humanos del sector de las tecnologías de la información, para verificar si pueden ser cubiertas en el corto y mediano plazo, y cuáles serían los costos reales para nuestro país.

Lo anterior establece las principales razones por las cuales debemos institucionalizar esta actividad, que consolide una estrategia transversal de desarrollo de las TIC, más allá de los cambios de gobierno que permita llevar una verdadera modernización de México de manera ordenada y estratégica, pasando de una política limitada y deficiente a una verdadera política de Estado.

Es por eso, compañeros legisladores, que dejo esta iniciativa a su consideración para la creación del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Información.

Me permito agradecer a los diputados que con su firma me apoyaron para poder realizar esta iniciativa, y también agradecer de manera muy puntual al presidente de la Comisión de Comunicaciones, diputado Ignacio Rubí, así como al diputado Emilio Chuayffet, por sus consejos para poder desarrollar la presente iniciativa.

De igual forma, si me permite, presidenta, sumarme siempre al entusiasmo, a la felicitación, pero sobre todo, a la solidaridad con las mujeres mexicanas, mexiquenses y muy particular, con mis paisanas de Toluca. Muchas gracias.

«Iniciativa que expide la Ley del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información, y reforma los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Silvia Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados presento para su consideración y aprobación el presente proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley que Crea y Reforma el Organismo Público Descentralizado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información (IMET), presenta-

do por la Diputada Silvia Fernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Planteamiento del problema

En los últimos años, las Tecnologías de la Información se han convertido en un componente indispensable para el desarrollo mundial; no obstante, nuestro país se encuentra en un proceso inacabado que no le permite incorporarse al conjunto de naciones que van a la vanguardia en el crecimiento tecnológico, siendo este un motivo importante por el que la sociedad no es incluida dentro de la comunidad de la información global.

Ante este problema, la iniciativa que proponemos tiene como bastión la creación de un Instituto que implemente políticas y regule acciones para el desarrollo de las Tecnologías de la Información de manera transversal, en la administración pública federal en coordinación con los estados y municipios que conforman la República Mexicana.

Es evidente que la productividad de un país es directamente proporcional al desarrollo de su tecnología, en este tenor, México está posicionado en el lugar 78 del Índice de Desarrollo Tecnológico en un total de 138 países; lo anterior de conformidad al reporte global de las “Tecnologías de Información 2010-2011” del Foro Económico Mundial, y en el lugar 66 en el Índice de Competitividad Global para el mismo periodo.

Por otro lado, sabemos que el desarrollo de las Tecnologías de la Información debe tener, principalmente, un beneficio social, puesto que un crecimiento que sólo beneficia a determinado sector, es signo de desequilibrios y deficientes programas de gobierno, que no buscan reducir la brecha digital, siendo que el uso de las TIC's al penetrar en una sociedad incrementa sus potenciales y capacidades, razón por la cual, al no contar con ellas se puede presentar mayor marginación en los grupos que actualmente se encuentran en esta situación.

Argumentación

Como es sabido, actualmente el avance de las tecnologías en nuestro país ha sido significativo; sin embargo, a pesar del discurso oficial y de los diversos proyectos que se han puesto en marcha desde el Poder Ejecutivo, un estudio reciente del Consejo Mexicano para la Competitividad (IM-

CO), colocó a México, en el año 2009, en el lugar 77 de un total de 161 países dentro del Índice de Desarrollo Tecnológico, el cual es elaborado por la Unión Internacional de las Telecomunicaciones. Este Índice mide la existencia física de suministro de servicios, la existencia de equipos de cómputo y otros equipos electrónicos así como el nivel de capacitación técnica para la operación de los mismos.

En Latinoamérica, México se ubica en el lugar 15 de un total de 25, detrás de países como Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Venezuela y Colombia, a pesar de ser la segunda economía más grande de la región, tan sólo detrás de Brasil, que hace una década lideraba a las economías de nuestro continente.

Si bien, las acciones que se han emprendido a partir de diciembre de 2001, cuando fue creada por decreto la “Coordinación General del Sistema e-México”, han construido un espacio de convergencia de proyectos y servicios por medio de la conectividad de internet, pero han sido insuficientes para implementar una política de Estado.

En cuanto a quien debe generar una política informática a nivel nacional, se ha dado una serie de modificaciones al respecto, ya que anterior a la reforma de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el año 2003 le correspondía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), participar en esta tarea. De igual forma, esta reforma trajo consigo la creación de la Secretaría de la Función Pública, que vendría a sustituir a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, misma que incorpora dentro de su estructura a la Unidad de Gobierno Digital, que tiene por objeto el promover las estrategias necesarias, para establecer políticas de gobierno electrónico. Pero si bien es cierto, la Secretaría de la Función Pública, busca que las actividades y responsabilidades del sector público, puedan realizarse a cabalidad mediante el uso de los recursos destinados para este fin, se puede percibir como un ambiente limitado a la visión que se debe tener para que el desarrollo y aprovechamiento de las TIC's en México sirvan como motor del desarrollo económico, político y social.

Actualmente existen diversas propuestas de política pública para impulsar la competitividad y el desarrollo de las Tecnologías de la Información por medio de una Agenda Digital Nacional, entre las que destaca la de “Alianza ADN” México. La cual reconoce esfuerzos importantes del go-

bierno federal, pero que han sido aislados. También reconoce los avances de la industria del sector y del mismo marco normativo que está vigente, así como del que se encuentra en análisis por parte del Poder Legislativo.

Las cifras nos indican que es necesario realizar un cambio urgente en la política del desarrollo tecnológico y de la conectividad, ya que según datos del INEGI en 2010, en nuestro país el 40% de los mexicanos tenía acceso a una computadora y solo el 33% de los mexicanos tenía acceso a internet, mientras que en Brasil el 38% de la población cuenta con este servicio, cifra superior a la media mundial que es de 28.7% y al promedio en la zona que es de 34.5%. De igual forma, según datos de la Cofetel, en ese mismo año, el 18% de la población contaba con una línea de telefonía fija y el 77% contaban con una línea telefónica móvil, siendo en este mismo rubro, que Brasil cuenta con casi el 90% de la población con una línea móvil de teléfono. Por otra parte, en un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el año 2011, México creció 10% en la conectividad de banda ancha; sin embargo, ese avance medido entre los países miembros de la OCDE, lo colocaron en el lugar 22 de 34 países.

Finalmente, el reciente informe del IMCO sobre nuestro país –en comparación con los que integran los Bric's, es decir: Brasil, Rusia, India y China–, nos coloca en una clasificación de “bajo” en relación con el Índice de Sofisticación e Innovación, que mide, entre otros aspectos, el gasto en investigación y desarrollo, exportaciones de alta tecnología, número de investigadores y coeficiente de inversión.

Existen programas como el Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, conocido como Foncos, creado en el año de 2002 cuyo objetivo es dotar de infraestructura y servicios a las comunidades rurales y urbanas marginadas. Este Fondo está dirigido por un Comité Técnico y un Fideicomiso que administra los recursos asignados por el Poder Legislativo. Este Fideicomiso lo integran representantes de seis Secretarías de Estado (SCT, SHCP, SE, Sedesol, SEP y SSA), presidido por el Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) y con la participación de dos representantes Propietarios y sus respectivos suplentes, del sector Privado de Telecomunicaciones.

Sin embargo, es lamentable que al 30 de septiembre del año 2011, y según el Informe de la Auditoría Superior de la Federación 2009, aún existan más de 555 millones de pesos disponibles que no se han aplicado a ningún proyecto, y po-

co más de 370 millones que tampoco se han complementado en las dos únicas líneas de acción que se han aprobado para el desarrollo de los programas de cobertura social en comunidades de escasos recursos.

Actualmente la organización gubernamental de las Tecnologías de la Información y Conocimiento en México, cuenta con dos instancias: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la cual implementa, coordina y supervisa el Sistema e-México y la Unidad de Gobierno Digital, la cual depende de la Subsecretaría de la Función Pública dentro de la Secretaría de la Función Pública.

La principal diferencia entre estas dos unidades de gobierno está en el enfoque y especialización que le dan a las TIC's, pues mientras la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento **se orienta hacia posibilitar el acceso de las tecnologías y conocimientos a la sociedad en general**, además de brindar servicios tecnológicos a la población, la Unidad de Gobierno Digital está dirigida a **implementar las tecnologías dentro de la Administración Pública Federal** y entidades de gobierno para su funcionamiento intergubernamental.

Las atribuciones de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, según el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su Artículo 26 señalan:

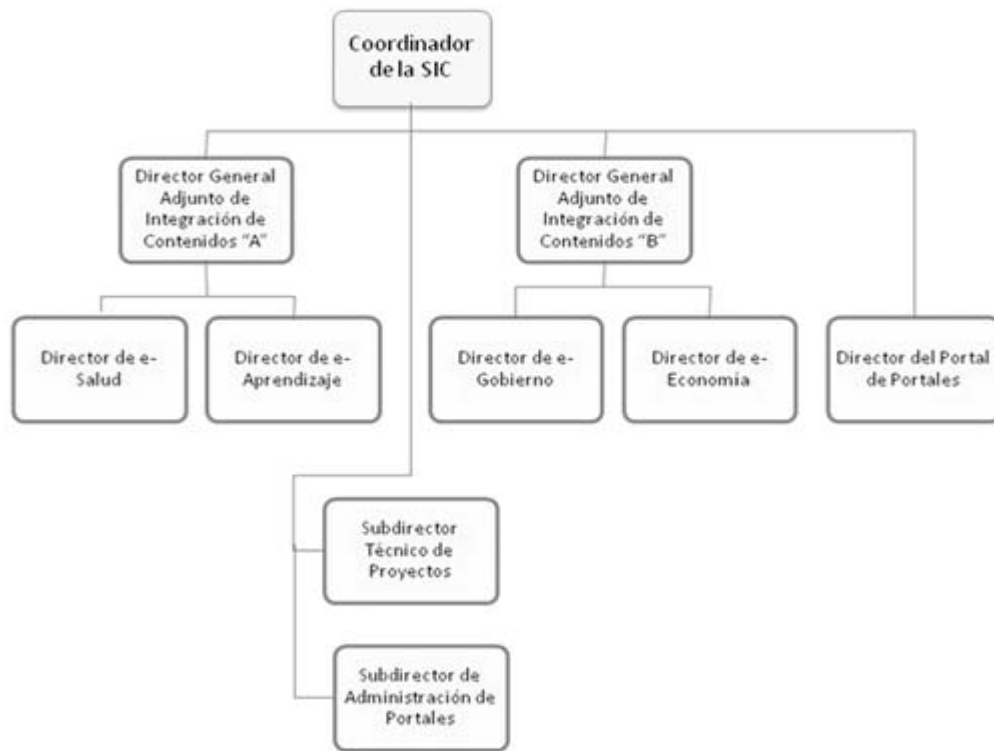
- Es responsable de los programas, recursos, acuerdos, convenios y compromisos de cualquier índole que correspondan a la Sociedad de la Información y el Conocimiento;
- Propone e implementa las políticas públicas del Sistema Nacional e-México; además de promover el acceso universal a los servicios de dichas tecnologías;
- Coordina las actividades de las dependencias, las entidades y, en general, de todos los agentes participantes en el Sistema Nacional e-México,
- También propone nuevos proyectos y los implementa, en materia de conectividad, sistemas y contenidos,
- Coadyuva en el desarrollo de las infraestructuras de Tecnologías de la Información y el Conocimiento en los gobiernos, la academia y la industria;

- Contribuye al mejoramiento del uso y aprovechamiento de las telecomunicaciones en relación con las tecnologías de la sociedad de la información y del conocimiento entre las dependencias de la Administración Pública Federal, y entre ésta y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como con la población en general, conforme a los programas, estrategias, políticas y convenios, dentro del marco del Sistema Nacional e-México;

- Participa en la negociación de instrumentos jurídicos en materia de las tecnologías de la sociedad de la información y del conocimiento,

- Promueve y coordina estudios, investigaciones y acciones que coadyuven al desarrollo y adopción de las tecnologías de la sociedad de la información y del conocimiento así como su alfabetización, adopción y aprovechamiento, para su uso y culturización.

Organigrama de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento



En cuanto a las Atribuciones de la **Unidad de Gobierno Digital**, el Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública precisa en su Artículo 18, las siguientes:

- Define, instrumenta y da seguimiento a la estrategia de Gobierno Digital en el ámbito de las dependencias, las entidades y la Procuraduría;
- Elabora las disposiciones administrativas que debe emitir la Secretaría a fin de coordinar en el ámbito de las dependencias, las entidades y la Procuraduría el establecimiento de las políticas y programas en materia de Gobierno Digital y tecnologías de la información y comunicaciones;
- También emite criterios técnicos, metodologías, guías, instructivos o demás instrumentos análogos, así como dirigir y coordinar la formulación de los estudios necesarios en materia de Gobierno Digital;
- Determina, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las políticas que seguirán las dependencias, las entidades y la Procuraduría para la planeación, ejecución y evaluación del presupuesto

destinado a las tecnologías de información y comunicaciones;

- Apoya a la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de tratados, convenios o acuerdos internacionales que establezcan derechos y obligaciones en materia de Gobierno Digital;
- Establece mecanismos de coordinación con las dependencias, las entidades y la Procuraduría, así como la coordinación con los gobiernos estatales y municipales, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales y la sociedad en general con la finalidad de impulsar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones;
- Instrumenta y administra soluciones estratégicas que permitan la operación de procesos gubernamentales y servicios digitales,
- Promueve el establecimiento y el uso de soluciones estratégicas a los particulares, como un medio de consulta o acceso a los procedimientos administrativos y trámites del Gobierno Federal;

- Determina los indicadores y mecanismos de medición con la finalidad de elevar la eficiencia y eficacia gubernamental;
- Establece las acciones requeridas para homologar, implantar y promover los medios de identificación electrónica, así como administrar y controlar los certificados de firma electrónica avanzada emitidos por la Secretaría;
- Coordina la estrategia de digitalización de trámites y servicios gubernamentales, así como de los procesos entre las dependencias, las entidades y la Procuraduría;
- Administra el portal de información y servicios digitales del gobierno federal.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL:



También existe una **Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico** que trabaja de la mano de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, de hecho, esta Comisión Intersecretarial es presidida por el titular de la Secretaría de la Función Pública. Además, el Secretario Ejecutivo de la Comisión es el Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, creada el 9 de diciembre de 2005, a través de un acuerdo presidencial para llevar a cabo el fortalecimiento de la coordinación entre entidades de gobierno en materia de Gobierno Digital, publicado en esa fecha en el Diario Oficial de la Federación, está formada (según el mismo acuerdo) por los titulares de las dependencias que integran la Administración Pública Federal Centralizada en términos de los Artículos 1º y 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal).

También cuenta con invitados especiales permanentes: el Titular de la Oficina de la Presidencia de la República para la Innovación Gubernamental; el Titular del SAT, y los titulares de la Comisión Federal de Electricidad; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; del Instituto Mexicano del Seguro Social y de Petróleos Mexicanos.

La Comisión tiene la atribución de conocer y opinar sobre el programa anual de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y su Consejo Ejecutivo, que lo conforman los titulares de las UTIC's de las dependencias de gobierno y, además, es presidido por el Titular de la Unidad de Gobierno Digital.

El campo de acción de las TIC's es muy amplio. Por mencionar sólo algunos, en el ámbito educativo se pueden potenciar los recursos de aprendizaje de libre acceso, definidos por la Unesco como materiales didácticos, de aprendizaje o de investigación que están en el dominio público y pueden ser usados mediante una licencia de propiedad intelectual, que permite su reutilización o adaptación, en particular en contextos donde los recursos son escasos, pero también pueden acceder a ellos quienes se desenvuelvan en el campo de la medicina, la agricultura, el medio ambiente y la economía entre muchos otros.

Por otro lado, sabemos que es necesario realizar un estudio que permita conocer cuáles son las necesidades en recursos humanos del sector de las Tecnologías de la Información para verificar si pueden ser cubiertas en el corto y mediano plazo, y cuáles serían los costos para nuestro país en caso de estar preparando a los suficientes profesionales en la materia.

Por ello, es preciso pasar de una política, que ha sido deficiente y limitada, a una política de estado, que consolide una estrategia transversal de desarrollo de las TIC's más allá de los cambios de gobierno. También la creación de un organismo descentralizado con autonomía jurídica y patrimonio propios que responda a la imperante necesidad de impulso de las Tecnologías de la Información en coordinación con todas las dependencias del gobierno, la investigación científica y tecnológica para la definición de una estrategia integral oportuna y urgente. **Este nuevo organismo absorbería las funciones, obligaciones y recursos presupuestales de la actual Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento que hoy depende de la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Unidad de Gobierno Digital que depende de la Subsecretaría de la Función Pública del gobierno federal**, además de reincorporar las tareas de coordinación y comunicación con el INEGI, en relación a sus actividades estadísticas y de información en el rubro de las TIC's. Lo anterior, para que el desarrollo y transición hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento sea verdaderamente una política de Estado en México.

Fundamento legal

La suscrita, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los Artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se aprueba la Ley que Crea y Reforma el Organismo Público Descentralizado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información (IMET).

Primero. Se crea, la Ley del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información.

Artículo 1. Se crea el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información como un organismo público descentralizado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, administrativo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Artículo 2. El Instituto tiene como objeto definir, analizar, evaluar e instrumentar las políticas públicas para el desarrollo tecnológico y así llevar al país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Además de ser un órgano consultivo de las políticas públicas que involucren el uso de las tecnologías de la información en los gobiernos estatales, municipales y demás órganos descentralizados del sector público, con el fin de fortalecer y consolidar a este sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a los programas respectivos.

Lo anterior con el ánimo de que exista una homologación de criterios, certificación de acciones y condición normativa que permita que las políticas públicas que se implementen en el uso de las Tecnologías de la Información y lleven a niveles de mayor competitividad al país.

Artículo 3. El Instituto tendrá como funciones las siguientes:

I. Definir e instrumentar la política nacional basada en el uso de las Tecnologías de la Información que se implementan en la administración pública federal;

II. Emitir los lineamientos que en materia de aplicación de las Tecnologías de la Información deberán observar las entidades de la administración pública federal, y en la elaboración de programas institucionales de desarrollo de la informática.

III. Propiciar condiciones favorables para el crecimiento y fortalecimiento del sector, mediante la consolidación del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones con los recursos presupuestales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los recursos derivados de los convenios que se establezcan con las entidades federativas, municipios y organismos públicos, privados y de la sociedad civil del sector;

IV. Formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo de las Tecnologías de la Información de mediano y largo plazo donde participen representantes de los sec-

tores públicos, privados y sociales para garantizar su aplicación, evaluación y resultados.

V. Promover el uso adecuado de las Tecnologías de la Información en los sectores público y privado como elemento de apoyo para mejorar la eficiencia administrativa, la competitividad de la industria y la calidad de los productos y servicios.

VI. Participar en la elaboración de los lineamientos particulares del sector para que sean incluidos en Plan Nacional de Desarrollo, en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables a las actividades de desarrollo de Tecnologías de la Información (TIC's).

VII. Ser órgano consultivo de los estados, municipios y de organizaciones de la sociedad civil en la formulación de políticas de las Tecnologías de la Información, en términos de su reglamento y demás disposiciones aplicables, mediante asesorías, capacitación, monitoreo tecnológico y cooperación técnica;

VIII. Llevar a cabo estudios e investigaciones en coordinación con instituciones académicas públicas, privadas y centros de investigación, así como elaborar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de los Organismos del Sector y de su entorno, para el mejor cumplimiento de su objeto;

IX. Promover el desarrollo y transición hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la sociedad en general, y fomentar la formación de especialistas, la investigación y el desarrollo industrial en la materia, en coordinación con las instancias competentes.

Artículo 4. Las dependencias de la Administración Pública Federal, los organismos públicos descentralizados y demás instituciones de carácter federal, deberán sujetarse a las recomendaciones y lineamientos que el Instituto emita en materia de adquisiciones e infraestructura para el desarrollo de las Tecnologías de la Información. Así como todo equipamiento que se realice con recursos públicos federales.

Artículo 5. El Instituto contará con los siguientes recursos para el cumplimiento de su objeto:

I. Los recursos que se le asignen a través de la Secretaría en el Presupuesto de Egresos de la Federación;

II. Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquiera con base en cualquier título legal; y

III. Los subsidios, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objeto conforme lo establece la ley.

Artículo 6. Para la consecución de su objeto y para el ejercicio de sus atribuciones el Instituto se integrará de los órganos siguientes:

I. Una Junta Directiva, integrada por el director general y seis consejeros electos designados, dos por cada organismo del sector social, del sector industrial y por la Cámara de Diputados;

II. Un director general, designado y removido libremente por el titular del Ejecutivo Federal a propuesta del Secretario de Comunicaciones y Transportes, y

III. Las instancias, unidades administrativas y servidores públicos necesarios para la consecución de su objeto.

Artículo 7. La Junta Directiva sesionará por lo menos cada tres meses y tomará sus acuerdos, recomendaciones y resoluciones por voto de mayoría.

Podrá sesionar de manera extraordinaria cuando la situación así lo amerite según lo establezca el Reglamento del Instituto. La Junta Directiva sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Son atribuciones indelegables de la Junta Directiva:

I. Vigilar la correcta administración del Fondo y demás recursos financieros;

II. Aprobar el programa anual de actividades del Instituto;

III. Aprobar el informe de labores anual que presente el director general del Instituto;

IV. Aprobar el anteproyecto de presupuesto que emitirá el Instituto a través de la Secretaría;

V. Aprobar los programas y acciones de desarrollo tecnológico y de la sociedad de la información que realizará el Instituto; y

VI. Las demás que señale el Reglamento del Instituto.

Artículo 8. El director general, de acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento del Instituto, podrá ejercer su representación legal, y además tendrá las siguientes facultades:

I. Elaborar el programa anual de actividades del Instituto;

II. Elaborar, proponer y someter a consideración de la Junta Directiva, para su aprobación, los programas y acciones de desarrollo de las tecnologías de la información.

III. Designar a los servidores públicos en las jerarquías inferiores a sí mismo, considerando para tales funciones a quienes tengan amplia experiencia y conocimiento en temas relacionados con las Tecnologías de la Información;

IV. Presentar a la Junta Directiva el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal correspondiente;

V. Presentar un informe anual de actividades; y

VI. Las demás que señale el Reglamento del Instituto.

Segundo. Se reforma el artículo 36 fracción XXVI y 37 fracciones XIX y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Texto actual	Texto propuesto
<p>Artículo 36. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>... XXVI. Promover y, en su caso, organizar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones y transportes, y ...</p>	<p>Artículo 36. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>... XXVI. Promover y, en su caso, organizar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones y transportes, así como establecer normas, políticas, planes y programas en materia de tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública federal, y ...</p>
<p>Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>... XIX. Establecer normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal; ...</p>	<p>Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>... XIX. Establecer normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal; a excepción de las tecnologías de la información y comunicaciones que incorporen las distintas áreas de la administración pública federal, mismas que deberán de estar en apego a los planes, programas y estrategias que realice la secretaría de comunicaciones y transportes en este ramo ...</p>
<p>Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>... XXVI. Promover las estrategias necesarias para establecer políticas de gobierno electrónico, y...</p>	<p>Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>... XXVI. Evaluar las normas, políticas, planes y programas relacionados al usos de las tecnologías de información y comunicaciones en las dependencias y entidades de la administración pública federal ...</p>

Artículos Transitorios. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2012.—
Diputados: Silvia Fernández Martínez, Emilio Chuayffet Chemor, Eduardo Zarzosa Sánchez, Ricardo Sánchez Gálvez, Héctor Guevara Ramírez, José Adán Ignacio Rubí Salazar, Armando Neyra Chávez, Héctor Hernández Silva, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Omar Rodríguez Cisneros, J. Eduardo Yáñez Montaña, Fausto Sergio Saldaña del Moral, Rodrigo Reina Liceaga, Luis Félix Rodríguez Sosa, Olivia Guillén Padilla, David Hernández Pérez, Jorge Humberto López-Portillo Basave, Roberto Rebollo Vivero, Arturo Zamora Jiménez, Francisco Alejandro Moreno Merino, Clara Gómez Caro, Salma Meza Manjarez, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Granja Peniche, María Ester Alonzo Morales, Efraín Aguilar Góngora, Eric Luis Rubio Barthell, Liborio Vidal Aguilar, Miguel Ernesto Pompa Corella, José Luis Soto Oseguera, Héctor Pedroza Jiménez, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Rodrigo Pérez-Alonso González, Jesús Alfonso Navarrete Prida, María de Jesús Aguirre Maldonado, Raúl Domínguez Rex, Sandra Méndez Hernández, Francisco Lauro Rojas San Román, Luis Antonio

Martínez Armengol, Manuel Cadena Morales, Víctor Humberto Benítez Treviño, Diana Patricia González Soto, Josefina Rodarte Ayala, Diana Hadamira Gastelum Bajo, Delia Guerrero Coronado, Andrés Aguirre Romero, Noé Martín Vázquez Pérez, Felipe Borja Texocotitla, Jorge Carlos Ramírez Marín, Marcela Vieyra Alamilla, Lily Fabiola de la Rosa Cortez, Blanca Luz Soto Plata, María de la Paz Quiñones Cornejo, Susana Hurtado Vallejo, José Luis Velasco Lino, Héctor Eduardo Velasco Monroy, Jesús Ricardo Enríquez Fuentes, María del Rosario Brindis Álvarez, Rafael Pacchiano Alamán, Sergio Mancilla Zayas, Armando Corona Rivera, Fernando Ferreyra Olivares, Inocencio Ibarra Piña, Jorge Hernández Hernández, Reyna Araceli Tirado Gálvez, Adolfo de la Garza Malacara, Óscar Guillermo Levín Coppel, José Ignacio Pichardo Lechuga, Humberto Lepe Lepe, José Alfredo Torres Huitrón (rúbricas).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su opinión.

LEY FEDERAL DE EXTINCION DE DOMINIO

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras diputados, primero quiero felicitar en este día especialmente a todos los caballeros que valoran y respetan a cada una de las mujeres.

Es imperante proteger y reconocer los derechos de las personas que cuentan con una edad igual o mayor a los 60 años, procurando generarles una mejor calidad de vida que les permita seguir integrados al desarrollo social, económico, político y cultural.

No obstante, a la mayoría de ellos se les ha ido marginando, tanto en el ámbito productivo, social e incluso familiar, siendo olvidados, al grado de considerarlos incluso como una carga, lo cual poco a poco propicia que vivan en precarias condiciones en lo que es la última etapa de su vida.

Lo anterior tiene como consecuencia que con el paso de los años, al no ser integrados en las diversas actividades que día con día desarrolla la sociedad, se va mermando su capacidad en el ámbito laboral, teniendo como consecuencia una afectación en su ingreso económico, ocasionando que no puedan acceder a bienes y servicios que les son necesarios en esa etapa de su vida.

Actualmente, por múltiples circunstancias, los fondos con los que cuentan las instituciones de seguridad social para devengar el pago por concepto de pensiones y jubilaciones, no cuentan con un capital óptimo para realizarlas. Ante ello, es necesario implementar medidas que generen mayores recursos que puedan ser destinados a mejorar su régimen de pensiones y jubilaciones, puesto que no debemos pasar por alto que este sector de la población, debido a su edad, requiere de otros cuidados en el ámbito de salud, alimentación, transporte, entre otros.

En razón de lo anterior, se propone la iniciativa para modificar el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, para incorporar las fracciones I y II, Reglamentaria

del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de regular la extinción de dominio a favor del Estado para que se destine una parte de éste a la asistencia de las personas adultas mayores.

La ley afecta finalmente los bienes de la delincuencia organizada; por lo cual podemos considerar como retribución a la sociedad, si se destina una parte a la asistencia de las personas adultas mayores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa de decreto, por el que se modifica el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, para incorporar las fracciones ya mencionadas, quedando como sigue:

Artículo 56. Los remanentes del valor de los bienes que resulten, una vez aplicados los recursos correspondientes en términos del artículo 54, se depositarán por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, de la siguiente manera.

1. El 5 por ciento de la totalidad será dividido en partes iguales al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, quienes a través de sus órganos correspondientes las destinarán exclusivamente para el pago de pensiones y jubilaciones, entregándolas a los derechohabientes o depositándolas en partes iguales en sus cuentas individuales.

Segundo. La cantidad restante se depositará en el fondo a que se refiere el artículo 61 de esta ley, sin que por ese hecho adquiera el carácter de fideicomitente y se requiera la autorización de su titular para tal efecto.

Transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, señora presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe Rosa Adriana Díaz Lizama, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Todos los mexicanos son sujetos de obligaciones, le son reconocidos derechos con independencia de su edad, sin embargo, los mismos pueden variar en virtud de esta, ya que pueden responder a necesidades específicas precisamente conforme a su edad.

Se ha hecho necesario reconocerles derechos específicos como un ejemplo de ello ha sido preservar el interés superior de los niños, niñas, y adolescentes y procurarles un desarrollo biológico, psicológico y emocional lo más sano e integral posible.

También es imperante proteger y reconocer los derechos de las personas que cuentan con una edad igual o mayor a los sesenta años, procurando generarles una mejor calidad de vida que les permita seguir integrados al desarrollo social, económico, político y cultural.

Conforme avanza la edad del ser humano, si bien puede encontrar algunas limitaciones que le impidan desempeñar un rol en la sociedad de la misma forma que en años anteriores, ello no debe considerarse como un motivo para ser excluidos de la vida cotidiana del país.

No obstante, a la mayoría de ellos se les ha ido marginando, tanto del ámbito productivo, social e incluso familiar, siendo olvidados al grado de considerarlos incluso como una carga, lo cual poco a poco propicia que vivan en precarias condiciones en lo que es la última etapa de su vida.

Lo anterior tiene como consecuencia que con el paso de los años, al no ser integrados en las diversas actividades que día con día desarrolla la sociedad, se va mermando su capacidad en el ámbito laboral teniendo como consecuencia una afectación en su ingreso económico, ocasionando que no puedan acceder a bienes y servicios que le son necesarios en esta etapa de su vida.

En el mejor de los casos, hay quienes después de una productiva vida laboral, pueden acceder a un régimen de jubilación y contar con una pensión, que si bien, no representa tener una calidad de vida optima, si representa continuar percibiendo un ingreso económico que le permita cubrir sus necesidades básicas.

Sin embargo, por múltiples circunstancias actualmente los fondos con los que cuentan las instituciones de seguridad social para devengar el pago por concepto de pensiones y jubilaciones, no cuentan con un capital óptimo para realizarlos.

También existen diversos programas de ayuda y asistencia que han sido implementados por parte de los diversos órdenes de gobierno, que en ocasiones permiten que una parte de este sector de la población, reciba ayuda económica o en especie.

Ante ello, es necesario implementar medidas que generen mayores recursos que puedan ser destinados a mejorar su régimen de pensiones y jubilaciones; puesto que no debemos pasar por alto que este sector de la población, debido a su edad requiere de otros cuidados en el ámbito de salud, alimentación, transporte, entre otros.

En razón de lo anterior, se propone la presente iniciativa para modificar el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio para incorporar las fracciones I y II, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de regular la extinción de dominio a favor del Estado para que se destine una parte de este a la asistencia de las personas adultas mayores.

La ley afecta finalmente los bienes de la delincuencia organizada, por lo cual, podemos considerar como retribución a la sociedad si se destina una parte a la asistencia de las personas adultas mayores.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Decreto por el que se modifica el artículo 56 de la Ley Federal de Extinción de Dominio para incorporar las fracciones I y II, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 56. Los remanentes del valor de los bienes que resulten una vez aplicados los recursos correspondientes en términos del artículo 54, se depositarán por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la siguiente manera:

I. El cinco por ciento de la totalidad será dividido en partes iguales al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, quienes a través de sus órganos correspondientes las destinarán exclusivamente para el pago de pensiones y jubilaciones, entregándolas a los derechohabientes o depositándolas en partes iguales en sus cuentas individuales.

II. La cantidad restante se depositará en el Fondo a que se refiere el artículo 61 de esta Ley, sin que por ese hecho adquiera el carácter de fideicomitente y se requiera la autorización de su titular para tal efecto.

Transitorio

Único. El presente decretó entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2012.— Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Túrnese a la Comisión de Justicia, para su dictamen.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Gracias, diputada presidenta. Aprovecho, primero, para felicitar a la diputada Juanita y a todas las diputadas de esta Legislatura y a las mujeres de México, las mujeres son la mitad del cielo, son lo más importante y son lo más hermoso de nuestra patria. Felicidades a todas las mujeres mexicanas.

Compañeras y compañeros, el año pasado presentamos un punto de acuerdo donde fueron beneficiadas y jubiladas 800 maestras, lo cual por nuestro conducto dan el agradecimiento por haber aprobado este punto de acuerdo y ser beneficiadas 800 maestras que fueron jubiladas.

Hoy presentamos esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reducen los años de servicio en la pensión por jubilación de los trabajadores al servicio del Estado. En la legislación actual, la base para determinar si un trabajador está en posibilidades de jubilarse es la edad y los años de servicio, pero se han incrementado los años para aspirar a la jubilación y con ello se está ante un hecho que resulta ilógico e irracional, pues la pensión por jubilación es un derecho y lo justo es que se otorgue conforme a los años de servicio, que no rebase los límites de 30 años.

Esta iniciativa de ley plantea la pensión por jubilación de los trabajadores al servicio del Estado conforme a los años de servicio, en hombres a los 30 años y en las mujeres a los 28 años.

Es claro que la seguridad social de los trabajadores se encuentra más vulnerable que nunca; las últimas reformas a la legislación atentan contra los más elementales derechos de los trabajadores y del ser humano, un ejemplo de ello es la creación de la llamada Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los trabajadores ante tal injusticia se vieron en la necesidad de promover un sinnúmero de juicios de garantías, en los cuales la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha decretado como ilegales las nuevas reformas; en particular, la reforma que se refiere a la edad para jubilación de los trabajadores vulnera los derechos adquiridos para quienes dedican su vida y su labor al servicio de este país.

El inciso a) de la fracción II del artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es una disposición que carece de lógica y sentido legal, en virtud de que trasgrede de forma perversa lo previsto en el artículo 1o. y 14 constitucionales.

Por lo tanto, estamos ante la aplicación retroactiva de la ley, lo cual no es un asunto menor, pues se están violando las garantías constitucionales de los trabajadores, agredidos de forma impune en sus derechos, sobre todo en sus derechos al trabajo, que es un derecho humano.

Las personas que iniciaron su vida laboral al alcanzar la mayoría de edad, bajo el régimen de la legislación de 1983, ahora no tienen el derecho a jubilarse dentro de los plazos anteriormente descritos; por el contrario, están obligados a trabajar más años que aquellos que iniciaron su vida laboral más tarde, menoscabando así su dignidad.

La Constitución de 1917, la primera en incorporar garantías sociales, la que representa el espíritu del Estado mexicano en la protección de los derechos del ser humano y por ende, de la clase trabajadora, hoy no se respeta, no se le da el lugar que debería tener; sin embargo, es inadmisibles que las cosas queden como se planteó la reforma de 2007.

Es nuestra obligación restablecer los derechos de los trabajadores; que comiencen a gozar de su pensión por jubilación con base en su esfuerzo, por sus años de servicio y no hasta alcanzar la edad que se les ha impuesto, que es de 65 años. En el ámbito internacional, nuestro país va en contra de los fundamentos, tales como el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 1 del Protocolo del Salvador y el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que comprometen a los Estados a adoptar medidas progresivas para lograr la plena efectividad de los referidos derechos y solamente por mencionar un pequeño compendio del Estado, universo de impresiones que hemos pasado por alto.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, Samuel Herrera Chávez, diputado federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en el artículo 71, fracción II, 73 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo único. Se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Segu-

ridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado para quedar como sigue:

Décimo. A los trabajadores que no opten por la acreditación de bonos de pensión del ISSSTE se les aplicarán las siguientes modalidades:

Fracción II. A partir del 1o. de enero de 2010, inciso a), los trabajadores que hubieran cotizado 30 años o más y las trabajadoras que hubieran cotizado 28 años o más, tendrán derecho a una pensión por jubilación, cualquiera que sea su edad, no siendo aplicables los dos últimos porcentajes de la tabla contenida en la fracción II, inciso b) de este artículo.

La pensión por jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al 100 por ciento del sueldo básico calculado conforme a la ley abrogada.

Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El presente decreto retroactivará sus efectos a partir del 1o. de enero de 2010.

Ésta es la iniciativa que planteamos, que va a beneficiar a muchos trabajadores al servicio del Estado, sobre todo de maestros que no han podido jubilarse, las mujeres a los 28 años y los hombres a los 30 años y que solamente se pueden jubilar a los 65 años; por lo cual pido a todas las fracciones parlamentarias, del PRI, del PAN, del PRD y de todas las fracciones, para que aprobemos esta iniciativa que será de beneficio para los trabajadores al servicio del Estado, sobre todo las maestras y será un regalo en este Día Internacional de la Mujer. Gracias, diputada presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

Problemática. En legislación actual, la base para determinar cuándo un trabajador está en posibilidad de jubilarse es “la edad”, y “los años de servicio”, pero se incrementan los años para aspirar a la jubilación y con ello se está ante un hecho que resulta ilógico e irracional, pues la pensión por jubilación es un derecho y lo justo es que se otorgue conforme a los “años de servicio”, que no rebase el límite de 30 años. Esta Iniciativa de ley plantea la pensión por jubilación

de los trabajadores al servicio del Estado, conforme a los “años de servicio”. (En hombres a los 30 años y en mujeres a los 25).

Argumentación. La seguridad social de los trabajadores se encuentra más vulnerable que nunca, las reformas planteadas por partidos políticos de derecha atentan contra los más elementales derechos de los trabajadores del ser humano; un ejemplo claro de ello es la creación de la llamada Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los trabajadores al servicio del Estado, se vieron en la necesidad de promover un sin número de juicios de garantías, en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha decretado como ilegales las nuevas reformas; sin embargo hay una en particular que se refiere a la edad para la jubilación de los trabajadores, la cual vulnera y atenta flagrantemente los derechos adquiridos por quienes dedican su vida y labor al servicio de este país.

Específicamente el inciso a) de la fracción II del artículo décimo transitorio, de la Ley del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado, es una disposición que carece de lógica y sentido legal, en virtud de que trasgrede de forma perversa, lo previsto en el artículo primero y catorce Constitucional, que a la letra señalan:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece....

...Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 14. A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o “derechos”, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho....

Es decir, en el caso que nos ocupa estamos ante la aplicación retroactiva de la ley, se están violentando las garantías constitucionales de los trabajadores y sus derechos humanos, se les agrede de manera impune, sin que haya mediado un procedimiento tal y como señala la propia Carta magna.

En ese sentido señores diputados se está lastimando a la clase trabajadora que sirve al Estado y sobre todo de aquellos que fueron contratados bajo los lineamientos de la legislación anterior, la de mil novecientos ochenta y tres, legislación que contemplaba con claridad, los años de servicio que debían prestar los trabajadores para recibir la merecida pensión por jubilación y no la imposición de la edad que deberían tener para obsequiarles su derecho al retiro.

Con la nueva Ley del ISSSTE, el proceso de jubilación deberá atender a lo prescrito en la siguiente tabla:

MUJERES		HOMBRES	
AÑOS	EDAD MÍNIMA	AÑOS	EDAD MÍNIMA
2010 y 2011	49	2010 y 2011	51
2012 y 2013	50	2012 y 2013	52
2014 y 2015	51	2014 y 2015	53
2016 y 2017	52	2016 y 2017	54
2018 y 2019	53	2018 y 2019	55
2020 y 2021	54	2020 y 2021	56
2022 y 2023	55	2022 y 2023	57
2024 y 2025	56	2024 y 2025	58
2026 y 2027	57	2026 y 2027	59
2028 en adelante	58	2028 en adelante	60

Lo anterior demuestra que las personas que iniciaron su vida laboral al alcanzar su mayoría de edad, para jubilarse están obligadas a trabajar más años que aquellos que no lo hicieron así, lo cual como se ha dicho representa una clara y flagrante violación a sus derechos y un grandísimo menoscabo a su dignidad.

Se trata de derechos consagrados en beneficio de los trabajadores, derechos que enarbolo la legislación social mexicana, en la Constitución de 1917, la primera en incorporar garantías sociales, la que representa el espíritu del Estado mexicano en la protección de los derechos del ser humano y por ende de la clase trabajadora; por tal razón debe ser impensable que las cosas queden como se planteó en la reforma de dos mil siete, es inadmisibles que se implementen condicionantes fuera de la lógica y de nuestro ordenamiento supremo, para permitir que los trabajadores comiencen a gozar de su pensión por jubilación, misma que con base en su esfuerzo han obtenido y deberán obtener por sus años de servicio y no hasta alcanzar la edad que se les ha impuesto.

Consecuentemente se debe pagar sobre el 100% del salario básico determinado conforme a la anterior, (salario integrado, que garantiza una pensión mayor), como lo ha definido el Pleno de la Corte en Jurisprudencia; y, no en apego al raquíutico sueldo básico previsto en el artículo 17 de la nueva Ley del ISSSTE.

La reforma al sistema de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado, violenta fundamentos tales como el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 1o. del Protocolo de El Salvador y el Artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que comprometen a los Estados parte a adoptar medidas progresivas para lograr la plena efectividad de los referidos derechos, así mismo es contraria a un extenso compendio de legislaciones en el ámbito internacional.

Por lo tanto es responsabilidad del legislador facilitar el proceso de terminación de la vida laboral de las personas y que esto se lleve a cabo de la manera más justa.

El suscrito Samuel Herrera Chávez, Diputado Federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Con fundamento en lo establecido por los artículos 71, fracción II, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo Único. Se **reforma** el inciso a) de la fracción II del artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, para quedar como sigue:

Décimo. A los Trabajadores que no opten por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE, se les aplicarán las siguientes modalidades:

I. ...

II. A partir del primero de enero de dos mil diez:

a) Los Trabajadores que hubieren cotizado treinta años o más y las Trabajadoras que hubieran cotizado veintiocho años o más, tendrán derecho a una Pensión por Jubilación, cualquiera que sea su edad, no siendo aplicables los dos últimos porcentajes de la tabla contenida en la fracción II, inciso b) de este artículo.

La pensión por jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del sueldo básico calculado conforme a la Ley abrogada.

b) Los Trabajadores que cumplan 55 años de edad o más y quince años de cotización o más al Instituto, tendrán derecho a una Pensión de retiro por edad y tiempo de servicios.

El monto de la Pensión de retiro por edad y tiempo de servicios será equivalente a un porcentaje del sueldo que se define en la fracción IV, de conformidad con los porcentajes de la tabla siguiente:

15 años de servicio	50 %
16 años de servicio	52.5 %
17 años de servicio	55 %
18 años de servicio	57.5 %
19 años de servicio	60 %
20 años de servicio	62.5 %
21 años de servicio	65 %
22 años de servicio	67.5 %
23 años de servicio	70 %
24 años de servicio	72.5 %
25 años de servicio	75 %
26 años de servicio	80 %
27 años de servicio	85 %
28 años de servicio	90 %
29 años de servicio	95 %

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. “El presente decreto retrotraerá sus efectos a partir del primero de enero de 2010”.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de marzo de 2012.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su dictamen y a la de Presupuesto y Cuenta Pública, para su opinión.

LEY GENERAL DE SALUD

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 225 y adiciona un artículo 225 Bis a la Ley General de Salud.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Gracias, presidenta, con su permiso; felicitarla y a todas las mujeres también.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza 2010, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Coneval, 35.8 millones de mexicanos no tienen acceso a los servicios de salud.

Según la encuesta referida, de los 52 millones de mexicanos, 28 no tienen los recursos suficientes para adquirir bienes alimentarios y no alimentarios de la canasta básica; 35.8 millones de mexicanos sin acceso a los servicios de salud son pobres entre los pobres; si a ello le sumamos el costo de las consultas médicas y por surtidas recetas no tiene la posibilidad de asistir al médico cuando enferman y tampoco de adquirir los medicamentos necesarios.

Por consiguiente, la mayoría de los mexicanos cuando sufren alguna enfermedad buscan las opciones más económicas, tanto de servicio médico como de los medicamentos que requieren para su salud.

Los medicamentos, como bienes de salud, constituyen el recurso médico y terapéutico más frecuentemente utilizado para recuperar la salud, asimismo son un bien común y corriente; en diversas ocasiones, la calidad de vida de un enfermo depende de que los puedan conseguir.

En México el mercado farmacéutico ofrece opciones para poder acceder, tanto a medicamentos innovadores como

genéricos, en ambos casos de calidad con diferencia en los precios para que el consumidor pueda elegir de acuerdo a su capacidad económica entre diversos productos. La diferencia puede variar hasta en un 30, 40 o 50 por ciento.

Es preciso mencionar que en nuestro país existe un Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables, que respecto del medicamento innovador o producto de referencia tiene la misma sustancia activa y forma farmacéutica, con igual concentración o potencia, utilizan la misma vía de administración y con especificaciones farmacopéicas iguales o comparables; además, han cumplido con las pruebas determinadas por el Consejo de Salubridad y la Secretaría de Salud, han comprobado que sus perfiles de disolución o su biodisponibilidad u otros parámetros, según sea el caso, son equivalentes a los del medicamento innovador o producto de referencia y están incluidos en el cuadro básico de insumos para el primer nivel y en el catálogo de insumos para el segundo y tercer nivel.

En ese sentido, es importante destacar que existe justificación científica alguna para que en el momento en el que se prescriban medicamentos prevalezca la denominación distintiva de un medicamento sobre la denominación genérica de la sustancia activa, siempre y cuando los medicamentos genéricos cumplan con lo establecido en el Reglamento de Insumos para la Salud.

Además el Estado debe garantizar la libre competencia, evitando la concesión de ventajas indebidas a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social; es decir, debe procurar el bienestar del interés colectivo de los consumidores y de la equidad entre los competidores.

En este orden de ideas y con el propósito de garantizar el acceso a medicamentos de distintos precios a las personas, es necesario modificar las disposiciones legales para que se permita a los pacientes, previa prescripción médica de la sustancia activa, elegir y decidir con base en su poder adquisitivo entre las diferentes denominaciones distintivas que recibe el medicamento que contenga la misma sustancia activa que le hubiera sido recetada.

También será obligación del médico que prescriba uno o varios medicamentos anotar la denominación genérica, cuando se trate de incluirlos en el Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables, a que hace el Reglamento de Insumos para la Salud.

En pocas palabras, lo que les vengo proponer es que al momento de recetar una medicina, se dé a conocer el nombre de la medicina, pero también del genérico, y que se le dé opción a la gente de poder decidir si quiere comparar un medicamento genérico, que cuyo precio es mucho más barato, siempre y cuando esos medicamentos genéricos estén considerados en el cuadro básico de salud.

Para ello propongo reformar el artículo 225 de la Ley General de Salud, agregando un párrafo 225 Bis a ese ordenamiento.

Por su atención, muchas gracias. Con su permiso, presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 225 y adiciona el 225 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Planteamiento

En nuestro país hay 35.4 millones de personas pobres sin acceso a los servicios de salud, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza 2010 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Si a ello le sumamos el costo de las consultas médicas y por surtir las recetas; estas personas no tienen la posibilidad de asistir al médico cuando enferman y tampoco de adquirir medicamentos.

La iniciativa que se pone a consideración de esta representación nacional pretende que los médicos al prescribir medicamentos estén obligados por ley a anotar en la receta la denominación genérica, primero, y la denominación distintiva de su preferencia y el paciente pueda elegir el medicamento, de acuerdo a su preferencia y capacidad económica, siempre y cuando este se encuentre referido en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables.

Argumento

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza 2010 realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 35.8 millones de mexicanos no tiene acceso a servicios de salud. Según la encuesta referida, de los 52 millones de mexicanos que se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional, asimismo se tiene la cifra de 28 millones cuyo ingreso es insuficiente para adquirir los bienes alimentarios y no alimentarios de la canasta básica.

Esto significa que los 35.8 millones de mexicanos sin acceso a los servicios de salud son pobres entre los pobres. Si a ello le sumamos el costo de las consultas médicas y por surtir las recetas; no tienen la posibilidad de asistir al médico cuando enferman y tampoco de adquirir medicamentos.

Por consiguiente, la mayoría de los mexicanos cuando sufren alguna enfermedad buscan las opciones más económicas tanto de servicio médico como de medicamentos.

Los medicamentos, como bienes de salud, constituyen el recurso médico y terapéutico más frecuentemente utilizado para recuperar la salud. Asimismo, no son un bien común y corriente, en diversas ocasiones la calidad de vida de un enfermo depende de poder conseguirlos.

En México, el mercado farmacéutico ofrece opciones para poder acceder tanto a medicamentos innovadores como genéricos, en ambos casos, de calidad; con diferencias en los precios para que el consumidor pueda elegir, de acuerdo a su capacidad económica, entre diversos productos.

Cabe mencionar que en nuestro país existe un catálogo de medicamentos genéricos intercambiables, que respecto del medicamento innovador o producto de referencia, tienen la misma sustancia activa y forma farmacéutica, con igual concentración o potencia, utilizan la misma vía de administración y con especificaciones farmacopeicas iguales o comparables.

Además, han cumplido con las pruebas determinadas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, han comprobado que sus perfiles de disolución o su biodisponibilidad u otros parámetros, según sea el caso, son equivalentes a los del medicamento innovador o producto de referencia, y están incluidos en el cuadro básico de Insumos para el primer nivel y en el Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel.

En ese sentido, es importante destacar que no existe justificación científica alguna para que, al momento de que se prescriban medicamentos, prevalezca la denominación distintiva de un medicamento sobre la denominación genérica de la sustancia activa, siempre y cuando, los medicamentos genéricos cumplan con lo establecido en el Reglamento de Insumos para la Salud.

Además, el Estado debe garantizar la libre competencia evitando la concesión de ventajas indebidas a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en

general o de alguna clase social, es decir debe procurar el bienestar del interés colectivo de los consumidores y la equidad entre competidores.

En este orden de ideas y con el propósito de garantizar el acceso a los medicamentos de distintos precios a las personas, es necesario modificar las disposiciones legales para que se permita a los pacientes, previa prescripción médica de la sustancia activa, elegir y decidir, con base en su poder adquisitivo, entre las diferentes denominaciones distintivas que reciba el medicamento que contenga la misma sustancia activa que le hubiere sido recetada. También, será obligación del médico que prescriba uno o varios medicamentos anotar la denominación genérica (cuando se trate de los incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables a que hace referencia el reglamento de insumos para la salud) y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia.

Fundamento legal

Carlos Alberto Ezeta Salcedo, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma el artículo 225 y adiciona un artículo 225 Bis de la Ley General de Salud

Artículo Vigente

Artículo 225 de la Ley General de Salud

“Los medicamentos, para su uso y comercialización, serán identificados por sus denominaciones genérica y distintiva. La identificación genérica será obligatoria.

En la denominación distintiva no podrá incluirse clara o veladamente la composición del medicamento o su acción terapéutica. Tampoco indicaciones en relación con enfermedades, síndromes, síntomas, ni aquéllas que recuerden datos anatómicos o fenómenos fisiológicos, excepto en vacunas y productos biológicos.

Las disposiciones reglamentarias determinarán la forma en la que las denominaciones señaladas deberán usarse en la prescripción, publicidad, etiquetado y en cualquier otra referencia.”

Texto normativo propuesto

Artículo Primero. Se modifica el párrafo tercero artículo 225 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 225

Los medicamentos, para su uso y comercialización, serán identificados por sus denominaciones genérica y distintiva. La identificación genérica será obligatoria.

En la denominación distintiva no podrá incluirse clara o veladamente la composición del medicamento o su acción terapéutica. Tampoco indicaciones en relación con enfermedades, síndromes, síntomas, ni aquéllas que recuerden datos anatómicos o fenómenos fisiológicos, excepto en vacunas y productos biológicos.

Las disposiciones reglamentarias determinarán la forma en la que las denominaciones señaladas deberán usarse en la publicidad, etiquetado y en cualquier otra referencia.

Artículo Segundo. Se adiciona un artículo 225 Bis a la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 225 Bis

En relación con la prescripción de medicamentos, el emisor de la receta prescribirá los medicamentos de conformidad con lo siguiente:

Cuando se trate de los incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables a que hace referencia el reglamento de insumos para la salud, deberá anotar la denominación genérica y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia. La venta o suministro del medicamento deberá ajustarse a la elección que realice el paciente con base en la denominación genérica del medicamento que le hubiere sido prescrito.

En el caso de los que no estén incluidos en el catálogo referido en la fracción anterior, podrá indistintamente expresar la denominación distintiva o conjuntamente las denominaciones genérica y distintiva.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura, a 6 de marzo de 2012.— Diputados: Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Rosalina Mazari Espín, Antonio Benítez Lucho, Julio Saldaña Morán, Sergio Gama Dufour, Juan José Cuevas García, María del Pilar Torre Canales, Fausto Sergio Saldaña del Moral, María del Carmen Izaguirre Francos, (rúbricas).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Sí, diputada.

La diputada María del Pilar Torre Canales (desde la curul). Si me permite el orador adherirme a su iniciativa, presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Señor diputado, pregunta la diputada Torre Canales, si puede adherirse a su propuesta de iniciativa.

El diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Con muchísimo gusto, gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: En la Secretaría está a disposición la iniciativa para que los diputados y diputadas que quieran adherirse lo puedan hacer. **Túrnese la iniciativa a la Comisión de Salud, para dictamen.**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene la palabra el diputado Herón Agustín Escobar García, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El diputado Herón Agustín Escobar García: Con su permiso, presidenta. Quiero, antes que nada, expresar mi más sincera felicitación a todas las mujeres diputadas, pero también a las compañeras edecanes que siempre están ayudándonos en nuestras labores; sobre todo pediría un gran aplauso para la señora Elenita, que también hoy festejamos su día.

Compañeras y compañeros diputados, es lamentable que nuestras generaciones de la tercera edad vivan con un estado anímico muy deteriorado debido a la incertidumbre de su deber, si sus últimos años de vida podrían disfrutarlos con la mejor calidad de vida tan deseada por muchos mexicanos.

En este sentido, tenemos que ser claros y prestar atención a las necesidades más urgentes de ellos y de ellas y garantizar un retiro digno en sus trabajos o bien, garantizar que sus actividades ocupacionales sean las más adecuadas para no desgastarlos, pero sí procurar rescatar la autoestima, mostrarles que todos ellos son necesarios para el buen desarrollo de la sociedad.

En sentido estricto debemos reconocer que se vive un fenómeno social, donde la participación de las personas de la tercera edad en actividades laborales se da en mayor medida en la economía informal, pero esta situación debe de mejorar.

Ante ello, compañeras y compañeros legisladores, la iniciativa que hoy proponemos contempla la posibilidad de rescatar la experiencia y los conocimientos, no sólo mostrados en la ejecución de sus actividades, sino también mediante el reflejo de sus enseñanzas hacia otros.

De esta forma, proponemos reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, para incorporar en los programas de capacitación a las personas jubiladas de la tercera edad, con experiencia en las labores de las empresas para la formación de trabajadores, para integrar las áreas de supervisión para que puedan participar en la elaboración del Catálogo Nacional de Ocupaciones, a cargo de la dependencia federal.

También se plantea una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que los patrones que contraten a personas de la tercera edad o jubilados puedan reducir a sus ingresos un monto equivalente al 25 por ciento del Impuesto Sobre la Renta, trabajadores, reteniendo y enterando con-

forme al capítulo 1 del título cuarto de esta ley, siempre y cuando el patrón esté cumpliendo respecto a dichos trabajadores con la obligación contenida en el artículo 12 de la Ley de Seguridad Social.

Se trata de dar oportunidad a que cientos de estas personas se incorporen a una vida laboral con menos desgaste, para favorecer las condiciones físicas y de salud, aprovechar sus amplios conocimientos y experiencias laborales y permitir que con ello se fortalezcan diversas áreas estratégicas para brindar mejores resultados.

Por otra parte, es pertinente considerar que se lograría inhibir en ellos una probable condición de depresión, al no considerarse productivos para sus familias y para la sociedad, pues está comprobado que una persona retirada de la vida laboral siempre supone ella misma una pérdida de poder adquisitivo, además un descenso de autoestima.

Por lo anterior, podemos afirmar que hoy día las situaciones de gasto o de una seguridad económica, además de la inclusión social, resultan factores preponderantes en la forma de pensar de cada uno de nuestros alumnos mayores y jubilados.

Así entonces, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vemos positivo que se brinden las oportunidades de desarrollo laboral para ellos.

Finalmente, queremos decirles que estamos convencidos de que ellos no deben de ser solamente parte de nuestra historia, sino también pueden ser parte activa y esencial de la estabilidad social y económica del país, gracias al sano aprovechamiento y de sus amplias experiencias y conocimientos. Es cuanto, señor presidente.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Herón Escobar García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, así como la

adición de un artículo 285 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

De manera frecuente en nuestro país nos encontramos con la sorpresa de que cientos de personas jubiladas y adultos mayores se encuentran ocupados desarrollando distintos oficios fuera de sus actividades en las que habitualmente eran empleados debido a sus conocimientos, capacidades y profesiones.

Decir que algunos de ellos pasaron toda su vida en puestos que tiene que ver con sus estudios profesionales o bien, por la especialización adquirida en sus labores diarias, es algo que para muchos no signifique nada por el desconocimiento pleno de la importancia de dichas actividades, sin embargo, para muchos otros, la experiencia y los conocimientos no sólo mostrados en la ejecución de sus actividades, sino también mediante el reflejo de sus enseñanzas hacia otros, es un asunto del cual hay que partir para brindar un reconocimiento a los esfuerzos de toda una vida de trabajo, así como para fortalecer la misma vida laboral de la nación.

En estricto sentido debemos tomar en cuenta que la ocupación de personas adultas mayores y de personas jubiladas, no es un despropósito, pues se trata de dar la oportunidad a que cientos de estas personas se incorporen a una vida laboral con menos desgaste para favorecer sus condiciones físicas y de salud, además de inhibir en mayor medida la probable condición de depresión al no considerarse productivos para sus familias y para la sociedad.

Siendo así, encontramos en diversas publicaciones y estudios que, para una persona retirada de la vida laboral, representa “un momento de estrés, especialmente de prestigio” puesto que el retiro supone una pérdida de poder adquisitivo o un descenso en la autoestima”.

Con ello, la calidad de vida en la vejez representa el parte aguas de una estabilidad emocional futura para ellos mismos y para las personas quienes las rodean.

Considerar situaciones de gasto o de una seguridad económica, además de la inclusión social, resultan factores preponderantes en la forma de pensar de cada una de ellas.

Es por eso que nos preocupamos por dar más y mejores oportunidades de desarrollo laboral a nuestros adultos mayores y jubilados, mismas que enteramente se verán refleja-

das en la ya mencionada estabilidad económica y emocional, pero al mismo tiempo, promete una considerable disminución en los índices de depresión, un aumento en la calidad de vida en la población adulta mayor, así como el mejoramiento de los niveles de producción y calidad en los productos y servicios en todas y cada una de las empresas quienes permitan el desempeño de actividades laborales de las personas de la tercera edad.

Por lo expuesto, sometemos a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto, para quedar como sigue:

Artículo Primero. Se reforman los artículos 153-A, 153-B, 153-C, 153-D, la fracción V del artículo 153-F, los artículos 153-I, 153-J, las fracciones II y III del artículo 153-K así como el mismo artículo 153-K, los artículos 153-L, el párrafo primero del artículo 153-M, la fracción I del artículo 153-P y el párrafo primero del artículo 153-U, todos de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 153-A. Todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, **incorporar en los programas de capacitación a las personas jubiladas y de la tercera edad con experiencia en las labores de la empresa, para la formación de trabajadores de la misma o distinta empresa y para el área en la cual se desarrolle dicha persona**, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 153-B. Para dar cumplimiento a la obligación que, conforme al artículo anterior les corresponde, los patrones podrán convenir con los trabajadores en que la capacitación o adiestramiento, se proporcione a éstos dentro de la misma empresa o fuera de ella, por conducto de personal propio **como puede ser alguna persona de la tercera edad con amplia experiencia en las labores que desempeña la empresa**, instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados, o bien mediante adhesión a los sistemas generales que se establezcan y que se registren en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En caso de tal adhesión, quedará a cargo de los patrones cubrir las cuotas respectivas.

Artículo 153-C. Las instituciones o escuelas que deseen impartir capacitación o adiestramiento, así como su personal docente y **personas de la tercera edad**, deberán estar

autorizadas y registradas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 153-D. Los cursos y programas de capacitación o adiestramiento de los trabajadores, podrán formularse respecto a cada establecimiento, una empresa, varias de ellas o respecto a una rama industrial o actividad determinada. **Lo anterior, no exime la posibilidad de impartir dichas capacitaciones por parte de personas de la tercera edad con amplia experiencia.**

Artículo 153-E. La capacitación o adiestramiento a que se refiere el artículo 153-A, deberá impartirse al trabajador durante las horas de su jornada de trabajo; salvo que, atendiendo a la naturaleza de los servicios, patrón, **capacitador** y trabajador convengan que podrá impartirse de otra manera; así como en el caso en que el trabajador desee capacitarse en una actividad distinta a la de la ocupación que desempeñe, en cuyo supuesto, la capacitación se realizará fuera de la jornada de trabajo.

Artículo 153-F. La capacitación y el adiestramiento deberán tener por objeto:

I. a IV. ...

V. En general, mejorar las aptitudes y **condiciones emocionales** del trabajador.

Artículo 153-I. En cada empresa se constituirán Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, integradas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, **donde pueden incluir uno o más trabajadores jubilados o de la tercera edad con amplia experiencia en el ramo**, los cuales vigilarán la instrumentación y operación del sistema y de los procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, y sugerirán las medidas tendientes a perfeccionarlos; todo esto conforme a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

Artículo 153-J. Las autoridades laborales cuidarán que las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento se integren y funcionen oportuna y normalmente, vigilando el cumplimiento de la obligación patronal de capacitar y adiestrar a los trabajadores, **tomando siempre en cuenta la posibilidad de incorporar a personal jubilado y de la tercera edad para efectuar dichas labores.**

Artículo 153-K. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá convocar a los Patrones, Sindicatos, Trabajadores libres y **Personal jubilado o de la tercera edad** que formen parte de las mismas ramas industriales o actividades, para constituir Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento de tales ramas Industriales o actividades, los cuales tendrán el carácter de órganos auxiliares de la propia Secretaría.

Estos comités tendrán facultades para:

I. ...

II. Colaborar en la elaboración del Catálogo Nacional de Ocupaciones y en la de estudios sobre las características de la maquinaria, equipo en existencia, **personal especializado y con experiencia, de la tercera edad y jubilados** y uso en las ramas o actividades correspondientes;

III. Proponer sistemas de capacitación y adiestramiento para y en el trabajo, en relación con las ramas industriales o actividades correspondientes, **donde pueda contemplarse la participación de personal de la tercera edad y jubilados por su amplia experiencia;**

Artículo 153-L. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijará las bases para determinar la forma de designación de los miembros de los Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento, **dando espacio a los comentarios y puntos de vista derivados de la experiencia de las personas jubiladas y pensionadas, según lo puedan probar en su ramo de competencia,** así como las relativas a su organización y funcionamiento.

Artículo 153-M. En los contratos colectivos deberán incluirse cláusulas relativas a la obligación patronal de proporcionar capacitación y adiestramiento a los trabajadores, **además de considerar para éstas la amplia experiencia que poseen las personas jubiladas y de la tercera edad,** conforme a planes y programas que satisfagan los requisitos establecidos en este capítulo.

...

Artículo 153-P. El registro de que trata el artículo 153-C se otorgará a las personas o instituciones que satisfagan los siguientes requisitos:

I. Comprobar que quienes capacitarán o adiestrarán a los trabajadores, están preparados profesionalmente en la ra-

ma industrial o actividad en que impartirán sus conocimientos. **Lo anterior podrá ser cumplido con la simple recomendación del patrón o en su caso de la aceptación de los trabajadores por la amplia experiencia según su ramo o actividad en las que se hayan desempeñado las personas jubiladas o de la tercera edad.**

Artículo 153-U. Cuando implantado un programa de capacitación, un trabajador se niegue a recibir ésta, por considerar que tiene los conocimientos necesarios para el desempeño de su puesto y del inmediato superior, deberá acreditar documentalmente dicha capacidad o presentar y aprobar, ante la entidad instructora, el examen de suficiencia que señale la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. **Los términos anteriores no incluyen a los trabajadores jubilados o de la tercera edad quienes hayan sido aprobados para fungir como capacitadores por parte del patrón o en su caso aceptados por los trabajadores en capacitación de una empresa.**

Segundo. Se adiciona un artículo 222 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue;

Artículo 222 Bis. El patrón que contrate a personas de la tercera edad o jubilados, podrá deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 25 por ciento del impuesto sobre la renta de estos trabajadores retenido y enterado conforme al capítulo I del Título IV de esta ley, siempre y cuando el patrón esté cumpliendo respecto de dichos trabajadores con la obligación contenida en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

Transitorios

Primero. El presente decreto, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los catorce días del mes de febrero de 2012.— Diputados: Herón Escobar García, Rosalina Mazari Espín (rúbricas).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Damos la bienvenida a alumnos y alumnas de la Universidad Internacional de Cuernavaca, del estado de Morelos, invitados de la diputada Rosalina Mazari Espín.

LEY GENERAL DE SALUD

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene la palabra la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Salud.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, el envejecimiento es uno de los retos demográficos más importantes a los que se enfrenta México; uno de los desafíos consiste en una adecuada atención preferencial a las personas adultas mayores y mejorar considerablemente la atención que prestan los sistemas de seguridad social, así como las instituciones públicas y privadas dedicadas a la prestación del servicio del cuidado y atención a las personas adultas mayores.

De acuerdo con cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, del Inegi, en México existen 10 millones 55 mil 379 personas que cumplieron 60 años o más; sin embargo, la proyección para el año 2050, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, es que la cifra se ubicará en 33.8 millones; es decir, pasará del 9.2 por ciento actual al 27 por ciento del total de la población.

Conforme a la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, levantada en 2009, solamente una cuarta parte de los adultos mayores se encuentra pensionado, el 25.5 por ciento, por la institución; de los pocos adultos mayores que reciben una pensión, el 76 por ciento lo hace con recursos provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, mientras que una sexta parte, el 16.3 por ciento, son pensionados del ISSSTE.

Corresponde al Estado asumir el reto de otorgarles la cobertura indispensable en materia de protección social a los adultos mayores, vigilando que las instituciones de salud públicas y privadas presten atención preferencial y adecuada a las personas adultas mayores, respetando sus derechos.

Resulta sumamente importante tener un registro exacto de todas las instituciones públicas y privadas de casa-hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención de las personas adultas mayores, con el objeto de verificar que los servicios que brinden dichos centros cuenten con el espacio necesario de recreación y sean de calidad.

Uno de los objetivos primordiales para atender a la población en edad avanzada es la seguridad y bienestar dentro de las instituciones públicas y privadas de casas-hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores y que cuenten con el cuidado necesario y con un registro exacto.

En el marco descrito, el Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano formula la presente iniciativa, cuyo propósito fundamental es normar el funcionamiento de las instituciones que se dedican a la atención de los adultos mayores.

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa que reforma el artículo 6 en su fracción VII de la Ley General de Salud, con el fin de vigilar que las instituciones de salud públicas y privadas presten atención preferencial y adecuada a las personas adultas mayores. Es cuanto, señora presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Problemática

Los adultos mayores forman parte de los grupos vulnerables debido a su situación de riesgo social, derivado de factores propios de su ambiente doméstico y comunitario. Se considera que los adultos mayores experimentan vulnerabilidad, dado que muchos de ellos se encuentran en estado de dependencia económica, no cuentan con una definición de roles y muchas veces son excluidos de la toma de decisiones en el ámbito familiar. Todos ellos comparten el atributo característico de una edad avanzada, condición que les genera determinados problemas y debiera hacerlos destinatarios de programas sectoriales o políticas públicas específicas.

En México el incremento de la población nacional de 60 años de edad y más se mantiene en forma ascendente; las proyecciones señalan que el aumento será continuo. Es un reto que debe enfrentarse desde diversos frentes: salud, educación, economía, empleo, justicia, etcétera.

De acuerdo con cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del Inegi, **en México existen 10 millones 55 mil 379 personas que cumplieron 60 años o más, sin embargo, la proyección para el año 2050, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, es que la cifra se ubicará en 33.8 millones, es decir, pasará del 9.2 por ciento actual, al 27 por ciento del total de la población.**

De la población mayor de 60 años, 4 millones 679, mil 538 son hombres y 5 millones 375, mil 841, mujeres, lo que indica también una feminización de la vejez. Otro dato profundamente interesante lo representa el que, en nuestro país, 4 millones 50 mil 256 hogares están encabezados por un adulto mayor, mientras que 2 millones 196, mil 823 mujeres adultas mayores son jefas de familia.

Las entidades con mayor número de personas adultas mayores son el Distrito Federal con un millón 3 mil 648 y Veracruz con 798 mil 557. En todo el país viven 18 mil 475 personas que han cumplido cien años o más de edad.¹

Lo anterior puede representar una grave problemática social pues los adultos mayores se encuentran, como se ha señalado, entre los grupos más vulnerables y de los más carentes de apoyo, surgiendo un compromiso por parte del Estado, consistente en asumir el reto de otorgarles la cobertura indispensable en materia de protección social, brindando los recursos y esfuerzos necesarios para poner en práctica una política social que beneficie a este grupo de la sociedad, a fin de vigilar que las instituciones de salud públicas y privadas presten atención preferencial y adecuada a las personas adultas mayores respetando sus derechos.

Un indicador asociado con los apoyos durante la vejez es la seguridad social, ya que puede facilitar el acceso a servicios que de otra manera representarían enormes gastos para el adulto mayor, particularmente aquellos relacionados con la atención a la salud. En México, casi la mitad de los adultos mayores cuentan con seguridad social, no obstante debemos preguntarnos ¿quién atiende al resto?

Respecto a la población total del país, la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2009 indica que hay un incremento de número de personas afiliadas a servicios de salud en diversas instituciones al pasar de 40.1 a 62.3 por ciento, entre 2000 y 2009. En el caso de las personas adultas mayores el número se incrementó de 48.1 a 71.2 por ciento; en la que hace a la clasificación por sexo se observa una diferencia de dos puntos porcentuales a favor de las mujeres para el mismo periodo.

Respecto a la institución de servicios de salud a la que están afiliadas las personas adultas mayores, el IMSS sigue prevaleciendo en la atención médica, seguido por los que están afiliados a los servicios médicos otorgados a través del Seguro Popular, este comportamiento se preserva para ambos sexos y todos los grupos de edad.²

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO SEGÚN INSTITUCIÓN 2009

Grupos quinquenales de edad y sexo	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX, SEDENA	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra Institución
Hombres	70.8	57.4	15.8	2.1	23.2	3.7	1.8
60-64	67.4	56.7	17.1	2.1	21.8	5.1	1.5
66-69	70.2	58.8	15.1	2.2	21.5	4	1.6
70-74	73.1	56.7	15.3	2.3	25	2.4	2.1
75 y más	71.8	57.5	15.2	1.8	25.1	2.7	1.5
Mujeres	72	58	17.5	2.5	23.7	3.3	2
60-64	72.4	56.8	18.4	2.7	21.6	3.9	1.7
66-69	73.4	57.2	15.1	2.7	24.9	2.8	1.7
70-74	74	56.5	17.6	2.1	24.5	2.7	2.5
75 y más	69	54.3	18.5	2.5	24.5	3.4	2.2

FUENTE: INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA, 2009.

Es pertinente recordar que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), **en México, al año 2010 existían 33.85 millones de personas que no eran derechohabientes de ningún sistema de seguridad social.**

Dicha cifra podría duplicarse, pues existen estimaciones que ubican en 59.1 millones de personas a quienes no disfrutan del derecho a la salud.

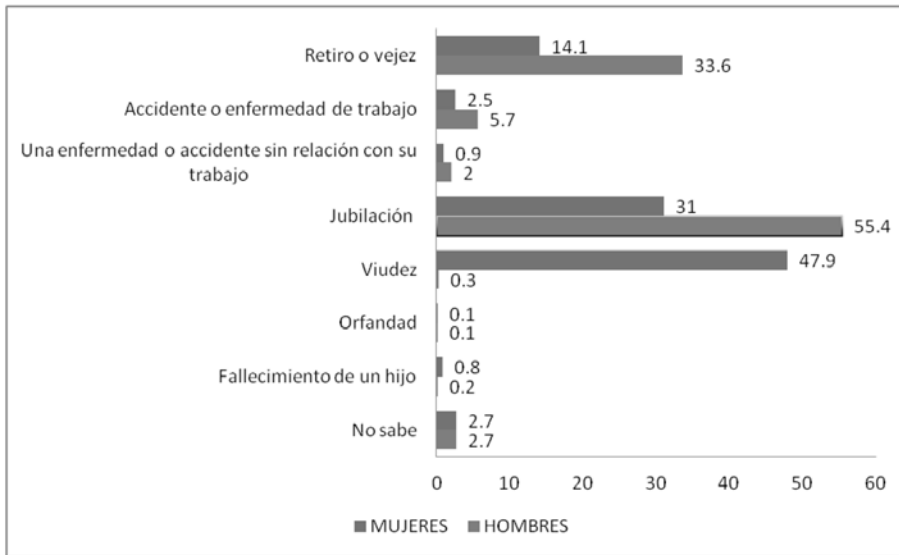
Estas personas, además de la desprotección que enfrentan en materia de salud, se encontrarán también en dificultades al no contar con la posibilidad de recibir el pago de una pensión proveniente de alguna institución de seguridad social.

Sabemos que los sistemas de pensiones tienen como propósito que los trabajadores tengan, al momento del retiro, recursos que les permitan alcanzar cierto nivel de autosuficiencia. El retiro puede darse por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada. Los planes, generalmente, también protegen a los dependientes económicos del trabajador en caso de que éste muera.

Conforme a la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social levantada en 2009, sólo una cuarta parte de los adultos mayores se encuentra pensionado (25.5 por ciento). Por sexo, este porcentaje es casi dos veces mayor en los varones (34.6 por ciento) que en las mujeres (17.6 por ciento). Más de la mitad de los pensionados (55.4 por ciento) son por jubilación, el (33.6 por ciento) es por retiro o vejez y sólo 5.7 por ciento es pensionado por accidente o

enfermedad de trabajo. En las mujeres, el 47.9 por ciento está pensionada por viudez, 31 por ciento por jubilación y 14.1 por ciento por retiro o vejez.

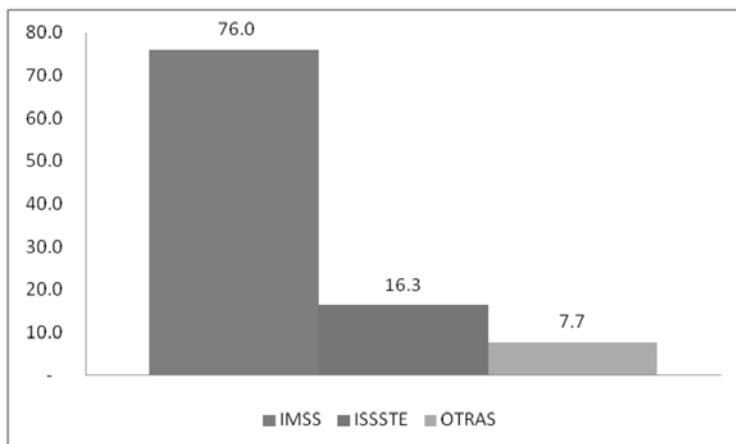
Distribución porcentual de la población de 60 años y más que recibe pensión por tipo de pensión según sexo 2009



Fuente: Inegi, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009.

Por institución, de los pocos adultos mayores que reciben una pensión, el 76 por ciento, lo hace con recursos provenientes del IMSS, mientras que una sexta parte (16.3 por ciento) son pensionados del ISSSTE.

Distribución porcentual de la población de 60 años y más según tipo de institución 2009



Fuente: Inegi, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009.

Por sus características, las condiciones de salud, sociales y económicas de la población envejecida son susceptibles a las políticas públicas y éstas deben diseñarse y practicarse de modo que procuren su bienestar.

Recientemente han aumentado considerablemente las Instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a las personas adultas mayores, lo que por un lado describe el grado de concientización respecto a la problemática y por otro, la obligación del Estado a no ser mero espectador y definir una estrategia a partir de la legislación en la materia.

En México, atendiendo al especial cuidado que debe recibir este grupo de personas, resulta sumamente importante tener un **registro exacto de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención de las personas adultas mayores**, con el objeto de verificar que los servicios que brinden dichos centros cuenten con el espacio necesario de recreación y sean de calidad.

Además, se requiere la necesaria capacitación y especialización de las personas encargadas de los centros, quienes son las responsables directas de las personas adultas mayores en su alimentación, aseo personal, y sobre todo en su salud física y mental.

La vejez en México tiene sus propias peculiaridades y se anticipan efectos negativos. Los servicios de salud se encuentran fragmentados y son insuficientes, además de una profunda desarticulación, que ha tratado de ser solventada con el denominado “Seguro Popular”, mismo que responde más a una estrategia mediática que a resolver de fondo el problema de la falta de servicios de salud. Por otra parte, hay un déficit de especialistas de geriatría en México. Actualmente hay 300 en todo el país, considerándose que se necesitan 10 veces más de estos especialistas para atender de forma adecuada y especializada a los adultos mayores, que por tendencia poblacional cada vez será mayor su número,³ además de que resulta indispensable llevar a cabo programas de prevención e incrementar la oferta hospitalaria, además de poner atención en los cuidados a largo plazo.

Desafortunadamente, existe una violación latente a los derechos de las personas adultas mayores, pues el gobierno a través de sus instancias correspondientes, como la Secretaría de Desarrollo Social, no ha tenido la iniciativa de realizar un **censo** para ubicar estos albergues y a partir de ello

crear políticas públicas enfocadas a este sector, e incluso realizar visitas periódicas para vigilar que no se violen las garantías de esta población, lo cual es muy común.

La obligación de la sociedad y del Estado en relación con las personas adultas mayores debe ser la misma que se tiene con la niñez y la juventud: en el sentido de crear las condiciones para que alcancen su desarrollo integral y mejoren su calidad de vida.

Argumentación

El envejecimiento es uno de los retos demográficos más importantes a los que se enfrenta México, uno de los desafíos consiste en una adecuada atención preferencial a las personas adultas mayores y mejorar considerablemente la atención que prestan los sistemas de seguridad social, así como las instituciones públicas y privadas dedicadas a la prestación del servicio del cuidado y atención a las personas adultas mayores.

El cambio demográfico al que nos hemos referido, nos exige seguir una vigilancia especial en el tema, como el mejorar el andamiaje legal que regule certeramente el incremento de casas hogar, albergues, residencias de día y centro de atención a adultos mayores tanto en el sector público como en el privado.

En general se reconoce que enfrentar los retos que plantea el envejecimiento es un asunto que le corresponde al Estado y sus instituciones, pero también implica una responsabilidad social de la familia.

De esta manera, uno de los objetivos primordiales para atender a la población en edad avanzada es la seguridad y bienestar dentro de las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores y que cuenten con el cuidado necesario, y con un **registro exacto**, saber cuántas y cuáles han sido sancionadas o infraccionadas sobre la violación de los derechos de las personas adultas mayores, buscando que al menos se evite la violación de sus derechos en razón de la vejez.

En el marco descrito, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano formula la presente iniciativa, cuyo propósito fundamental es normar el funcionamiento de las instituciones que se dedican a la atención de los adultos mayores, con la intención de evitar la repetición de

un hecho como el ocurrido en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, subrogada por el IMSS, revelándose un sinnúmero de anomalías que generaron las condiciones para que ocurriese una tragedia como esa.

Fundamento legal

La presente iniciativa se presenta con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ordenamientos a modificar

Por lo expuesto y fundado, la suscrita, diputada federal María Guadalupe García Almanza, de la LXI Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la fracción 11 del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6, en la fracción VII, de la Ley General de Salud, a fin de vigilar que las instituciones de salud públicas y privadas presten atención preferencial y adecuada a las personas adultas mayores.

Texto normativo propuesto

Artículo Primero. Se reforma el artículo 6, en la fracción VII, de la Ley General de Salud.

Artículo 6. El sistema nacional de salud tiene los siguientes objetivos:

I al VI Bis. (quedan igual)

VII. Promover, en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones públicas y privadas o cualquier otro centro de atención de salud sea preferencial y adecuada con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral.

VIII. Coadyuvar a la modificación...

IX. Promover un sistema de fomento...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2011, La cultura del envejecimiento busca el respeto e inclusión de los adultos mayores, número 67.

2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010

3 Instituto de Geriátrica 2009, Toma de conciencia del abuso a las personas mayores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2012.— Diputadas: María Guadalupe García Almanza, Rosalina Mazari Espín (rúbricas).»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Luz Mireya Franco Hernández, diputada electa en el V distrito electoral del estado de Sonora; se designan en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones a las siguientes diputadas y diputados: Miguel Ernesto Pompa Corella, Jesús Alberto Cano Vélez, Alfredo Villegas Arreola, Salma Meza Manjarrez, Reyna Araceli Tirado Gálvez, Olga Luz Espinosa Morales y Elsa María Martínez Peña.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Se pide a la comisión cumplir con este encargo; si se encuentra la comisión designada, por favor a acompañar a la diputada que tomará protesta.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Ciudadana Luz Mireya Franco Hernández, ¿protesta guar-

dar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

La ciudadana Luz Mireya Franco Hernández: *Sí, protesto.*

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: El siguiente punto del orden del día son comentarios relativos al Día Internacional de la Mujer. Se han registrado para referirse al tema las siguientes diputadas: Alma Carolina Viggiano Austria, del PRI; la diputada Tomasa Vives Preciado, del PAN; la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del PRD; la diputada Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del PT, y la diputada María Guadalupe García Almanza, de Movimiento Ciudadano.

Tiene la palabra la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, hasta por siete minutos.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Con su permiso, señora presidente. Compañeras y compañeros diputados, en México las mujeres arribamos este 8 de marzo enfrentadas a la degradación de las condiciones políticas, sociales y económicas de nuestra sociedad.

¿Qué mujer puede sentirse tranquila, cuando sus hijos, su pareja o sus padres viven en la zozobra y en el desempleo? ¿Qué mujer puede sentirse parte de un proyecto de nación, cuando tiene que recoger los cadáveres de sus hijos?

Todos los años vemos una danza de cifras que tristemente sirven para todo, menos como un referente para la toma de decisiones; las mujeres hoy no somos más que cifras. Ya no queremos ser un recuento de los pendientes de este país, un indicador de marginación social, un producto con fines electorales y pronunciamientos cosméticos.

Como mexicanas, como mexicanos, sin importar el género, hemos llegado a este 8 de marzo remando contra corriente,

contra un Poder que explota la necesidad, la pobreza, el hambre, con políticas clientelistas, a partir de otorgar como dádivas lo que son nuestros derechos.

Las políticas asistencialistas y de restitución de derechos dirigidas a las mujeres no son siquiera paliativas ante la carestía de la vida, la falta de empleo, la exclusión de los servicios; estas políticas no sacan a las mujeres de la pobreza ni las convierten en actores económicos y mucho menos en sujetos políticos.

En la perspectiva oficial, las mujeres somos vistas como seres complementarios de los hombres, pero no como personas con derechos propios.

Esta Cámara, en su composición plural, fue capaz de aprobar más de 16 mil 750 millones de pesos para la igualdad entre mujeres y hombres; 60 por ciento más que el año anterior.

También fuimos capaces de aprobar reformas al Código Penal Federal, a la Ley de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia, a la Ley Orgánica de la PGR y a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Con estas reformas esta Legislatura hizo una gran aportación, ahora exhortamos al Senado de la República para que termine el proceso legislativo; sin embargo, seguimos teniendo como un gran pendiente la debida aplicación de la ley, pues hoy el total de los delitos cometidos en el país contra mujeres, el 75 por ciento, queda sin castigo.

También tenemos como pendiente transformar una práctica de impunidad permanente que ha llegado al extremo de responsabilizar a las víctimas de los delitos. No queremos seguir en la dinámica de usted disculpe, México le pide perdón.

Por eso, por supuesto que apoyamos la presencia de las mujeres en las Cámaras en todos los ámbitos de la vida. Aquí en esta Cámara sí queremos más mujeres, pero las queremos para que asistan y usen su voz para defender las causas de las mujeres, para que cumplan con los hechos, para que eleven la calidad del debate, no para promover la violencia verbal en esta tribuna. Las queremos para que sirvan a México, no a un interés personal o partidista.

Compañeras y compañeros diputados, el Estado mexicano tiene deudas pendientes con las mujeres, urgen programas de capacitación para la aplicación de justicia con criterio de

equidad de género; la conformación de bancos de información genética que puedan respaldar las investigaciones en contra de los agresores de mujeres y por supuesto, afinar la lente de los juzgadores para establecer una correcta reparación del daño.

En el PRI, nos manifestamos a favor de las escuelas de tiempo completo para ofrecer a las madres trabajadoras la seguridad de que pueden desarrollar sus labores mientras sus hijos reciben una educación integral.

Avanzar en esa dirección implica la recomposición del Estado mexicano mediante la realización de elecciones libres, competitivas y transparentes, como la vía cívica y pacífica para cambiar responsablemente el rumbo caótico que hoy tiene nuestro querido México.

Por ello, en el PRI estamos dispuestos a ser parte activa en un frente para estar a la altura del desafío de restablecer la gobernabilidad y crear las condiciones necesarias hacia una nueva transición, en un proyecto incluyente, con paridad y justicia social.

Hoy más que nunca está en juego la autonomía y la libertad de las mexicanas y los mexicanos y en esa lucha las mujeres siempre, siempre hemos estado en primera fila. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene el uso de la palabra la diputada Tomasa Vives Preciado, hasta por siete minutos.

Damos la bienvenida a los alumnos de la preparatoria de la Universidad del Valle de México, campus Coacalco, estado de México, invitados del diputado Noé Martín Vázquez Pérez.

La diputada Tomasa Vives Preciado: Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras, conmemorar un Día Internacional de la Mujer es recordar públicamente, con intensidad, que en la construcción histórica de nuestras sociedades, hombres y mujeres no partimos del mismo piso de derechos y obligaciones.

Lamentablemente, a las mujeres de inicio no se nos reconoció como iguales y que debido a ello hoy muchas mujeres continúan siendo discriminadas y enfrentan lacerantes desigualdades, por solamente el hecho de ser mujeres. Recordar públicamente esto da sentido a este día.

Éste también es un día para recordarnos a todos y a todas que igualar nuestros derechos debe ser una tarea conjunta; conmemorar un día internacional de las mujeres no debe ser un día que nos traiga a una tribuna, como ésta, a culparnos sobre la situación actual de desigualdad que vivimos las mujeres; éste debería hacernos unir esfuerzos en torno a acciones para erradicar esas desventajas históricas que aún sufren las mujeres, para hacerla visible y útil, lejos de los prejuicios y estereotipos que han pretendido naturalizar una desigualdad que atenta vorazmente contra los derechos humanos de las personas.

En estos tiempos, ningún país puede jactarse de haber erradicado los lastres de una cultura construida bajo la premisa de que las mujeres debieran ocupar un lugar social de subordinación en relación a los hombres.

Un lugar donde sin duda la institucionalización del abuso de poder de un sexo hacia el otro, determinaría el arraigo de prácticas de dominación.

Hoy no podemos hacer a un lado que muchas mujeres mexicanas siguen viviendo en situación de desventaja; la sociedad mexicana continúa resintiendo el peso de prácticas sexistas discriminatorias profundamente arraigadas, que se reflejan en hechos como el que la cobertura en educación básica aún no es universal; que el paso de la secundaria a los siguientes niveles es reducido y que son las mujeres quienes siguen llevando a cabo dobles y triples jornadas de trabajo, esto sin mencionar que hay grupos de mujeres que la llevan peor, como las mujeres y niñas rurales, y además pobres.

Los datos censales del 70 y 2010, evidencian que durante este periodo la proporción de niñas de 6 a 12 años que asisten a la escuela pasó del 65.4 a 96.4 por ciento; en tanto que las niñas de 13 a 15 años, este porcentaje pasó del 47.5 a 86.4 por ciento; en las adolescentes de 16 a 19 y en las jóvenes de 20 a 24 años, la proporción de asistencia escolar en 2010 es de solamente 51.7 por ciento.

Por otra parte, continúa siendo una característica en la mayoría de los hogares de las mujeres que participan en el mercado laboral, la realización del trabajo doméstico por ellas.

Lo anterior, da muestra de varias cosas y una de ellas, sin hacer a un lado los retos que aún tenemos, es que sí hemos avanzado mucho; que la igualdad entre mujeres y hombres

se ha logrado colocar en estos años como un tema de agenda de gobierno, de agenda pública y de agenda legislativa.

Hemos tenido avances impulsados desde todos los frentes, en donde la sociedad civil organizada ha cumplido también con su parte; por ejemplo, hoy, a diferencia de hace algunos años, contamos con un marco normativo nacional en las 32 entidades federativas, con una Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El delito de trata de personas se tipifica en las 32 entidades federativas y 10 entidades han aprobado y publicado el tipo penal de feminicidio a diciembre de 2010; se ha incorporado la perspectiva de género a la normatividad presupuestal y de planeación programática.

Desde 2008 y hasta ahora, ha sido una muy buena práctica incluir todos los años un artículo específico en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que señala la obligatoriedad de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas de la administración pública federal, con desglose por programa y dependencia. Resultado de ello es que de 2008 a 2011 se incrementó el presupuesto etiquetado para la igualdad en 112.3 por ciento.

No obstante, tenemos claro que la meta a alcanzar es que todo el presupuesto se plantee desde una perspectiva de género, sin necesidad de etiquetarlo de una manera específica; sin embargo, lo anterior no pretende invisibilizar los retos que como sociedad y Estado seguimos enfrentando, y uno de ellos es la atención particular que debe darse a mujeres, que dentro de ese grupo tienen mayor vulnerabilidad, como las mujeres y niñas rurales, porque ellas laboran en los empleos más precarios y menos seguros, sin horarios flexibles para conciliar cuidado familiar con una menor remuneración y con una escasa representación en las organizaciones de los trabajadores. Como escuchamos y sin duda sabemos, aún queda bastante por hacer.

Por ejemplo, desde los hogares habrá que luchar por consolidar en ellos la asignación diferencial de cargas de trabajo y recursos; desde nuestras instituciones formales, sin duda, los prejuicios y discriminación en el marco jurídico deben ser objeto de nuestras políticas y acciones legislativas.

En las instituciones informales debemos trabajar por normas sociales sobre que el trabajo desdibuje las diferencias

de acceso al mercado laboral, a la tierra, al agua, al crédito y a las redes de contacto.

Continuemos trazando y labrando el camino para erradicar las brechas de género, que aún nos distancian de la tan ansiada igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Fijemos acuerdos, consensuemos caminos, impulsemos acciones y medidas para garantizar a las mujeres sus derechos de manera plena. Dejemos a un lado la lucha por el poder; dejemos de lado la obsesión de las campañas, los candidatos y los votos y avancemos, en cambio, hacia nuevas formas democráticas para gobernar.

Reconozcámoslo, la realidad de hoy nos exige transformarnos, nos exige solidaridad por los derechos humanos, la dignidad y la igualdad, nos exigen luchar por la injusticia y la inclusión.

Honremos, como servidores públicos que somos, con nuestro actuar y desempeño, la determinación con la que diariamente mujeres y niñas continúan haciendo esfuerzos para ser escuchadas y hacer posibles sus aspiraciones.

Hoy, en nuestro país, contamos con el derecho a la igualdad instituido en nuestra Constitución, el cual consiste en que todas las personas somos iguales ante la ley; que tenemos igual capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de nuestra persona y nuestros bienes e igualdad de oportunidad de subsistir, de actuar y de prosperar dentro de una sociedad políticamente organizada. Sigamos trabajando desde todos los frentes por hacerlo real, por hacerlo posible.

La igualdad se dice de muchas maneras, diría Aristóteles; es discutible, dice Platón. Lo cierto es que igualdad es para las mujeres autonomía y conlleva la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada portadora de significado y verdad. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Damos también la bienvenida a jóvenes del municipio de Ruiz, Nayarit, invitados de la diputada Ivideliza Reyes Hernández.

Así también alumnos de la escuela primaria Estado de Tlaxcala, de la delegación Cuauhtémoc, del Distrito Federal, invitados del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo: Gracias, diputada presidenta y es lamentable que solamente un 8 de marzo pueda usted conducir esta Cámara de Diputados, cuando debiera ser todo el tiempo, no solamente este día como una graciosa concesión, que no la aceptamos de esa manera.

Hoy, 8 de marzo, recurrimos a esta tribuna para expresar nuestra posición sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fecha que no nos sirve para festejar sino para recapitular lo que aún cuando natural y jurídicamente nos corresponde, recurrentemente se nos obstaculiza, limita o regatea.

La vigencia de la cultura patriarcal, en la que se desenvuelve nuestra sociedad, mantiene escenarios adversos para las mujeres: la ausencia de una educación formal adecuada, la pobreza, el desempleo, la creciente violencia en todas sus múltiples expresiones, la pérdida de espacios físicos en manos del crimen organizado, el olvido de las mujeres indígenas, al corrupción, la impunidad, el caciquismo, la migración, la trata de personas y la delincuencia organizada generan situaciones aún más adversas a las que las mujeres nos enfrentamos.

La violencia hacia las mujeres no es una cuestión entre particulares, sino un asunto de carácter social que compete a los tres órdenes de gobierno y a los tres Poderes de la Unión combatirla y erradicarla.

Hoy reivindicamos el irrestricto derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia; como parte de ello se requiere la aprobación en el Senado de la República de la minuta que tipifica el feminicidio como delito a nivel federal y la voluntad política para inclusión en los códigos penales de los estados que aún no cuentan con esta reforma, y se modifiquen aquéllos que no garantizan su aplicación.

En materia educativa podemos mencionar que la tasa de analfabetismo de mujeres sigue siendo alta, especialmente para adultas mayores, mujeres indígenas y para las que viven en zonas rurales; el 7.6 por ciento de las mujeres mayores de 15 años son analfabetas, comparado con el 4.8 por ciento de los hombres; un 24.6 por ciento de los hogares en México son sostenidos por jefas de familia, por mujeres.

Es decir, cada vez más familias son encabezadas por nosotras, que además de trabajar atendemos a los hijos.

En México hay 8 millones más mujeres que hombres que trabajan y no cuentan con seguro médico o derecho a una pensión, convirtiéndose así en dependientes durante la enfermedad y la vejez.

Es un hecho que los mercados del trabajo son determinados por el género; las relaciones de género juegan un papel importante en la segregación del mercado laboral, la división del trabajo, el acceso a los bienes y a la distribución de ingresos y riqueza; por lo que es urgente virar hacia la igualdad de género en el mercado laboral y la promoción de una perspectiva más efectiva e integral en las políticas y programas del empleo.

Las condiciones laborales actuales para las mujeres han rebasado los planteamientos de la Ley Federal del Trabajo, permitiendo que existan vacíos legales que traen consigo la violación a los derechos humanos y laborales de las mujeres, dando paso a una marcada discriminación.

Requerimos entonces de una reforma laboral, pero no aquella que demandan los grandes empresarios del país, la que varios grupos parlamentarios estaban dispuestos a otorgar sin cortapisas, aun con altos costos para las trabajadoras de este país.

Requerimos entonces, compañeras y compañeros, una reforma laboral con visión de género, en la que se incluya las mismas posibilidades de desarrollo que las que se han asignado socialmente a los hombres.

Exigimos que nuestro país ratifique el Convenio 189 de la OIT, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos; las mujeres invierten en trabajo doméstico un promedio semanal de 56 horas y 18 minutos, mientras que los hombres destinan 27 horas y 24 minutos.

Para las mujeres el hecho de que tengan empleo no garantiza que la dinámica familiar cambie y los roles de género al interior de las familias se altere, aun cuando los varones estén desempleados y no sean ya los proveedores; son ellas quienes de nueva cuenta cumplirán con los estereotipos sociales de ser madres, educadoras y de ser proveedoras.

Otro grave problema que tenemos en nuestro país es la salud, el referente es la obesidad; según informes de la Secretaría de Salud, las mujeres mexicanas ocupan el primer

lugar a nivel mundial en sobrepeso, a ello se le suma el que cerca de 36 mil mujeres mueren por diabetes y enfermedades crónicas como hipertensión arterial y problemas cardiovasculares.

Cabe resaltar que de acuerdo con el Foro Económico Mundial de 2010, nuestro país ocupa el lugar 98 de 134 países en cuanto a la disparidad de condiciones de género en el mundo.

Cuando hablamos de la participación política debe resaltarse que fue necesaria la emisión de dos sentencias por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se mandata a los partidos políticos para que registren por la vía de mayoría relativa, de manera obligatoria, al menos 120 mujeres a la Cámara de Diputados y 26 al Senado de la República.

La segunda exige a los institutos políticos a construir fórmulas electorales en el caso de mujeres con suplentes necesariamente mujeres, y es que ninguno de ellos da cumplimiento puntual al porcentaje de representación femenina que han estipulado en sus propios estatutos. Los partidos políticos tampoco hacen lo que la ley les obliga, con la asignación del dos por ciento de sus prerrogativas para impulsar liderazgos femeninos.

Pese a que las mujeres en el padrón electoral representamos el 51.1 por ciento, persiste la idea de que el papel de las mujeres en la sociedad es secundario; por tanto, en esta época de propuestas, no hemos recibido ninguna que garantice la igualdad de género en áreas como la política, la social, la laboral, la cultural, de oportunidades, todas aquellas que garanticen los derechos a la preferencia sexual y reproductiva, combata la violencia sexual y revierta las legislaciones oscurantistas en aquellos estados en los que se han criminalizado los derechos de las mujeres.

Estamos ciertas que nuestra tarea es larga y desigual, pero no desmayaremos; nos fortalece el convencimiento de que un día, tarde o temprano, la igualdad entre los géneros será una evidente realidad. Gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene el uso de la palabra la diputada Rosario Brindis Álvarez, hasta por siete minutos.

Damos la bienvenida a invitadas especiales del diputado Agustín Castilla Marroquín, quienes provienen desde el estado de Yucatán.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez: Con su venia, presidenta Juanita. Este día es especial para las mujeres en el mundo, porque se puede reflexionar de lo mucho que todavía falta por hacer, por reconocer y por exigir, sobre todo en un país como el nuestro, donde la equidad de género es todavía un discurso que dista de hacerse realidad.

Como ejemplo, Estela Pérez Pérez, es una indígena Tzotzil que vive en una comunidad del municipio de Chenalhó, Chiapas; tiene 36 años de edad y no le quita el sueño que en nuestro país siete de cada diez mujeres mayores de 15 años padezcan violencia en su familia y la mitad por parte de su misma pareja sentimental.

Tampoco le interesa mucho que exista una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente desde enero del 2009, porque a fin de cuentas ella no sabe leer ni escribir.

Le interesa la salud de su papá, el señor Bartolo, quien pasó más de 13 años recluido en un penal por un delito que no cometió.

No tiene conocimiento de que con un noble esfuerzo de mis compañeras del PRD, del PRI y del Partido Verde Ecologista de México, se culminó en la armonización de leyes para un acceso a la impartición de justicia. Logramos una de las pocas reformas aprobadas por unanimidad en este Congreso.

La iniciativa integral que suscribimos contempló la modificación a 39 artículos del Código Penal Federal, así como la modificación de 15 figuras como el feminicidio, el fraude familiar, la discriminación, entre otras, con la intención de que las mujeres no continuaran siendo objeto de discriminación, de abusos y exclusión en los tribunales.

A Estela, igual que a un grupo de sus amigas, madres solteras todas ellas, les preocupa poco que en México haya 45 mil mujeres infectadas con VIH y que la mayoría de ellas no tengan acceso a los tratamiento antivirales y son discriminadas en muchas partes, sobre todo cuando de pedir trabajo se trata.

De hecho a la comunidad femenina tzotzil, de Chenalhó, no le afecta el que en nuestra nación la búsqueda infructuosa de empleo de las mujeres jóvenes sea un factor discriminatorio y que todavía en algunas empresas y oficinas de gobierno el trabajo femenino sea menos remunerado que el de los hombres.

Quiero darles un dato que puede causar alarma, pero es solamente una pequeña muestra de lo grave que es la violencia contra las mujeres; en el año 2010, en un municipio del sureste del país donde habitan aproximadamente 300 mil mujeres, las diferentes dependencias de gobierno registraron 21 mil llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar y ni una sola sentencia, a pesar de que 4 mil de esos casos llegaron ante el Ministerio Público.

Esto tampoco causará alarma en la persona de Estela Pérez, quien no se ha casado, quizás por las escenas de violencia que ha visto en su familia, principalmente en contra de sus hermanas.

Por cierto, ella no odia a los hombres, pero sí los respeta, según sus tradiciones y la imposición de los llamados usos y costumbres, que son todavía el código de acceso para ejecutar una violencia impune en muchas comunidades indígenas.

En el país somos 57.5 millones de mujeres, todas con un mismo anhelo: ser felices, con un mismo propósito; ser más profesionales, con una misma visión; tener una mejor calidad de vida, aunque no todas conozcan sus derechos y por ello vale la pena ser mujer, para ayudar, orientar y trabajar por quienes no cuentan con esas posibilidades.

Para alcanzar dichas metas el acceso a la información es de vital importancia, pero además el conocimiento de nuestros derechos y obligaciones es una herramienta básica, que a la par de las acciones gubernamentales y la legislación a favor de la equidad de género, nos ayudarán a lograr el cambio social que deseamos.

Sé que hay muchas Estelas Pérez en nuestro país, en nuestro estado, en nuestra ciudad, en nuestra colonia, quizá hasta en nuestra misma casa y es por ello que necesitamos ser solidarias como mujeres, como amas de casa, como jefas de familia, como representantes de la sociedad, como servidoras públicas, como empresarias, como estudiantes, como líderes, como mujeres valientes que gozamos de los mismos derechos que cualquier ciudadano de la República.

Desde el Partido Verde convocamos para que todos juntos, sin distinción de género, luchemos por una reconciliación social justa con y para las mujeres, porque la justicia engrandece a la nación. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Itzel Castillo, hasta por siete minutos.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Con su venia, diputada presidenta. Quiero iniciar esta reflexión en el día 8 de marzo haciéndoles un homenaje a las mujeres víctimas de feminicidio en este país, que de acuerdo a las cifras oficiales del Instituto Nacional de la Mujer, en 25 años suman la escalofriante cifra de 34 mil, 34 mil feminicidios, mil 360 anuales, 113 mensuales; estamos hablando de 3.7 feminicidios diariamente.

Por esa razón, creo que en un día como el día de hoy, 8 de marzo, tenemos que tomar en consideración que debe de seguir siendo un día de lucha, un día donde reivindicemos los derechos de las mujeres mexicanas, pero donde también recuperemos las raíces efectivas de este día 8 de marzo.

No a la frivolidad de esta conmemoración; por eso solicito atentamente a la presidenta de la Cámara de Diputados que en estos momentos, como presidenta de la Mesa Directiva, se pueda lograr que nos pongamos de pie y que haya un minuto de silencio para todas las mujeres mexicanas que han sido víctimas del feminicidio, muchas de ellas, la mayoría en manos de sus parejas sentimentales; porque esta sangre derramada sirva para que haya verdaderamente justicia, que haya libertad y que estos crímenes no se olviden.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Se obsequia su solicitud, diputada. Les pedimos a las diputadas y a los diputados ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

Pueden sentarse.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Vivan las mujeres mexicanas.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Ni una muerta más.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Ni una muerta más, ni una muerta más, ni una muerta más.

Compañeros y compañeras legisladoras, sabemos que el feminicidio es el rostro más violento de la discriminación en este país, pero que la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres en este país ha sido una lucha muy larga y que es muy importante señalar que en esta Cámara

de Diputados, finalmente, tomando en consideración la participación y las propuestas de distintos compañeros y compañeras se logró que se tipificara el delito de feminicidio en el Código Penal.

Éste es un avance importante que también es producto del trabajo colectivo de este órgano legislativo y que esperamos que pronto sea aprobada en la Cámara de Senadores, que es una asignatura pendiente y que forma parte definitivamente de los pasos que debemos de dar para avanzar en la justicia.

Si el camino ha sido largo, tenemos que recordar que efectivamente las mujeres hasta hace muy poco tenemos el derecho al voto; es hasta el año de 1953 que las mujeres somos consideradas ciudadanas, con pleno conocimiento, con conciencia para poder votar; sin embargo, tenemos que tomar en consideración que tanto en la Revolución Francesa que se hablaba de igualdad, de libertad y fraternidad, no estaban consideradas las mujeres, se hace la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, pero no se considera la Declaración de los Derechos de las Mujeres y de las Ciudadanas, y que en ese momento Olympe de Gouges es la que plantea que si las mujeres tenemos el derecho de ir al cadalso en esa época, también las mujeres debemos tener derecho de subir a la tribuna.

Ya han pasado muchas décadas de que la mujer en México inicia, irrumpe su participación política en la Revolución Mexicana. Con esa organización tan importante, también tenemos que señalarlo, con el mismo Madero, con el grupo de mujeres llamadas Las hijas de Cuauhtémoc; mujeres que participaron por el sufragio.

Sin embargo, a pesar que incluso en el año de 1917 Hermila Galindo, secretaria de Venustiano Carranza, propone que las mujeres tengamos derecho al voto, se discute y se dice que no, que las mujeres no están capacitadas y no tienen plena conciencia, porque su trabajo está en el hogar.

Podemos señalar nosotros que las mujeres mexicanas tenemos una gran participación en distintos ámbitos, pero que efectivamente es a partir del siglo pasado en el cual hemos tenido avances y participamos en distintos ámbitos.

Por esa razón, debemos de reconocer que las mujeres en este país tenemos que estar representadas y que las mujeres tenemos que demostrar que somos capaces de estar en los espacios políticos diversos.

Sin embargo, algo que me parece importante aclarar, es que no necesariamente por tener cuerpo de mujer, hay mujeres que tengan conciencia de género, porque se ha demostrado a lo largo de toda esta historia que hay mujeres que incluso están en contra de las mismas mujeres, y todavía en nuestro país hay mujeres que están en prisión a causa de haber ejercido el derecho al aborto, porque el derecho al aborto tiene que ser un derecho fundamental de las mujeres mexicanas, y sin embargo, hay mujeres que han actuado en contra de ello.

Por eso es necesario tomar en consideración que tenemos que avanzar dentro de este proyecto de equidad entre hombres y mujeres de la mano, codo con codo, para realmente transformar la situación en nuestro país, y que hay hombres y mujeres que piensan de esta manera, y que un ejemplo de ello es lo que sucede en el Distrito Federal, donde ha sido gobernado por muchos años por la izquierda y que los derechos de las mujeres en esta ciudad son derechos plenos, y eso sí lo tenemos que festejar. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene la palabra la diputada Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por siete minutos.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hablar de mujeres es hablar de historia, de lucha, derechos, liderazgo, capacidad, fortaleza, retos y responsabilidades.

Sin embargo, en este país, la palabra mujer también enmarca la violencia al acoso, a la marginación, a la inequidad, a la muerte por enfermedades totalmente previsibles y a la desigualdad de trato y acceso.

Por más asombroso que parezca y a lado de los más innegables logros, el histórico esquema del lugar de las mujeres en nuestra sociedad y de todo aquello que lo engloba, continúa jugando un papel trascendental contra el desarrollo integral y la equidad de género de más de 57 millones de mexicanas.

Este 2012, el empoderamiento de las mujeres rurales y su papel en la erradicación de la pobreza y el hambre es el tema que este año envuelve el festejo del Día Internacional de la Mujer; el reconocimiento de su papel y en contribución, es la razón que inspira al lema de la celebración, habilitar a la mujer campesina.

Resulta paradójico que en México sean precisamente las mujeres rurales quienes representen en su forma más elemental la marginación y discriminación que las mujeres en este país padecemos.

¿Cómo habilitar a la mujer campesina en un México en el que la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia han caracterizado por décadas su vida y su desarrollo? No en vano se afirma que ellas son seres a quienes la historia les han puesto un mayor silencio.

La condición de casi 13 millones de mujeres que viven en zonas rurales es el ejemplo innegable de la realidad que deja entrever el olvido de un gobierno y la ignorancia de la sociedad, que no encuentra ya interés en el campo y en sus mujeres campesinas.

De nada vale que hoy, el Día Internacional de la Mujer, hagamos un recuento de avances, si logros como el establecimiento del sistema de cuotas de género y la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad continúan tergiversándose, con hechos que son absolutamente incompatibles al avance democrático que se supone que hemos alcanzado.

De nada nos sirve la creación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres o la implementación de programas como el de Vida sin Violencia, si casos como el de Nancy Rojo Pastelín, la joven que denunció hace unos meses por medio de un video el acoso sexual que sufrió, reciben respuestas inadmisibles, una atención mediocre y una increíble falta de perspectiva y visión de parte de las autoridades.

Los avances para tipificar el feminicidio en el Código Penal y los Códigos estatales, la creación de fiscalías especiales y la condena que recibió en 2009 el Estado mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se quedan sin significado cuando las irregularidades, la negligencia y la impunidad permiten que no solamente persistan los asesinatos contra niñas y mujeres, sino que sucedan cosas tan absurdas, como el que en el Semefo de Ciudad Juárez haya 51 osamentas sin identificar, algunas de ellas desde 1995.

¿Cuántos cuerpos tendrán que ser velados frente a las instancias que se supone deberían proteger la vida e integridad de las mujeres, para que el gobierno federal y los gobiernos estatales se hagan responsables y actúen eficaz y eficientemente?

El respeto de los derechos laborales de las mujeres es otro asunto pendiente, no obstante que desde hace décadas las mujeres compartimos con los hombres las obligaciones y responsabilidades del trabajo remunerado; enaltecemos la participación laboral de las mujeres, pero no hacemos mucho por promover medidas que complementen y permitan que exista realmente una protección.

Me refiero, por ejemplo, a la adopción de medidas de corresponsabilidad entre la vida laboral, personal y familiar, o a la eliminación del uso de pruebas de embarazo para que una mujer pueda acceder o mantener un trabajo.

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza la existencia de estas realidades nos ahorra una celebración hueca; debemos cuestionarnos si los avances, que no podemos negar que sí los hay, pero lo importante aquí es ver si estos logros tienen un impacto real en la vida que vivimos las mujeres.

En el lugar 109 que ocupa nuestro país, de 135 naciones en el reporte global de diferencia de género 2011, del Foro Económico Mundial, en cuanto a la participación económica y las oportunidades que tienen las mujeres, deja entrever que este impacto no es el deseado. No basta que en las leyes, la igualdad y la no discriminación estén presentes, si en el día a día seguimos creyendo, permitiendo y aprobando, todo o parte de aquello, que va en contra del respeto y los derechos de las mujeres; por ello compartimos el significado de esta fecha, pero no el de la celebración.

Mientras no sumemos acciones que celebren la igualdad en hechos, no podemos decir que este país respeta el significado más simple de la palabra a las mujeres. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Sí, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe García Almanza, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por siete minutos.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de hoy, 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer; hay quienes dicen que de la mujer trabajadora, pero me pregunto, ¿qué hay acaso mujeres que no sean trabajadoras?

Género es destino y a la mujer la sociedad la ha destinado al trabajo desde temprana edad y en todas las áreas, empe-

zando con el hogar y continuando con la fábrica, el campo, el comercio, etcétera.

No es queja, hay quien dice que el trabajo dignifica; yo digo que más allá de una dignidad mal entendida, el trabajo a las mujeres nos permite desarrollar nuestras habilidades, mejorar nuestras capacidades, ensanchar nuestros horizontes y contribuir al lado de los hombres a construir un mejor mundo para todos.

Sin embargo, éste esfuerzo no es siempre bien retribuido, muchas veces no es recompensando y la mayoría de los casos ni siquiera reconocido o agradecido.

Hay polémica respecto al origen del Día Internacional de la Mujer; tomo por buena la historia que dice que fue en conmemoración a un 8 de marzo de 1917, en Rusia, cuando como consecuencia de la escasez de alimentos las mujeres se amotinaron. Que fue este acontecimiento el que marco el comienzo de la Revolución Rusa, que derivó en la caída del Zar y en el establecimiento de un gobierno provisional, que por primera vez concedió a la mujer el derecho al voto.

Sin embargo, pese a ése y muchos otros logros, en pleno siglo XXI la mujer sigue enfrentando la vulneración a muchos de sus derechos, que en marcos como la conmemoración del día de hoy claman por ser reivindicados; niñas y mujeres en México sufren la violencia de género, prostitución, trata de personas, trabajo infantil y violencia doméstica.

En la sociedad mexicana hay muchos coquetos, engendros de una sociedad machista y misógina, para los que la vida de una mujer vale poco menos que nada. Tan sólo en el DF hay 481 feminicidios en la impunidad, aunque lamentablemente la violencia contra la mujer es un fenómeno universal, el cual solamente puede eliminarse mediante la voluntad política y actuaciones judiciales eficaces y contundentes, así como en acciones educativas, no sólo al interior de las aulas, sino al seno mismo del hogar, pues la escuela no solamente debe transmitir conocimiento y desarrollar competencias para el trabajo, también debe contribuir a una buena formación que permita ejercer la ciudadanía, vivir en comunidad y desarrollarse como personas creativas y pensantes, y es en el seno familiar en donde muchas veces se forjan a los futuros violadores, golpeadores, maltratadores y asesinos.

Es verdad que en los últimos años se ha incrementado la incorporación de mujeres a la producción científica, a la participación académica y política y a muchos otros ámbitos; el Ejército, por ejemplo, reservados antaño solamente para los hombres, pero mientras haya una niña en la calle, una adolescente en un prostíbulo, una madre golpeada, una ancianita olvidada, una indígena discriminada y una mujer, por el simple hecho de serlo, violada y asesinada, no podemos festejar plenamente el Día Internacional de la Mujer.

Como dijo Ban Ki-Moon en la ONU, precisamente al referirse al tema de la violencia de género: es hora de romper el muro del silencio y hacer que las normas jurídicas se conviertan en una realidad en la vida de las mujeres. Todos podemos y debemos tomar medidas, para prevenir y erradicar este flagelo.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, debemos recordar que nuestra función como legisladores y legisladoras radica en la formulación de ordenamientos encaminados a garantizar cambios integrales en las políticas públicas que amparen la inserción de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.

A través de su agenda legislativa, de las iniciativas de ley que ha impulsado, de la participación femenina dentro del partido Movimiento Ciudadano, ha procurado hacerse eco de las expectativas y necesidades de las mujeres para junto con ellas transformar la faz de este país. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Sí, diputada. Con esta participación damos por concluido el primer tema de la agenda política.

Damos la bienvenida a universitarios de Atizapán de Zaragoza en el estado de México, invitados del diputado Octavio Germán Olivares.

PROGRAMAS SOCIALES

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Pasaremos al segundo, que es comentarios relativos al uso de los recursos federales en programas sociales.

Para eso tenemos dos rondas de participación; en la primera se han inscrito los siguientes diputados: Felipe Solís Acero, del Grupo Parlamentario del PRI; Francisco Javier

Landero Gutiérrez, del PAN; Martín García Avilés, del PRD; Juan Gerardo Flores Ramírez, del Verde Ecologista de México; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del PT, y Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano. Por lo que damos la palabra al diputado Felipe Solís Acero, hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Solís Acero: Con su permiso, señora presidenta. Vengo a esta tribuna para participar en un debate que debió haber tenido lugar el martes y que el PAN rehuyó y no se mostró en condiciones de afrontar, porque sabe perdido de antemano.

Hace 22 años los mexicanos decidimos establecer en el artículo 41 constitucional los principios de imparcialidad y de equidad en la competencia electoral; no era fortuito que los incorporáramos, se trataba de establecer las obligaciones elementales de los funcionarios públicos en la materia para garantizar estabilidad en los procesos de elección.

Más recientemente, en 2008, incluimos un párrafo séptimo en el artículo 134 constitucional para asegurar la imparcialidad en el manejo de los recursos públicos de manera particular.

La obligación de imparcialidad no es solamente de las autoridades electorales, lo es también y señaladamente de las autoridades públicas de todos los niveles, comenzando por el presidente de la República, porque mayor es su responsabilidad política y jurídica.

Lo mismo ocurre con el principio de equidad en la competencia, que no solamente es responsabilidad de los partidos políticos y los candidatos, sino también —y de manera relevante— de las autoridades públicas, comenzando por el jefe del Ejecutivo, pues de su cumplimiento depende la viabilidad y el adecuado desarrollo de los procesos electorales.

Nuestra Constitución recoge estos principios, porque tenemos claro que la relación de la administración pública con los ciudadanos no siempre es desinteresada y que detrás del uso de los programas sociales frecuentemente hay aviesas intenciones de clientelismo electoral, de búsqueda de rentabilidad electoral.

El presidente Calderón ha mostrado de manera reiterada, contumaz, casi obsesiva, insistir una y otra vez en hacer uso de los recursos públicos y políticos, que son propios de la más importante responsabilidad política de este país pa-

ra incluir en el proceso electoral en apoyo a la alicaída campaña de la candidata de su partido a la Presidencia.

La imparcialidad y la equidad de la competencia a la que el presidente de la República está obligado cada día es menos observada por quien debe ser el funcionario que ponga la muestra sobre el particular.

Para qué recordar lo que ocurrió el 23 de febrero, cuando en el colmo de la irresponsabilidad política, fue a tratar de sorprender Calderón a los consejeros de Banamex con presuntas encuestas de resultados fantasiosos.

Al día siguiente —venga a decirlo aquí, diputado, deje de estar gritando como loro—, en plena celebración del Día de la Bandera y ante nuestra enseña nacional, el símbolo que debe unir a los mexicanos, Calderón se comprometió a respetar la ley y a cuidar su lenguaje para no herir susceptibilidades.

Tiene razón Scherer cuando lo describe como un hombre dedicado a la engañifa y al embuste, porque efectivamente ese día le mintió a la nación y le mintió a los mexicanos; la conducta y los hechos posteriores al 24 de febrero lo demuestran, Calderón insiste en entrometerse en el proceso electoral y tratar de llevar agua al casi seco molino electoral de su partido.

El presidente ahora pretende sorprender con un programa para jóvenes, cuando no le interesaron durante cinco años.

Qué lástima que faltando ocho meses y 20 días para que se vaya, pretenda ahora presentar un programa para los jóvenes, esta generación de jóvenes que le recordará como el sexenio de la muerte triste de los miles de jóvenes nuestros en las calles debido absurda del presidente.

Termino diciéndoles que la engañifa y el embuste no son solamente propios del presidente, lo son también de los funcionarios de su gobierno y de los dirigentes de su partido; apenas ayer el secretario o el señor que despacha como secretario de Gobernación dijo —cito literalmente—: hago un llamado a la responsabilidad de todos y cada uno de los distintos actores políticos y sociales a actuar con mesura y responsabilidad.

Nosotros en el PRI le contestamos al señor que despacha en Gobernación: hágale el exhorto a su presidente, comience con su jefe, exhórtelo a que se ajuste a la ley y a que acate las disposiciones que el IFE señala en la materia.

Lo mismo le decimos a Vázquez Mota, que ayer le pidió al presidente de su partido —al presidente del loro que grita a mi derecha—, a ése le pidió que sea su partido —el PAN— el primero que cumpla la representatividad en materia de mujeres.

Qué desvergüenza; hay que venir a decir aquí que el PAN fue el único partido que impugnó el acuerdo del IFE en materia de equidad de género, el único partido. Ni el PRI ni el PRD ni ningún otro partido.

¿Cómo puede la señora Vázquez Mota, a quien conocemos muy bien por sus ausencias en las sesiones en la Cámara, por su falta de votación en los procesos de votación en la Cámara, porque, como presidenta de la Junta de Coordinación Política nunca concretó los acuerdos de esta Cámara de Diputados, como el de los consejeros electorales?

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Concluya el orador.

El diputado Felipe Solís Acero: Termino. ¿Cómo es posible que la señora Vázquez Mota venga a decir públicamente que quiere respeto al acuerdo de equidad de género, cuando su partido ha establecido la única queja que hay sobre la materia? Son el partido y el gobierno del embuste, del engaño que la ciudadanía no les cree.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Landero Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez: Acción Nacional no rehúye el debate, aquí estamos y lo daremos con claridad y prestancia.

Ustedes son los que rehúyen el debate de los estados; siempre obstaculizan el subir aquí la corrupción de Veracruz, de Nuevo León, de Coahuila, y qué mejores ejemplos del uso electoral de los programas sociales, que el Partido Revolucionario Institucional, que tristemente celebra 83 años con la marca en la frente y en el corazón de la corrupción; corrupción que se ha visto desde el primer día de su nacimiento, en que Plutarco Elías Calles compraba votos y voluntades, hasta el día de hoy, que lo hace el ex gobernador Peña o el gobernador Eruviel.

No queramos hacer cortinas de humo, compañeros, buscando una cortina de humo que no sirve para este debate.

Calderón es un hombre de palabra y respeta a las instituciones. Resulta injusto para la sociedad mexicana el que el PRI siempre busque hacer cortinas de humo cuando algo no le favorece.

Ahí están las encuestas que se están cerrando, que van a llevar a Josefina Vázquez Mota al triunfo. A eso es a lo que le tienen miedo; tienen miedo porque van a perder y sienten pasos en la azotea y en todos lados en este Congreso, por las acciones de los programas y el éxito que está teniendo el gobierno federal.

Miren, si queremos hablar de corrupción en los programas sociales, hablemos por ejemplo de lo que sucedió el año pasado en la elección del estado de México. Se repartieron 13 mil 400 despensas, aquí está hasta el número de denuncia 148723, ingresado con fecha primero de junio del 2011, y esta denuncia la hicieron aquí los amigos de la izquierda, denuncia con la repartición de esas despensas para comprar la voluntad popular ahí en el estado de México.

Esa operación repartiendo cemento, varilla, utilizando descaro. Eso sí afecta a la población, no los programas sociales que buscan beneficiar a mujeres, a jóvenes, como por ejemplo el Seguro Popular.

Se ha obtenido ya ahora la cobertura universal en salud. Nunca en 83 años se había logrado eso. Ahí están los resultados para jóvenes, para las mujeres, para los niños.

Sí, señores, Josefina sigue subiendo y va a seguir subiendo más por muchas razones; primero, porque la gente se está dando cuenta de cuál es el estado del país con mayor número de feminicidios y ese estado —lamentablemente, es mi estado—, es el estado de México, que también tiene el número uno, otra vez en la frente, de la corrupción y eso no lo digo yo, ¿quién lo dice? Transparencia Mexicana.

Se debate siempre en el primer lugar con el Distrito federal; el año pasado fue el segundo, el anterior el primero y ahí se van debatiendo DF y estado de México como los estados más opacos, corruptos y que realmente no buscan el beneficio de los programas sociales.

También es el número 28 —ya casi hasta el último— en competitividad; los empresarios no quieren llevar las inversiones allá, porque lo primero que nos dicen es: son corruptos, piden mordidas, piden dinero para sus elecciones y desvían para programas populistas.

De eso es lo que deberíamos hablar, al igual que de la falta de justicia por las pifias del actual procurador y del pasado.

No se nos olvida en este Día de la Mujer el caso Polette, el encubrimiento de una muerte facciosa, de una muerte impregnada de irregularidades, de una mujer joven a la que no se le ha hecho justicia, y no se nos olvida que El Coqueto se les escapa de las manos, porque no tienen policías ministeriales y policías estatales bien capacitadas. El estado de México, lamentablemente, y el PRI, siguen cargando con los 83 años de corrupción.

Miren, en Acción Nacional somos conscientes de muchas de estas cosas y combatimos la corrupción con decisión; en el programa electoral de blindaje de Sedesol somos los primeros que daremos seguimiento, y desde el 2001 se están haciendo acciones para erradicar justamente cualquier motivo de corrupción.

Ese programa exitoso es exitoso, no solamente porque resuelve los grandes rezagos sociales que durante 70 años el PRI heredó, sino porque también está siendo manejado con transparencia, con cordura; si no, los invito a poner las denuncias, porque hay cientos de buzones donde el ciudadano lo puede hacer.

También este gobierno fue el que impulsó la creación de la Secretaría de la Función Pública, que ustedes tanto denostaron ayer.

¿Qué gobierno del PRI se ha preocupado en 70 años, más los locales de ahorita, en combatir la corrupción? No los encuentro; solamente encuentro en la frente las tres emes, símbolo de la corrupción: Montiel, Moreira, Marín; también encuentro las dos bes que se les ponen en la frente a los de la izquierda: Bejarano y ahora su nuevo aliado y corrupto electoral Manuel Bartlett. Por Dios santo, esos sí son corruptos y esos sí merecen castigo.

Finalmente les digo, amigos, si tanto están deseosos de la transparencia empiecen por su casa, limpien toda esa historia de corrupción presente, pasada y la que viene y les aseguro que si así es y a pesar de todo, ganaremos el próximo 1o. de julio la Presidencia de la República con Josefina Vázquez Mota. Rumbo a la victoria.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Continúa en el uso de la palabra el diputado Martín García

Avilés, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Martín García Avilés: Muchas gracias, presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, es muy triste escuchar y ver lo que el sordo le dice al ciego; en el tema de la corrupción de los programas sociales peca tanto el que mata la vaca como el que se la aprieta.

Es triste la situación, porque a propósito del tema de la renovación del máximo poder en nuestro país, el Partido Acción Nacional está haciendo gala del catálogo de los más de 84 programas que ha detectado la Coneval en nuestro país; los 10 programas estrella de desarrollo social están siendo utilizados. Lo digo como testigo presencial de los hechos.

En Michoacán, el 13 de noviembre, el resultado fue producto del uso directo para favorecer a la candidata del Partido Acción Nacional; el informe que revela la Auditoría Superior de la Federación da cuenta de las más de mil 32 auditorías. También informa que hay nueve mil 39 observaciones; el 25 por ciento de las observaciones corresponden al tema de desarrollo social.

Me preocupa que el PRI, que pidió la inscripción de este tema, lo haya abordado tan a la ligera.

En la Comisión de Desarrollo Social pedimos nuevamente la instalación de un grupo plural para vigilar el desvío de los programas sociales para favorecer a algún partido o candidato en particular; a la fecha, nuestro presidente de la comisión, el diputado Flores Rico, no lo ha instalado y este grupo que ha funcionado año con año en el calendario electoral ha dado buenos resultados

Aquí hay una Comisión de Vigilancia, también hay una Comisión Especial para verificar el rumbo de las elecciones y me parece que esta comisión ha sido obsoleta y debemos dar paso a la creación de una comisión ex profeso especial, que nos permita vigilar la no desviación de los programas sociales en esta campaña electoral.

Los programas sociales, amigas y amigos, han sido utilizados con pinceladas sexenales; ahí tenemos con Salinas, Solidaridad, con Zedillo y Fox, Progresía, y ahora con Calderón, Oportunidades; los programas están a la luz pública siendo utilizados para orientar los votos a quienes se inscriban en los padrones y sean beneficiarios.

El presidente de la República y el Partido Acción Nacional, es muy triste y muy lamentable su comportamiento, siendo Felipe Calderón michoacano y paisano, en su última gira de trabajo dio cuenta de cómo utiliza los informes de la Auditoría para lastimar al ex gobernador; un presidente que debe ser responsable, serio, republicano, es un hombre frívolo que azuza a la gente para lastimar a sus adversarios; el presidente de la República expresó en Michoacán que el ex gobernador había dejado un cochinerero, que había dejado un tiradero y que había dejado un problema mayor.

Cochinerero la corrupción de los gastos del bicentenario y el monumento a la Estela; tiradero, los más de 60 mil muertos que ha registrado su fallida estrategia de guerra contra el narco, y problema mayor, los más de 50 millones de mexicanos que viven en pobreza, 10 de ellos en extrema pobreza. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Sí, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Muchas gracias, diputada presidenta. Antes que nada, permítame unir-me a las muestras de felicitación que se han expresado en este recinto para todas las mujeres de este país y de manera particular para aquellas que han sufrido de manera descarnada los efectos de una guerra contra el crimen organizado, que ya se ha dicho hasta el cansancio en esta soberanía, estuvo mal dimensionada y planeada desde el inicio.

Ahora bien, me gustaría referirme a dos menciones que ya se han hecho también en esta tribuna; una tiene que ver con el Seguro Popular; hay quienes vienen a presumir sobre este programa, en esta tribuna, que pareciera no han leído el informe del Auditor Superior de la Federación; es un programa que en ése informe queda seriamente cuestionado, no sé cómo tienen cara para venir a presumir de él en esta tribuna.

En segundo lugar, se hace mención de la fuga de este criminal conocido como El Coqueto, al que por cierto, ya se recapturó, efectivamente es inaceptable que se haya fugado pero al menos a este criminal ya se le recapturó.

Preguntaría, ¿qué ha hecho el Partido Acción Nacional para recapturar a El Chapo, que es uno de los causantes de la máxima violencia que acosa este país?

Pasando al tema que nos ocupa, el anuncio hecho por el presidente Calderón, el martes pasado, está relacionado con un buen objetivo, sin duda alguna, faltaba más; el propio presidente de la República reconoce los graves rezagos que padecen los mexicanos, en materia de acceso a redes de banda ancha y apropiación de ésta.

Lo que la Fracción Parlamentaria del Partido Verde no solamente cuestiona de manera enfática, sino lamenta, por el oportunismo electorero del presidente Calderón, es el lanzamiento de un programa que prevé la entrega directa de mil 300 pesos por hogar, hasta un millón 700 mil hogares de nuestro país; un programa que el Ejecutivo federal se sacó de la chistera en un acto de desesperación, por la franca desventaja en que se encuentra la candidata de su partido, de cara a la jornada electoral del próximo 1o. de julio, en un acto de desesperación, porque ha caído en la cuenta de que la evaluación que los ciudadanos harán de su gestión en esa misma jornada electoral será francamente negativa.

Para muestra de que el programa Compuapoyo, anunciado por el presidente el pasado 6 de marzo, es una ocurrencia de última hora del Ejecutivo federal, permítanme citar dos momentos específicos en los que este omitió mencionar expresamente sus intenciones de utilizar recursos públicos aprobados por esta soberanía para este gesto generoso de regalar mil 300 pesos a un millón 700 mil hogares, casualmente durante un período muy próximo a la jornada del 1o. de julio, restringido, por cierto, a un segmento de la población en el que casualmente el Partido Acción Nacional se encuentra en importante desventaja.

En primer lugar, está el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, presentado por el Ejecutivo federal el 8 de septiembre del año pasado; una vez aprobado el PEF 2012, en la estrategia programática relativa a los recursos aprobados para el Ramo 38; es decir, para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció de manera expresa con respecto al Programa para reducir la brecha digital, lo siguiente:

Programa para reducir la brecha digital. A este programa se asignarán 3 mil millones de pesos para incrementar la disponibilidad de Internet en centros educativos y de investigación, así como en espacios públicos a los que pueda tener acceso cualquier persona. Esta mayor disponibilidad de internet se acompañará de una estrategia de alfabetización digital para promover su uso y la apropiación de las tecno-

logías de la información y comunicaciones, en los lugares antes señalados.

Como ustedes pueden constatar, no está previsto que los recursos previstos en el programa para reducir la brecha digital sean utilizados para otorgar apoyos directos para la compra de computadoras.

El segundo momento que dije iba a citar, ocurrió el pasado 30 de enero del presente, cuando el secretario de Comunicaciones y Transportes, Dionisio Pérez Jácome, anunció 10 acciones para implementarse en el primer semestre de este año, tendientes a disminuir las brechas de mercado, de acceso y de apropiación de las telecomunicaciones, estrategia por demás tardía después de desperdiciar cinco años en una muy errática política de telecomunicaciones y de promoción de banda ancha.

Es una vergüenza que trate de enmendar el camino al cuarto para las 12, demasiado tarde, señor presidente. Ninguna de esas acciones o de esas 10 acciones se refiere de manera expresa al Programa Compuapoyo; por eso hoy digo aquí que ese programa y particularmente su anuncio, es una ocurrencia con motivación electorera.

El anuncio con bombo y platillo y la estrategia para hacer promoción del mismo son una clara muestra de la intención de generar una valoración positiva de la administración panista, de cara a la jornada electoral.

En virtud de lo anterior, esta Cámara de Diputados debe actuar en dos frentes; primero, trabajar en la fiscalización de que los recursos aprobados para el Programa de Reducción de la Brecha Digital, de manera que estemos ciertos que los recursos se están ejerciendo exactamente para el propósito que el Ejecutivo federal planteó en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en lo establecido en la Estrategia Programática del propio Ejecutivo; segundo, exigir al titular del Ejecutivo federal y a los miembros de su gabinete, para que se conduzcan con apego al artículo 134 constitucional, para que deje de simular como si lo hiciera, de lo contrario estará incumpliendo su palabra empeñada el pasado 24 de febrero, cuando justamente —ya mencionó el diputado Felipe Solís Acero—, cuando hizo honores a la bandera.

En tal virtud, compañeras y compañeros diputados, resulta oportuno recordarle al titular del Ejecutivo federal que lo que este país necesita es un presidente que actúe con responsabilidad, sobre todo cuando hemos visto que desafortunadamente el marco legal electoral muestra diversas áreas de oportunidad para ser mejorado. Es la hora de actuar con altura de miras. Es cuanto, señora diputada presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: El siguiente orador es el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Ciudadana presidenta, quiero apelar a su generosidad y pedirle instruya a la Secretaría lea los párrafos antepenúltimo y penúltimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Los servidores públicos de la federación, los estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Continúe el orador.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Muchas gracias. Estos dos preceptos que acaban de ser leídos y que fueron fruto de la reforma política del 2007, es una muestra de lo que día a día contravienen con sus actos el go-

bierno de Felipe Calderón, y como un botón de muestra, a todas luces ilegal e inmoral de lo que él acaba de hacer, contraviniendo y quebrantando estas disposiciones, es el acto que tuvo el domingo pasado en la ciudad de Zamora, en donde supuestamente entregó recursos a los ex braceros. Además de ilegal, es de una inmoralidad inconmensurable.

Si ha habido un tema que ha concitado cohesión, unidad y hasta unanimidad ha sido el pago a los ex trabajadores migratorios.

Aquí, a propuesta del Partido del Trabajo y del Movimiento de Regeneración Nacional se impulsó la comisión en defensa y en apoyo de los ex trabajadores braceros. Esa comisión logró, entre otras cosas, dos temas fundamentales; uno, la reforma a la Ley que administra el fideicomiso 21006 de apoyo a los ex braceros, para que el pago de 38 mil pesos se hiciera en una sola exhibición y no en 10 abonos anuales, como inhumanamente proponía Felipe Calderón; pagarles el primer pago en diciembre de 2010 y el último en diciembre de 2019, cuando los ex braceros tienen en promedio 82 años de edad.

Cambiamos la ley y aquí también las diputadas y diputados aprobamos un presupuesto para este año en ese rubro, de 3 mil 860 millones de pesos, para pagar a 108 mil 352 ex braceros.

Asimismo acordamos, en reuniones conjuntas con servidores públicos de Gobernación y de Hacienda, que el fiduciario sería Banjercito y pagar a través de Telecomm; acordamos también que sería pagos en efectivo; acordamos también que el pago empezaría el 16 de marzo.

¿Qué ocurrió? El sábado anterior, el de la voz tuvo diversas comunicaciones, tarde-noche, con funcionarios de la Secretaría de Gobernación, que proponían que en forma conjunta tuviéramos un encuentro con ex braceros, diputadas y diputados y servidores públicos de esa dependencia, para entregar apoyos simbólicos a algunos beneficiarios, y 14 horas después de ese ofrecimiento y de ese compromiso, Calderón sale en cadenas nacionales, desde Zamora y entrega apoyos a ex braceros, en un acto claramente proselitista y además, de manera tramposa y de manera engañosa entregó supuestamente tarjetas de débito, que dijo él, podrían canjearse hasta en los Oxxo y que al día siguiente estaría a disposición de esos ex braceros, en todo el país, los 38 mil pesos que se les adeudan.

¿Cuál es el caso al día de hoy? El caos, el desorden. Hablen ustedes a los estados, cambiaron de fiduciaria, se lo dieron a Bansefi que tiene unas cuantas sucursales y a una red de cajas populares, pero lo hicieron de manera unilateral, y hoy en Aguascalientes, en Chihuahua, en Michoacán y en Jalisco están filas de ancianos esperando cobrar y los de Bansefi no tienen ni la relación de los ex braceros.

Ésa es la ilegalidad y la inmoralidad del gobierno panista de Calderón; por eso nosotros estamos exigiendo que se reconduzca este tema de ex braceros. No vamos a permitir que se lucre con esa deuda social.

Por eso la doble moral de ustedes, Ramírez Acuña, la doble moral de ustedes; qué bueno que ahora sí estás en la sesión, no como ayer que dejaron solo al secretario de la Función Pública.

Pero no se valen las ilegalidades y las inmoralidades; los votantes, Ramírez Acuña, se los van a cobrar el 1o. de julio y va a ganar Andrés Manuel la Presidencia, para cambiar las condiciones de corrupción, de impunidad y de ilegalidad de sus gobiernos panistas. Gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, nos encontramos en un país donde se lleva a cabo una estrategia de medios para dar a conocer los supuestos logros de un gobierno; sin embargo, nos damos cuenta de que detrás de esa actitud persiste el deseo de generar, entre la sociedad, la percepción de que se han alcanzado ciertos logros a cambio de recibir el respaldo ciudadano.

Desafortunadamente, existe la propensión del titular del Ejecutivo federal de posicionar a su partido entre los electores, así como obviamente a su candidata.

La utilización de recursos públicos para dar cumplimiento a esa estrategia resulta altamente reprobable, se inscribe en una serie de prácticas, que lejos de ser sancionadas, son toleradas por los organismos que debieran ser responsables de inhibirlas.

A pesar de contar con un marco regulatorio que lo prohíbe, nos encontramos siempre con el empleo de mecanismos

impulsados desde el gobierno federal, a fin de direccionar las preferencias electorales en su favor.

Es ilusorio pensar que ante la magnitud de la crisis que enfrenta el país y la incapacidad del gobierno federal para darle solución, el desenfrenado activismo político del Ejecutivo responde meramente a intenciones de carácter informativo.

Lo que resulta inaceptable también es el evidente empleo de la hacienda pública, con un manejo discrecional de recursos de programas sociales, que son empleados a partir del cálculo político electoral, como ha sucedido en fechas recientes con el manejo de programas, como los apoyos económicos que recibirán los ex trabajadores migratorios en fecha próxima aparentemente, a sabiendas de que fue en esta soberanía donde se aprobó el monto presupuestal correspondiente.

Para el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano es altamente reprochable que los presuntos programas sociales instrumentados por el gobierno federal no respondan a una planeación, sino que son resultado de la estrategia a la que hemos aludido, en la que sólo se desea obtener dividendos políticos.

Ante la inacción de instituciones como la Fepade, que solamente llega a sancionar a funcionarios menores, consideramos que es indispensable aplicar la normatividad correspondiente sin importar el nivel que ocupe el servidor público que incurra en dichas prácticas.

Lamentablemente el mal uso indiscriminado de recursos públicos está provocando un retroceso en los avances que habíamos logrado, en lo que respecta al componente electoral de la democracia.

Resulta desafortunado que lejos de apelar al escrutinio ciudadano donde se evalúen los programas sociales, se siga alentando en una lógica perversa fenómenos como el clientelismo y un mero asistencialismo, revestido supuestamente de política social.

Los riesgos contrariamente a lo que se supone son muchos, particularmente al considerar y tratar a la ciudadanía como un conglomerado con el que se pueden llevar a cabo diversos experimentos, tratando de ocultar siempre la ineffectividad en las tareas de gobierno.

Ante ello confiamos en que el desarrollo de un debate amplio y serio, de cara a la sociedad, permita desenmascarar a las fuerzas políticas, que carentes de programas de gobierno recurren a esas estrategias, con la finalidad de perpetuarse en el poder, con la concebida falta de resultados que conocemos.

Para concluir, deseamos alertar desde esta alta tribuna acerca de los peligros que rodean al proceso electoral que habrá de celebrarse en julio del presente año, pues ha quedado en evidencia por parte de Felipe Calderón y de quienes festejan y alientan sus despropósitos que no se detendrán ante nada, violando tanto la voluntad del electorado como del marco jurídico que debiera impedirlo.

Ante esta situación, las fuerzas progresistas del país seguiremos la lucha por impedir la intromisión del Ejecutivo federal en el proceso electoral de julio próximo. Condenamos categóricamente y enérgicamente el uso y abuso de los programas sociales con fines electorales. Es urgente un cambio verdadero. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Daremos inicio a la segunda ronda de participaciones, y en ese tenor, tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la injerencia del presidente Felipe Calderón en el proceso electoral amplía el clima de polarización política que viene arrastrando el país desde la elección presidencial de 2006.

La inaceptable postura asumida por el presidente contraviene, no solamente el marco jurídico, sino que pone en riesgo todavía más la convivencia pacífica entre los mexicanos; lejos de preocuparse por gobernar para todos los mexicanos, Calderón emplea la postura de que quien no comparte sus opiniones está contra él, trasladando esta premisa al ámbito electoral.

De esta manera, resulta preocupante e inaceptable que lo que debiera ser una fiesta cívica, se ha convertido en la oportunidad de incidir en las preferencias electorales, a partir de las muchas carencias que enfrentan agudamente distintos grupos sociales.

El manejo discrecional de recursos presupuestales siempre disponibles, con la anuencia de la Secretaría de Hacienda, han convertido en una serie de ocurrencias lo que debieran ser programas sociales que apoyen indistintamente a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Los programas dados a conocer en fechas recientes por el gobierno federal no resisten la menor evaluación, pues sabemos que su aplicación responde a la coyuntura de la proximidad de las elecciones.

Las viejas prácticas que contravienen la ley se resisten a desaparecer en México, no obstante los supuestos avances democráticos que han tenido lugar a partir de las postrimerías del siglo XX.

Resulta indudable que si analizamos un indicador, como el de coaccionar e inducir el voto a partir de la entrega de bienes o recursos a cambios del sufragio, nos estamos alejando de las condiciones de equidad que deben prevalecer en una contienda electoral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se pronuncia por desterrar de una vez y para siempre esas prácticas, pues como lo hemos dicho, profundizan la división que arrastra el país desde hace varias décadas, además de ahondar en el fenómeno de la pobreza, que aqueja a la mayoría de la población del país.

Por lo tanto, exigimos que el presidente saque las manos del proceso electoral, sin ninguna condición a cambio, pues él está llamado a conducirse con la mayor imparcialidad respetando, no exhortos, sino las disposiciones reglamentarias en la materia. Ya basta de generar condiciones que solamente contribuyen a judicializar la política, pues consideramos que es tiempo de enaltecer el quehacer político apelando al enorme poder de transformación que tiene la política.

Recordemos que el apoyo de la ciudadanía tiene límites y no podemos traicionarlo violando las más elementales reglas de la contienda política, sabedores que de hacerlo seguirán reduciéndose los escasos márgenes de gobernabilidad que pueden poner en jaque la vida institucional que pende de un hilo, debido a la impericia que caracteriza al gobierno actual en prácticamente todos los rubros.

El debate continúa abierto; corresponde al jefe del Ejecutivo darle solución o llevarlo a situaciones inmanejables. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Bien, diputada. Ahora daremos el uso de la palabra al diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, diputada presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el tema que estamos abordando es de la mayor importancia para la estabilidad, para la gobernabilidad, para la democracia de nuestro país, pero parece que el gobierno federal está empeñado en violentar los principios fundamentales de un sistema democrático.

Se nos informa, por parte de los compañeros de los medios de comunicación electrónica e impresa, que el día de hoy, a las cuatro de la tarde, el secretario de Gobernación, el doctor Poiré, hará reparto de tarjetas de débito a ex braceiros, en la ciudad de Oaxaca. Este hecho, como muchos otros que observaremos en los próximos días, demuestran la posición del gobierno federal a hacer campaña a través de los programas gubernamentales y los programas sociales.

Como aquí lo indicó muy bien mi compañero Enrique Ibarra Pedroza, el uso de los programas gubernamentales, de los programas sociales con fines electorales, está prohibido en el artículo 134 de la Constitución, en sus párrafos antepenúltimo y penúltimo; esos párrafos del artículo 134, obligan al ejercicio imparcial de los recursos públicos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Obligan a no difundir programas gubernamentales con finalidades proselitistas o electorales.

En México desde hace décadas estamos empeñados en construir una democracia que aún no tenemos, una democracia que no hemos consolidado, porque las elecciones siguen sin ser libres; no son libres, porque se compra y se coacciona el voto en los distintos niveles de gobierno; no son elecciones democráticas, porque no son auténticas, porque no hay equidad en la competencia electoral.

Es fundamental que las autoridades electorales observen —para garantizar la autenticidad del proceso electoral— al menos dos condiciones: el papel equitativo de los medios de comunicación electrónica, y cómo se usan los recursos públicos de los programas gubernamentales y sociales en el proceso electoral.

Encontramos en ambos rubros, déficits importantes en el actual proceso electoral; por ejemplo, la Cámara de Dipu-

tados promovió hace meses la constitución de una comisión especial presidida por una compañera diputada del PAN, que tengo entendido esta comisión especial para vigilar el empleo riguroso de los recursos públicos no ha sesionado, no ha actuado, no ha hecho observaciones ni propuestas al Instituto Federal Electoral o al resto de las autoridades electorales del país, para que los programas gubernamentales se utilicen con escrúpulos.

¿Qué es lo que observamos? Decisiones políticas de parte del gobierno federal.

El cambio, por ejemplo, de la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, una funcionaria carente de experiencia en el ámbito electoral, que seguramente fue designada en esa posición para proteger al gobierno federal en las irregularidades que llegue a cometer.

¿Qué hemos visto también? Una posición proselitista, proactiva de Felipe Calderón, dando a conocer encuestas, en contravención a la ley electoral.

El artículo 237 del Cofipe establece que la publicidad de encuestas debe realizarse una vez que la encuesta y la metodología se hayan registrado ante la autoridad electoral. Dio a conocer, ante consejeros de Banamex, una encuesta sin que se hayan cumplido los extremos de la ley electoral federal.

Posteriormente, como ya se ha indicado aquí, entregó tarjetas de debido a los ex braceros, saludando con sombrero ajeno, cuando esa decisión y ese fondo fueron acordados por esta Cámara de Diputados.

¿Qué más ha hecho? Bueno, ahora propone que los jóvenes del país reciban computadoras para —también con fin electoral— tratar de condicionar la voluntad de miles y de millones de jóvenes de este país y de sus familias.

Parece —y termino, señora presidenta— que Felipe Calderón lo que quiere es intervenir en el proceso electoral para romper la equidad, para romper con el principio de elecciones libres y auténticas; Calderón quiere que las elecciones se anulen para mantenerse antidemocráticamente en el poder.

Ésa es mi conclusión y al tiempo, compañeras diputadas y compañeros diputados. Va a intentar quedarse en el poder de manera antidemocrática, va a intentar que este proceso

electoral sea anulado por las autoridades electorales. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Toca el turno al diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

Saludamos y damos la bienvenida a alumnos del bachillerato Salvador Allende, Prepa Sur, de la Universidad Autónoma del Estado de Querétaro, invitados del diputado Reginaldo Rivera de la Torre.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González: Con su permiso, señora presidenta y felicidades a todas las mujeres en su día. Vengo a esta tribuna a hablar de un tema de mucha trascendencia para el sano desarrollo democrático de nuestro país y sobre todo, del proceso que estamos viendo en este año.

Como sabemos, estamos ante un período de renovación, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores; es decir, del Congreso de la Unión y del titular de la presidencia de la República, entre otros.

Actualmente, dentro de este proceso electoral, estamos en un período de intercampañas; es decir, 40 días donde los candidatos deben de guardar silencio para evitar promover el voto o promover sus propuestas de campaña.

Por eso llama mucho la atención que el presidente de la República, en una clara intromisión al proceso electoral, anuncie programas de alto impacto social en este periodo de intercampañas. A su vez, han estado difundiendo spots en radio, televisión y medios impresos, mediante los cuales difunden supuestos logros del gobierno federal, que no existen.

Por ello traemos a esta tribuna la preocupación por el manejo de los recursos federales, no solamente de ejercicios fiscales anterior, sino de este año. No lo digo yo, lo dice la propia Auditoría Superior de la Federación: los resultados de la revisión de cuentas arrojan que gran parte de los recursos de los programas sociales no han sido ejercidos con transparencia y peor aún, no han cumplido con su propósito.

Ello quedó evidente en la sesión de ayer, en la que se intentó, sin lograrlo, hacer el análisis de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2010; quedaron de manifies-

to diversas irregularidades en las que incurrió el Poder Ejecutivo y respecto de las cuales no pudimos obtener respuesta, porque simplemente el secretario de la Función Pública no las quiso resolver.

Esto obviamente, únicamente demuestra la opacidad con la que actúa el gobierno y más aun en tiempos electorales.

La evasiva y la falta de respuesta mostrada por el gobierno panista, nos deja claro que no hay explicación al uso de los recursos con criterios discrecionales, a los subejercicios en que incurrió y a la corrupción que sigue presente en el tema de las adquisiciones y obra pública, que derivan en procesos poco transparentes y sin eficiencia en el uso del dinero público.

Si a esto le añadimos que el gobierno gasta tirando dinero a un barril sin fondo, estamos ante programas sociales ineficaces e ineficientes y plagados de corrupción.

La evaluación del impacto de los programas sociales denota una mala gestión, mala focalización a la gente que más lo necesita, duplicación de recursos y criterios parciales de otorgamiento de los programas sociales. Muestra de ello es el problema de la sequía que lacera al campo mexicano.

Ya se ha hablado aquí en esta tribuna justamente de este tema, y llama la atención que se haga justamente otra vez en tiempos de intercampaña, donde los candidatos no pueden refutar los datos presentados por el gobierno.

En esta época electoral vemos cómo el presidente de la República se ha dedicado a anunciar el ejercicio de programas sociales, que han sido reclamo de esta Legislatura y de otras legislaturas a lo largo de muchos años y casualmente se cumplen hasta ahora.

Tal es el caso del otorgamiento social que ya mencioné de los braceros y también obviamente del programa que acaba de anunciar este martes el presidente, Compuapoyo; un programa de subsidios para adquirir computadoras e Internet a un precio subsidiado y a un crédito de mucha facilidad.

Durante la discusión del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo presentó una propuesta de 3 mil millones de pesos en el Conacyt, justamente para cerrar la brecha digital, y lo que nos llama la atención es que se haga a través del Conacyt un programa o una insti-

tución que se dedica a la investigación y a la promoción de la educación superior.

Esto ya se había hecho obviamente en el año pasado a través del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat), de la Secretaría de Economía, y nos llama mucho la atención que se haga ahora y se esté anunciando ahora, justamente en etapas electorales.

Sin embargo es un subsidio directo para fines electorales y una forma novedosa de otorgar programas sociales y apoyos en tiempos electorales, con el riesgo de ser condicionado a otro tipo de compromisos.

Para botón de muestra, este programa inicial beneficia, supuestamente, a un millón 700 mil familias u hogares. Esto significa que si lo multiplicamos —de acuerdo con las cifras del INEGI— por 2.5 adultos, en cada uno de estos hogares, estamos hablando de 4 millones 250 mil potenciales votantes.

Termino, presidenta. Es decir, estamos ante un programa social que pretende mover y difuminar las cuestiones electorales que estamos viviendo en este momento. Así es de que —termino compañeros panistas— los gobiernos panistas han gastando en solamente 8 años, en programas de esta índole, es decir, para cerrar la brecha digital, más de 52 mil millones de pesos. Cincuenta y dos mil millones de pesos que se han gastado ineficientemente y han estado plagados de corrupción. Así que con eso cierro y agradezco una vez más su atención. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros, quiero expresar el día de hoy algunas profundas preocupaciones que comparto con mucha gente de este país; creo que el debate del día de hoy debíamos de evitarlo en el sentido que se ha venido expresando, de que sería el ciudadano de nuevo parte de dos fuegos: el uso indiscriminado de los recursos públicos del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

No sé bien a bien, se los digo con profunda sinceridad, cuándo se instaló el cinismo en la política de nuestro país, cuándo se instaló la mentira, en donde hoy aflora quién es

más corrupto de tal o cual partido; cuando, creo, con toda sinceridad, que deberíamos de estar debatiendo de qué manera cambiamos una terrible realidad que se vive a lo largo y ancho del país, en dónde se utiliza el dinero público y privado, y aquí solamente alguien que sea muy cínico, mentiroso, muy frívolo, podría decirme lo contrario.

No sé cuándo, pero hace décadas, hace décadas que en este país se vive una historia de mal uso de los recursos públicos y de los recursos privados.

Las campañas políticas han sido utilizadas de manera —y triste, por cierto, para nuestro pueblo—, en donde ven la danza de millones que pasan tanto de los programas públicos y no quiero poner el orden del gobierno, porque me parece muy insensato esto.

Lo que debiéramos de estar discutiendo es cómo ofendemos una clase política de este país usando el recurso público y privado, cuando la gente no tiene ni qué llevar a su mesa, cuando en las campañas políticas se tiran millones y millones de pesos, mientras la gente carece de lo elemental.

Creo que atrás de estos programas sociales, que en nada han resuelto por cierto la pobreza, la educación de calidad, la salud de calidad al pueblo de México.

Sigámonos mintiendo, sigámonos aplaudiendo el día de hoy a ver quién robó más, en qué estado, a ver quién es más corrupto.

Creo que estamos equivocando, compañeros, este debate. Atrás de él debía de estar el sereno juicio de legisladores patriotas, que fuéramos sinceros, auténticos representantes de nuestro pueblo, para decir: no más mal uso de los recursos públicos y privados; no más clientelismo, no más cambio de despensas por votos. Pero no es cierto, compañeros.

Cualquiera de ustedes, con toda sensibilidad y con toda sinceridad, al llegar a su casa reflexione y dígame a sus hijos que han mentido de nuevo diciendo que no están usando los recursos públicos y privados para llevar votos, para ganar a toda costa el poder, ¿y qué se ha hecho de este poder? Hasta el día de hoy hemos sido incapaces de poder responderle al pueblo de México de manera verdaderamente profunda en el bienestar del mismo, y todos y todas debíamos de reflexionar hasta dónde llega nuestra participación.

No quiero justificar a nadie ni a mí mismo, lo que sí quiero es decirles que aquí la clase política de este país debería de hacer una reflexión al revés. Qué formas tenemos hoy para que no se siga utilizando el recurso público.

Nosotros proponemos una muy sencilla; por un lado, que verdaderamente el IFE cumpla su papel, tiene los elementos necesarios para corregir lo que ha habido varias y varias campañas y pruebas, de los fraudes que ha habido en este país y de unos y otros. Por un lado, una institución que debería ser honorable y orgullo de nosotros, que corrija y ponga orden el IFE en esto.

Número dos, que este Congreso verdaderamente vigile, no a favor de un partido o de otro, vigile que los recursos públicos se utilicen correctamente.

Compañeras y compañeros, creo que estar el día de hoy viendo quién es más ratero, en nada ayuda al país. La gente sabe quién roba y quién no le roba; la gente sabe y desafortunadamente hasta hoy no hemos tenido la oportunidad de que tengamos de qué estar orgullosos. Debemos de estar preocupados, todas y todos, para ver de qué manera corregimos el rumbo. Gracias por su atención.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Ahora daremos el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados, por supuesto compartimos la preocupación por la utilización de los programas sociales con fines electorales.

Sin embargo, es indiscutible que con los gobiernos de Acción Nacional se han dado pasos importantes para la evaluación y la transparencia de la política social; muestra de ello es que la totalidad de los programas federales destinados al combate a la pobreza, la salud, la educación, el desarrollo rural, la infraestructura social y el acceso a la vivienda cuentan hoy con reglas de operación claras y partidas presupuestarias definidas.

La vigilancia, evaluación y monitoreo de programas sociales dejaron de ser eventuales para convertirse en la regla y en insumos para los nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la intención de ir acabando con el uso clientelar y partidista de los programas, el uso corrupto que privó en nuestro país por todas las décadas en

que millones de mexicanas y mexicanos fuimos sometidos por los gobiernos del PRI a una política social al servicio de su estrategia electoral, cosa que hoy todavía lamentablemente padecen muchas entidades de la República.

Pero no hay que engañarnos hoy con los programas de Oportunidades y Apoyo Alimentario; reciben apoyo económico 6.5 millones de familias, reciben apoyos de alimentación, de salud y de educación, para que puedan paliar la pobreza.

Hace 15 años, con los gobiernos de quienes dicen que sí saben gobernar, las familias beneficiadas eran menos de la décima parte; hoy con el programa 70 y Más se beneficia a más de dos millones de adultos mayores, que disponen de una ayuda económica para complementar su gasto, cosa que nunca ocurrió en el pasado con los gobiernos del PRI.

Podemos seguir dando datos duros; 7 millones de créditos y subsidios se han entregado para la adquisición de viviendas, 7 millones de familias beneficiadas, y así podemos seguir.

Por primera vez, durante los gobiernos del PAN hay una evaluación sistemática de la política de desarrollo social, con el propósito de que el dinero llegue a quien realmente lo necesita, sin condiciones, lo que ha permitido realizar una mejora continua de los programas sociales, pues la evaluación está acompañada de recomendaciones para corregir, modificar y reorientar los programas sociales, y para tal efecto se creó precisamente el Coneval.

La transparencia sobre el uso de los recursos públicos es uno de los rasgos distintivos del régimen democrático de los últimos 12 años. A diferencia de los gobiernos que nos antecedieron, en donde la regla es la opacidad, hoy en el gobierno federal hay pleno acceso a la información gubernamental de los programas y de las acciones que se instrumentan, así como de la manera en que se manejan los recursos.

Pero, compañeras y compañeros legisladores, desafortunadamente hoy aún existe una larga tradición de manejo político clientelar y partidista de los programas en diversas entidades de la República y esto no lo podemos desconocer, y es sin duda ahí donde tenemos la obligación de fortalecer el marco normativo e institucional; es ahí donde tenemos que acabar con los cacicazgos de gobernadores y funcionarios estatales, que son quienes lucran electoralmente con las necesidades de la población, siendo que no

hay nada más despreciable que lucrar o aprovecharse de las necesidades de los más pobres.

Ejemplos hay muchos y así, incluso, lo ha resuelto el Instituto Federal Electoral. Para muestra un botón, las unidades móviles de desarrollo en el estado de Oaxaca en pleno proceso electoral. Es en el ámbito local donde tenemos las mayores deficiencias en la institucionalidad de los programas sociales, pues no existen reglas claras y transparentes sobre la operación y el uso de los recursos, lo que permite que se usen discrecionalmente y con fines político-electorales.

Esto, compañeras, compañeros diputados, debe terminar y tenemos una responsabilidad común. No vengamos aquí a rasgarnos las vestiduras, cuando hay una problemática que es perfectamente identificable y la que debemos atender de inmediato. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Para finalizar la segunda ronda de participaciones, para uso de la tribuna, la diputada María Esther Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Con la venia de la señora presidenta. Señoras y señores diputados, empezaré compartiéndoles una declaración que apareció el día de ayer en los medios electrónicos y dice lo siguiente: Calderón se está acercando al final de su mandato con una enfermedad de poder tremenda y esto es delicado, esto es peligroso. Por eso me atrevo a decir que Calderón no va a ser respetuoso del proceso. En este gobierno, el de Calderón, se está utilizando el poder para fines políticos, para distorsiones políticas, que es peor, y vamos a ver personas que están incrustadas en el poder y vamos a ver que ellos, junto con Calderón, no van a respetar con imparcialidad el proceso electoral.

¿Quién hizo estas declaraciones? No es priista ni perredista ni de Convergencia ni de Nueva Alianza. Manuel Clouthier, que se despidió el martes de su bancada y ayer dijo algunas verdades.

En cuanto a la intromisión de personas ajenas —aquí ya se dijo—, o personas de la estructura de gobierno que se entrometerán en el proceso electoral —aquí ya se dijo—, hoy a las cuatro de la tarde el secretario de Gobernación entregará pagos o vales, o no sé qué, a ex braceros en Oaxaca, ¿por qué él? ¿De cuándo acá?

En relación también a otro asunto, que va acorde con esta declaración, todos sabemos porque lo aprobamos, Calderón quintuplicó su gasto de comunicación social y ya se lo acabó. Pero ahora está usando el presupuesto de Pemex y el presupuesto de Comunicación Social de CFE. Porque realmente no sabemos hasta dónde quiere llegar. No les debe costar trabajo; asuman que tienen un gobierno, asuman que tienen una candidata y asuman que su presidente anda en campaña. Eso es lo que está haciendo. ¿Hasta dónde va a llegar Calderón? No lo sabemos, tiene una particular obsesión por interferir, no en todo, especialmente en el proceso electoral; en 30 días ha recorrido más de 22 estados —que no lo había hecho antes— y anuncia además obras por inaugurarse en abril.

Respecto de los gastos sociales, convendría pedirle al auditor superior de la federación —que sí tiene facultades—, que acorde a la reglas de operación revise de manera excepcional —que existe esa figura—, o sea en el mismo ejercicio, en este momento, el destino y uso de los recursos de estos programas, porque no se están respetando y creo que no se van a respetar, ¿y por qué no? porque Calderón perdió el rumbo, está pervirtiendo la figura de la Presidencia, compañera, que es gobernar para todos, y está faltando a acuerdos específicos que él firmó y publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Como muestra, un botón; la vigesimotercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, cuyos acuerdos fueron publicados y se denominó, en agosto de 2008, Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; cometidos de este acuerdo hablan de la cultura de la legalidad, que identifica la aplicación estricta de gobernantes y de gobernados de la ley. Esto no está sucediendo en este momento.

Es preciso recordar que Calderón es el único presidente al que la Suprema Corte de Justicia le incorporó y le abrió un expediente en la sala superior, perdón, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en sus resoluciones incorpora lo siguiente: se acumulan los recursos de apelación radicados en los diversos expedientes.

En el segundo dice: se confirma la resolución impugnada en lo tocante a la responsabilidad del titular del Poder Ejecutivo federal, por la difusión de propaganda gubernamental en el mensaje transmitido el 15 de junio del año en curso.

El titular del Poder Ejecutivo federal es responsable de infringir el artículo 41, Apartado C, de la Constitución Polí-

tica, ¿y qué dice el 41? Que los gobernantes tienen que ceñirse, igual que el IFE, a la certeza, a la legalidad, a la imparcialidad y a la objetividad, como principios rectores. No está cumpliendo.

Ahora tiene más ocurrencias, el asunto del Compuapoyo, identificado en el PEF como un asunto en el cual durante el proceso...

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Concluya la oradora.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Permítame, presidenta. Como un asunto en el cual durante el proceso electoral se prohíbe el ejercicio de los derechos públicos nos ha mentido una y otra vez.

Casi juró ante la Bandera no interferir en los procesos electorales, casi nos convenció, pero en 12 días rompió con su juramento, y un político que falta a la palabra no tiene nada que ver, deja de ser un hombre de Estado; un político que falta a su palabra y también a la insignia nacional, queda con desvalido capital político, como es ahora Calderón, y su palabra, la palabra del presidente no vale nada. No vale nada. Pervirtió la figura de la Presidencia. Perdimos al presidente, al presidente lo perdimos y el PAN ganó un coordinador de campaña. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

CONSTITUCION DE CADIZ

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del bicentenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que en virtud de que el próximo 19 de marzo se cumplen 200 años de la promulgación de la Constitución de Cádiz, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sometió a consideración de la Junta de Coordinación Política la realización de una sesión solemne para conmemorarlos.

II. Que la Constitución de Cádiz es fuente de los preceptos de soberanía nacional, de igualdad jurídica de los ciudadanos ante la ley, de las libertades individuales fundamentales y de la división de poderes plasmados en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual los grupos parlamentarios suscribieron con beneplácito dicha propuesta.

III. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y los órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

IV. Que la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se acuerda la celebración de una sesión solemne para conmemorar el bicentenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz.

Segundo. La sesión solemne para conmemorar el bicentenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz, se llevará a cabo el 27 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, y tendrá el siguiente formato:

- Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios, en forma ascendente, por 10 minutos.

- Intervención del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Aprobado. Comuníquese.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, salvo las que en este momento se solicite de viva voz ante la Secretaría el registro para la siguiente sesión, como es el caso de iniciativas de los diputados Omar Fayad Meneses y Jorge Humberto López-Portillo Basave, del PRI, y la diputada Diana Patricia González Soto.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del jueves 8 de marzo de 2012, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, suscrita por las diputadas Yolanda De la Torre Valdez y Enóé Uranga Muñoz, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Jorge Herrera Martínez, Adriana Sarur Torre, Rodrigo Pérez-Alonso González y Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Justicia, para dictamen.

4. Que reforma el artículo 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, a cargo del diputado Alejandro Del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

8. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates de esta fecha.

9. Que reforma los artículos 6°, 9° y 10 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen,

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

11. Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

12. Que reforma el artículo 14 bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, a cargo del diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados Eduardo Mendoza Arellano y Eduardo Alonso Bailey Elizondo, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

13. De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Mártires del 68, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

14. Que expide la Ley de Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos mayores de 65 años, residentes en zonas indígenas, zonas rurales y zonas marginadas de la República Mexicana, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

15. Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

16. Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

17. Que reforma el artículo 215 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Esther Terán Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

18. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.

19. Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

20. Que reforma el artículo 31 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

21. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

22. Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

23. Que reforma el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marcela Vieyra Alamilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer", suscrita por los diputados María Joann Novoa Mossberger, Paz Gutiérrez Cortina y Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

2. Con Punto de Acuerdo relativo a la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el bicentenario de la Constitución de Cádiz, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Junta de Coordinación Política.

3. Con punto de acuerdo, para crear un Grupo de Trabajo Plural, para dar seguimiento y supervisar el ejercicio del gasto de los recursos destinados al Programa Integral para la Atención de la Sequía en zonas de desastre, a cargo de la

diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Junta de Coordinación Política.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la SRE y de la SHCP, a crear un Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores Migrantes, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, establezca la creación del Fondo emergente y compensatorio, para municipios afectados por la disminución presupuestal del Fondo III, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del DF, para que deje sin efecto el Decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para resolver sobre los puntos de acuerdo en los que se tratan cuestiones relacionadas a los presuntos vínculos de diversos funcionarios estatales con organizaciones criminales en el país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

8. Con punto de acuerdo, para comisionar a un grupo de diputados a efecto de que realicen una visita a las instalaciones donde se construye el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el día lunes 12 de marzo del presente año, a cargo del diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Junta de Coordinación Política.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT, emita la Norma Oficial Mexicana para el caudal ecológico, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se considere la exención el pago del ISR y del IETU a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería a partir del ejercicio fiscal 2012, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a las secretarías y dependencias competentes, suscriban y ratifiquen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en materia de maternidad, a cargo de los diputados Enoé Margarita Uranga Muñoz y Francisco Hernández Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

12. Con Punto de Acuerdo relativo a la invasión de particulares en predios que se presumen son propiedad de la CFE en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, a cargo del diputado Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

13. Con Punto de Acuerdo relativo a la necesidad de fortalecer la relación de amistad con Corea del Sur y establecer un vuelo de Corea a México, a cargo de la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.»

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Sí, diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidenta, si también me incluye a mí, para que las iniciativas que tengo pendientes se pospongan para la próxima sesión del pleno.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Pasan a la Secretaría para que se puedan agendar para la próxima sesión. Sí, diputado Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, presidenta, muy amable. Solamente para hacer un planteamiento antes de que concluya la sesión, tanto el diputado Germán Contreras García, como un servidor, presentamos dos propuestas de punto de acuerdo y que sometimos a la consideración de la Junta de Coordinación Política, que son de urgente y obvia resolución.

Entiendo que la agenda que nos ocupó el día de hoy no permitió que fueran desahogadas, pero esperamos que para el próximo martes pudieran ser atendidas, porque los dos son temas urgentes; una que tiene que ver fundamentalmente con las obras que se están realizando por parte de Fonatur Constructora, en la zona sur del estado de Sinaloa, que han puesto en un predicamento a las poblaciones aledañas a este centro integralmente planeado Costa del Pacífico, hoy denominado Playa Espíritu.

Ahí la Auditoría Superior de la Federación, en el análisis de la Cuenta Pública del 2010, observa que las obras no se realizaron conforme al proyecto original y que hay pagos en exceso por una cantidad equis.

Pero eso no es lo más grave, lo más grave es que habiéndose asignado estas obras a una alianza sindical de la Ciudad de México, permitiéndole tercerizar los trabajos a tiempo que también a una empresa constructora de la iniciativa privada, que también se le permitió tercerizar los servicios, lo cual deja entrever un esquema de tráfico de influencias.

Lo más grave es que a los pobladores de estas comunidades que transportaron material, que vendieron material, cemento, equis, ye, zeta, no les han pagado. En este sentido, Fonatur Constructora asegura que los recursos ya se acabaron, y si esto arroja la cuenta 2010, seguramente en la Cuenta 2011 van a salir todavía más cosas.

El otro tema que está realmente urgiendo, porque está provocando ya movilizaciones, es el hecho de que mediante acuerdo publicado de la Zona Federal Marítimo Terrestre, se acordó por parte de Zofemat y de la Semarnat, se autorizó mediante un acuerdo que los permisos para los vendedores, tanto transitorios o ambulantes, se establecieran por una temporalidad máxima de tres meses.

Quiero decir que el artículo 12 del Reglamento, que permite el aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, vigente desde 1991, establece que estos permisos pudieran haber sido extendidos por la temporalidad máxima de un año.

No está fuera de Reglamento el acuerdo tomado por la Secretaría; sin embargo, lo que sí está provocando es un grave problema económico, porque a los vendedores ambulantes, de todo el país les van a empezar a aplicar el cobro que establece la Ley Federal de Derechos, que son 986 pesos, que antes, desde el 91 hasta este año se les cobraba anualmente, hoy lo van a tener que pagar cuatro veces, lo cual pone en un predicamento grave, económico, a estos vendedores.

Entonces, ambos asuntos, que fueron planteados al diputado Germán Contreras García y a un servidor, consideramos que son de urgente y obvia resolución y que los debe de hacer suyos la Junta de Coordinación Política; espero que para el próximo martes pudiéramos estar analizando estos dos temas.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Diputado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política han escuchado su planteamiento y esperemos que en la próxima sesión del martes puedan traerlo en la agenda de proposiciones de punto de acuerdo. Sí, diputado Pedro.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidenta, con todo respeto. Hace dos días hice un planteamiento aquí desde mi curul, porque desgraciadamente he querido intervenir para tratar asuntos torales para la nación y sobre todo, para nuestro estado. Pero como ahorita, en el proceso que acaba de pasar, oradores suben y suben y suben.

Allá en Durango el decreto presidencial que se dio para la sequía —y aquí tengo la prensa de Durango, los periódicos de Durango, donde dicen que no han hecho caso los delegados federales—, el señor presidente ordenó que se dieran 34 millones de pesos. Los campesinos de Durango se mueren

de hambre y los señores delegados no hacen caso de las órdenes que les dio su jefe todavía hace unos días, cuando fue a Durango a inaugurar la carretera que va de Durango a Zacatecas.

Los campesinos, el gobernador y las autoridades andan de puerta en puerta, tocando como limosneros, para ver dónde están los 34 mil millones de pesos que el presidente de la República autorizó y que estos señoritos, delegados de Acción Nacional, se pasan para que les digo por donde las órdenes del presidente Calderón.

Aquí he hecho uso de la palabra varias veces, pidiéndoles a todos los compañeros que me apoyen para que ese dinero baje a los campesinos de Durango, que se mueren de hambre; en Durango también hay indígenas, no solamente en la zona Tarahumara de Chihuahua, y a los indígenas de Durango nadie les hace caso.

Quisiera pedir, pero pedir y que ustedes me hicieran caso, que el dinero bajara a todos los campesinos de Durango y a sus familias.

En todo el estado por más de 100 años no había habido una sequía como la de ahora; les he pedido el apoyo para que veamos en qué forma se cesa a esos delegados que están al frente de las delegaciones federales en Durango, para que bajen los recursos, ya que es un crimen que ese dinero esté todavía en las bolsas de los señores delegados o en los bancos y los campesinos no reciban ni un cinco.

También les he pedido a ustedes que mandemos un exhorto o que vayamos una comisión de diputados con el presidente Calderón, a pedirle que frene el costo de los artículos de primera necesidad.

Estamos al borde —óigase bien— de un estallido social y nosotros, los diputados, somos los únicos que podemos frenar esto, somos el único Poder que tenemos la capacidad y la autoridad para desconocer al presidente de la República, si éste no obra bien, y ahorita estamos viendo que no se está obrando bien.

El pueblo de México se muere de hambre; actuemos como representantes de la nación, como diputados de la nación, no como vociferadores, que venimos a atacarnos aquí en la tribuna como vulgares chimoleras: que el PAN hace mal, que el PRI hace mal, que éste robó a aquél, ¿y el pueblo qué? El pueblo que nos eligió con su voto lo tenemos olvidado. No tenemos vergüenza, porque no lo defendemos.

Le pido, con todo respeto, que usted integre una comisión para ir a ver al presidente y que ya pare todo esto que se está haciendo en perjuicio del pueblo de México: aumentos sin ton ni son, cada mes y todo sube, menos el sueldo.

El pueblo está cansado. Estamos al borde de un estallido social; frenémoslo como representantes de la nación que somos o a qué venimos aquí pues.

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz: Esta Presidencia ha escuchado atentamente su propuesta, señor diputado Pedro Ávila, y asimismo la Junta de Coordinación Política —que también se encuentra en este pleno— ha tomado nota y esperemos también puedan tomar en la próxima reunión de la Junta, la discusión de su propuesta, que tengo entendido ya ha sido interpuesta a esta Cámara.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Diputada presidenta, se han agotado los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz (a las 15:05 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 13 de marzo, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 22 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 287 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 291 diputados
- Diputados que solicitan licencia: 3
- Diputados suplentes que se incorporan: 3
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 102

PRI	28
PAN	18
PRD	21
PVEM	15
PT	10
Movimiento Ciudadano	6
Nueva Alianza	4

Se recibió o presentó:

- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Seguridad Pública; Defensa Nacional; Presupuesto y Cuenta Pública; Ciencia y Tecnología; Desarrollo Social; Equidad y Género; Educación Pública y Servicios Educativos; Especial Lucha contra la Trata de Personas; Especial Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera; de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; para la Familia; y de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 11 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 5 iniciativas del PRD;
- 5 iniciativas del PVEM;
- 1 iniciativa del PT;
- 2 iniciativas de Movimiento Ciudadano;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 2 iniciativas del PRI - PRD;
- 13 proposiciones con puntos de acuerdo.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano).	Programas sociales: 82
• Ávila Nevárez, Pedro (PRI).....	Iniciativas y proposiciones: 95
• Brindis Álvarez, María del Rosario (PVEM).....	Día Internacional de la Mujer: 72
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).....	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 18
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).....	Iniciativas y proposiciones: 94
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).....	Orden del día: 15
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).....	Programas sociales: 84
• Castilla Marroquín, Agustín Carlos (PAN).....	Programas sociales: 87
• Castillo Andrade, Óscar Saúl (PAN).....	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 21
• Castillo Juárez, Laura Itzel (PT).....	Día Internacional de la Mujer: 73
• Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD).....	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 24
• Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD).....	Orden del día: 15
• Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD).....	Programas sociales: 86
• Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN).....	Mesa directiva: 30
• Cuevas García, Juan José (PAN).....	Orden del día: 16
• Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).....	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 21
• Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI).....	Orden del día: 17
• Díaz Lizama, Rosa Adriana (PAN).....	Ley Federal de Extinción de Dominio: 50
• Escobar García, Herón Agustín (PT).....	Ley Federal del Trabajo - Ley del Impuesto sobre la Renta: 59
• Escudero Morales, Pablo (PVEM).....	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 19

• Escudero Morales, Pablo (PVEM).....	Orden del día: 14
• Ezeta Salcedo, Carlos Alberto (PVEM).	Ley General de Salud: 56
• Fernández Martínez, Silvia (PRI)..	Ley del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 40
• Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM).	Programas sociales: 80
• García Almanza, María Guadalupe (Movimiento Ciudadano).	Día Internacional de la Mujer: 75
• García Almanza, María Guadalupe (Movimiento Ciudadano).	Ley General de Salud: 63
• García Almanza, María Guadalupe (Movimiento Ciudadano).	Programas sociales: 83
• García Avilés, Martín (PRD).	Programas sociales: 79
• García Granados, Miguel Ángel (PRI)..	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 20
• García Granados, Miguel Ángel (PRI)..	Iniciativas y proposiciones: 94
• Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD).	Mesa directiva: 30
• Guerrero Castillo, Agustín (PRD).	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 19
• Herrera Chávez, Samuel (PRD)..	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 52
• Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..	Programas sociales: 81
• Landero Gutiérrez, José Francisco Javier (PAN).	Programas sociales: 78
• Lara Lagunas, Rodolfo (PRD)..	Orden del día: 16
• López Rabadán, Kenia (PAN).	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 24
• López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI)..	Orden del día: 19
• Méndez Rangel, Avelino (PRD)..	Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 19

- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 19, 21
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 20
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Orden del día: 14
- Natale López, Juan Carlos (PVEM). Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 22
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD). Día Internacional de la Mujer: 71
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 18, 22
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM). Programas sociales: 85
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI). Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 18, 23
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 25
- Scherman Leño, María Esther de Jesús (PRI). Programas sociales: 88
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Orden del día: 15
- Solís Acero, Felipe (PRI). Programas sociales: 77
- Téllez González, Ignacio (PAN). Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 22
- Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza). Día Internacional de la Mujer: 74
- Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza). Ley General de Salud: 59
- Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI). Día Internacional de la Mujer: 68
- Vives Preciado, Tomasa (PAN). Día Internacional de la Mujer: 69

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

ANP	Área Natural Protegida
ASF	Auditoría Superior de la Federación
Banjercito	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
Bansefi	Banco de Servicios Financieros
Bullying	violencia verbal, física, psicológica y social entre los alumnos de los establecimientos escolares de educación básica (término inglés)
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CNH	Consejo Nacional de Huelga en el movimiento estudiantil de 1968
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CompuApoyo	Programa del Gobierno Federal que se ejecuta a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para apoyo en la adquisición de computadoras
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conadis	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conanp	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DEA	Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés: Drug Enforcement Administration)
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Enadis	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)

Fepade	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Fonatur	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IFE	Instituto Federal Electoral
Imco	Instituto Mexicano de la Competitividad
Imjuve	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inapam	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INE	Instituto Nacional de Ecología
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INI	Instituto Nacional Indigenista
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PECITI	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional

Prodiat	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sener	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Ssa	Secretaría de Salud
Telecomm	Telecomunicaciones de México
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VIH	Virus de Inmundeficiencia Humana
Zofemat	Zona Federal Marítimo Terrestre

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	143	32	6	4	0	48	0	233
PAN	89	13	3	4	0	31	0	140
PRD	38	12	2	10	0	7	0	69
PVEM	9	7	1	2	0	4	0	23
PT	5	5	0	0	0	3	0	13
NA	4	3	0	0	0	0	0	7
MC	3	1	0	0	0	2	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	291	74	12	20	0	95	0	492

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Aguero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
2 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
3 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
4 Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	OFICIAL COMISIÓN
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	CÉDULA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
9 Alonzo Morales María Ester	INASISTENCIA	32 Castro Ríos Sofía	INASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Ceballos Llerenas Hilda	CÉDULA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Clariond Reyes Retana Benjamín	CÉDULA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	36 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	37 Contreras García Germán	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	38 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	INASISTENCIA	39 Corona Rivera Armando	INASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la	CÉDULA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA	43 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 David David Sami	ASISTENCIA
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	OFICIAL COMISIÓN	45 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA

46 De la Garza Malacara Adolfo	ASISTENCIA	106 Jiménez Hernández Blanca Estela	CÉDULA
47 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	ASISTENCIA	107 Jiménez Merino Francisco Alberto	CÉDULA
48 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	108 Joaquín González Carlos Manuel	CÉDULA
49 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	109 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	OFICIAL COMISIÓN
50 Díaz Azuara Norberta Adalmira	ASISTENCIA	110 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	111 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	112 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
53 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	113 Lara Aréchiga Óscar Javier	INASISTENCIA
54 Domínguez Rex Raúl	INASISTENCIA	114 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
55 Durán Rico Ana Estela	INASISTENCIA	115 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
56 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	116 Ledesma Magaña Israel Reyes	INASISTENCIA
57 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	117 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
58 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	118 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
59 Fernández Aguirre Héctor	INASISTENCIA	119 Levin Coppel Óscar Guillermo	CÉDULA
60 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	120 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
61 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	121 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
62 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	122 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
63 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	123 López Loyo María Elena Perla	INASISTENCIA
64 Flores Rico Carlos	OFICIAL COMISIÓN	124 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
65 Franco Hernández Luz Mireya	CÉDULA	125 López-Portillo Basave Jorge Humberto	CÉDULA
66 Franco Vargas Jorge Fernando	CÉDULA	126 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
67 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	127 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
68 Gallegos Soto Margarita	INASISTENCIA	128 Mancilla Zayas Sergio	CÉDULA
69 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	129 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
70 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	130 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
71 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	131 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
72 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	132 Martel López José Ramón	INASISTENCIA
73 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	133 Martínez Armengol Luis Antonio	INASISTENCIA
74 García Silva Luis	INASISTENCIA	134 Martínez González Hugo Héctor	INASISTENCIA
75 Gastélum Bajo Diva Hadamira	OFICIAL COMISIÓN	135 Massieu Fernández Andrés	CÉDULA
76 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	136 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
77 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	137 Medina Ramírez Tereso	INASISTENCIA
78 Gómez Montero Fátima del Sol	INASISTENCIA	138 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
79 González Díaz Joel	ASISTENCIA	139 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
80 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	140 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	INASISTENCIA
81 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	141 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA
82 González Soto Diana Patricia	CÉDULA	142 Meza Manjarrez Salma	ASISTENCIA
83 González Tostado Janet Graciela	INASISTENCIA	143 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
84 Granja Peniche Daniel Jesús	INASISTENCIA	144 Monroy Estrada Amador	CÉDULA
85 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	145 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
86 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	146 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
87 Guerrero Coronado Delia	CÉDULA	147 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
88 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	148 Moreno Merino Francisco Alejandro	CÉDULA
89 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	149 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
90 Guillén Padilla Olivia	CÉDULA	150 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
91 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	151 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
92 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel	INASISTENCIA	152 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	INASISTENCIA	153 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
94 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	154 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
95 Hernández Hernández Jorge	INASISTENCIA	155 Ortiz González Graciela	INASISTENCIA
96 Hernández Olmos Paula Angélica	INASISTENCIA	156 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
97 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	157 Padilla López José Trinidad	INASISTENCIA
98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	158 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA
99 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	159 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
100 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	160 Peralta Galicia Anibal	ASISTENCIA
101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	INASISTENCIA	161 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA
102 Hurtado Vallejo Susana	CÉDULA	162 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA
103 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	163 Pérez Santos María Isabel	CÉDULA
104 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA	164 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA
105 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA	165 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA

34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	CÉDULA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	INASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	INASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
39 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
40 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	CÉDULA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	INASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	INASISTENCIA
45 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
46 González Schcolnik Valerio	CÉDULA	105 Reyes Hernández Ivideliza	CÉDULA
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	CÉDULA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	INASISTENCIA	107 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	108 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Frago Valdemar	INASISTENCIA	109 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	INASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	110 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	PERMISO
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
53 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	111 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	112 Romero León Gloria	ASISTENCIA
55 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	113 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
56 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	114 Salazar Sáenz Francisco Javier	PERMISO
57 Iñiguez Gámez José Luis	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	115 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	116 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
60 López Rabadán Kenia	CÉDULA	117 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	118 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
62 Luken Garza Gastón	CÉDULA	119 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	INASISTENCIA	120 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	121 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Mancillas Amador César	INASISTENCIA	122 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	123 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	124 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
68 Martín López Miguel	INASISTENCIA	125 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	126 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	127 Torres Santos Sergio Arturo	CÉDULA
71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	128 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	129 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	130 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	131 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	CÉDULA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	INASISTENCIA	132 Valdés González Mayra Lucila	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	INASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	INASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	136 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	INASISTENCIA	137 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
81 Nava Vázquez José César	CÉDULA	138 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	139 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	140 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
84 Orduño Valdez Francisco Javier	INASISTENCIA		
85 Orozco Rosi	INASISTENCIA	Asistencias: 89	
86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	PERMISO	Asistencias por cédula: 13	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 3	
87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 4	
88 Ovando Patrón José Luis	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
89 Paredes Árciga Ana Elia	OFICIAL COMISIÓN	Inasistencias: 31	
90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Total diputados: 140	
92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA		

21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

CÉDULA
 CÉDULA
 INASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 7
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 5
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Alonzo Morales María Ester
- 2 Aysa Bernat José Antonio
- 3 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 4 Castro Ríos Sofía
- 5 Corona Rivera Armando
- 6 Domínguez Rex Raúl
- 7 Durán Rico Ana Estela
- 8 Fernández Aguirre Héctor
- 9 Gallegos Soto Margarita
- 10 García Silva Luis
- 11 Gómez Montero Fátima del Sol
- 12 González Tostado Janet Graciela
- 13 Granja Peniche Daniel Jesús
- 14 Guerra Castillo Marcela
- 15 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 16 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel
- 17 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 18 Hernández Hernández Jorge
- 19 Hernández Olmos Paula Angélica
- 20 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 21 Lara Aréchiga Óscar Javier
- 22 Ledesma Magaña Israel Reyes
- 23 Liborio Arrazola Margarita
- 24 López Loyo María Elena Perla
- 25 Martel López José Ramón
- 26 Martínez Armengol Luis Antonio
- 27 Martínez González Hugo Héctor
- 28 Medina Ramírez Tereso
- 29 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
- 30 Miranda Herrera Nely Edith
- 31 Ortiz González Graciela
- 32 Padilla López José Trinidad
- 33 Pérez Magaña Eviel
- 34 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 35 Quiñones Cornejo María de la Paz
- 36 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 37 Robles Morales Adela
- 38 Rodríguez González Rafael
- 39 Rojas San Román Francisco Lauro
- 40 Rojo García de Alba Jorge
- 41 Ruíz Massieu Salinas Claudia
- 42 Soto Martínez Leobardo
- 43 Terán Velázquez María Esther
- 44 Terrazas Porras Adriana
- 45 Torres Huitrón José Alfredo
- 46 Trujillo Zentella Georgina
- 47 Zapata Lucero Ana Georgina
- 48 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 48

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
- 2 Arámbula López José Antonio
- 3 Arellano Rodríguez Rubén
- 4 Becerra Poceroba Mario Alberto
- 5 Bermúdez Méndez José Erandi
- 6 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia
- 7 Cortazar Ramos Ovidio
- 8 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina
- 9 Esquer Gutiérrez Alberto
- 10 Gallegos Camarena Lucila del Carmen
- 11 Giles Sánchez Jesús
- 12 Guillén Medina Leonardo Arturo
- 13 Gutiérrez Frago Valdemar
- 14 Luna Ruíz Gloria Trinidad
- 15 Mancillas Amador César
- 16 Martín López Miguel
- 17 Mendoza Sánchez María de Jesús
- 18 Monge Villalobos Silvia Isabel
- 19 Morán Sánchez Leoncio Alfonso
- 20 Orduño Valdez Francisco Javier
- 21 Orozco Rosi
- 22 Ovando Patrón José Luis
- 23 Pérez Reyes María Antonieta
- 24 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
- 25 Quintana Padilla Aránzazu
- 26 Ramírez Bucio Arturo
- 27 Ramos Cárdenas Liev Vladimir
- 28 Rodríguez Dávila Alfredo Javier
- 29 Rojo Montoya Adolfo
- 30 Santamaría Prieto Fernando
- 31 Valencia Vales María Yolanda

Faltas por grupo: 31

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Cruz Martínez Marcos Carlos
- 2 Lozano Herrera Ilich Augusto
- 3 Norberto Sánchez Nazario
- 4 Ovalle Vaquera Federico
- 5 Rodríguez Martell Domingo
- 6 Torres Abarca O. Magdalena
- 7 Valencia Barajas José María

Faltas por grupo: 7

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Carabias Icaza Alejandro
- 2 Cueva Sada Guillermo
- 3 Del Mazo Maza Alejandro
- 4 Vidal Aguilar Liborio

Faltas por grupo: 4

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
- 2 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
- 3 Vázquez González Pedro

Faltas por grupo: 3

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Jiménez León Pedro
- 2 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

Faltas por grupo: 2